



**Instituto Nacional Electoral**  
**Secretariado**

**INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN  
DEL SECRETARIADO RESPECTO A LAS  
FUNCIONES DE LA OFICIALÍA ELECTORAL,  
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DEL 18 DE  
ABRIL AL 18 DE MAYO DE 2015.**

**OFICIALÍA  
ELECTORAL**

## **ÍNDICE**

- 1.- OFICIOS DE DELEGACIÓN DE FUNCIONES**
- 2.- REGISTRO DE EXPEDIENTES EN OFICIALÍA ELECTORAL.**
- 3.-ACTAS CIRCUNSTANCIADAS POR CERTIFICACIONES DE HECHOS Y CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.**
- 4.- CONSULTAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO**
- 5.- CONVENIOS CON NOTARIOS PÚBLICOS**
- 6.-CAPACITACIÓN.**
- 7.-SISTEMA INFORMÁTICO.**
- 8.- ANEXOS.**

## **CUARTO INFORME DE ACTIVIDADES SOBRE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL.**

### **Antecedentes:**

El informe que se somete a su consideración da cuenta de las acciones que la función de Oficialía Electoral, adscrita a la Dirección del Secretariado, ha realizado durante el último mes para garantizar el ejercicio expedito, oportuno y eficaz de la ley, garantizando en todo momento condiciones de plena certeza para las partes involucradas.

Como ya es sabido, una de las nuevas atribuciones que la reforma político-electoral del año pasado confirió al INE fue la función de Oficialía Electoral, investida de fe pública para actos de naturaleza electoral. De acuerdo con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, corresponde a la Secretaría Ejecutiva el ejercicio de dicha función, ya sea por sí misma, por conducto de los vocales secretarios de las juntas locales y distritales, o por el de aquellos funcionarios electorales en los cuales sea delegada esta atribución.

Este informe da cuenta de las actividades realizadas en el período comprendido del 18 de abril al 18 mayo del presente año, y de las cuales destacan en dicho periodo las relacionadas con la capacitación que se ha realizado:

## 1.-OFICIOS DE DELEGACIÓN DE FUNCIONES.



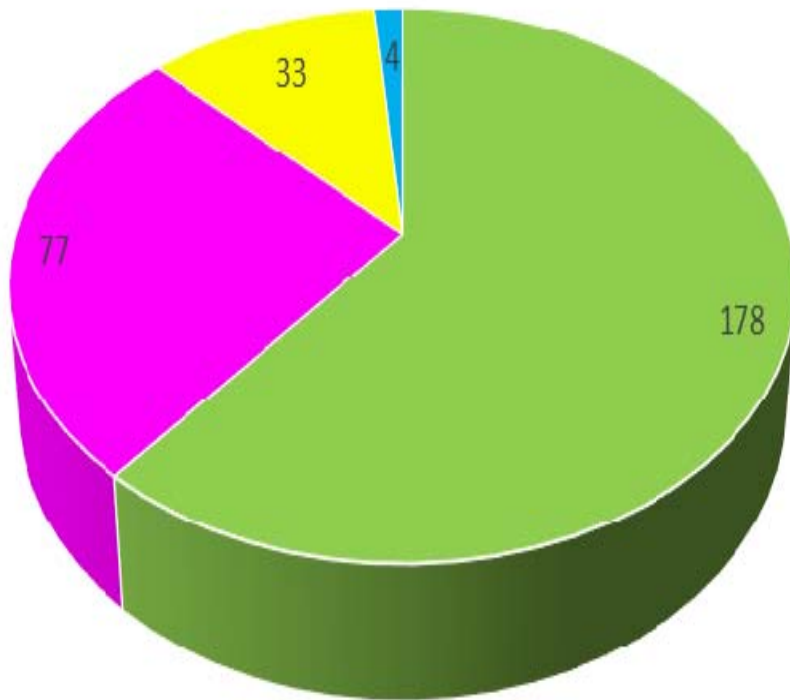
Con fundamento en lo que establece el artículo 8 del Reglamento de la Oficialía Electoral y en el marco de sus atribuciones, la Dirección del Secretariado a través de la Oficialía Electoral ha acreditado al 18 de Mayo de 2015 a 917 funcionarios del Instituto para ejercer la función de Oficialía Electoral.

## 2.- REGISTRO DE EXPEDIENTES EN OFICIALÍA ELECTORAL.

A partir de esta fecha, se han registrado **5** expedientes relacionados con distintos procedimientos especiales sancionadores en los que se solicita la intervención de la Oficialía Electoral, estos expedientes son atendidos en oficinas centrales, **ANEXO 1.**

De los expedientes atendidos en las entidades federativas, se desprende que 292 solicitudes correspondieron a la función de oficialía electoral:

## TIEMPOS DE ATENCIÓN



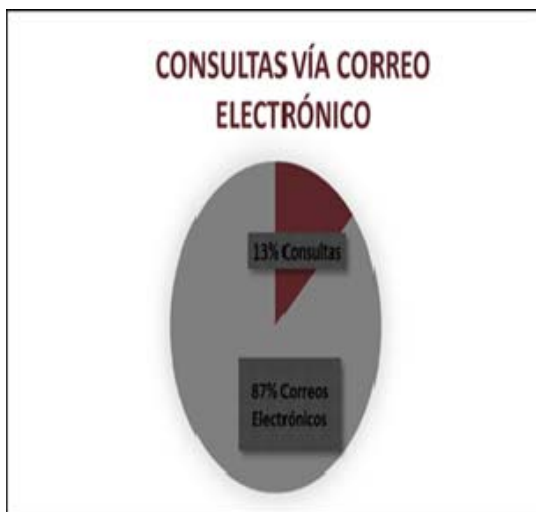
■ Menos de 24 horas   ■ 24 Horas   ■ 48 horas   ■ 72 Horas

### 3.- ACTAS CIRCUNSTANCIADAS POR CERTIFICACIONES DE HECHOS Y CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

Se levantaron 23 actas circunstanciadas con motivo de las funciones de Oficialía Electoral a nivel central para hacer constar el contenido de diversas páginas web, redes sociales y periódicos que se publican en formato digital con la finalidad de hacer constar los hechos solicitados por los peticionarios de la función de Oficialía Electoral. **Anexo 2**

Con fundamento en lo que establece el artículo 17 del Reglamento de la Oficialía Electoral y en el marco de sus atribuciones, se han realizado 596 certificaciones, de las cuales 254 corresponden a documentación solicitada por los representantes de los partidos políticos y 342 certificaciones de diversos órganos del Instituto. **Anexo 2.1.**

### 4.- CONSULTAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO.



En ejercicio de sus funciones la Oficialía Electoral, realizó vía correo electrónico 6 consultas, derivado de la última consulta se estimó conveniente proponer en su momento un criterio relativo a la posibilidad de dictar medidas de apremio para el cumplimiento de las funciones de la oficialía electoral. Así mismo, se recibieron 39 correos electrónicos con información de diversas diligencias solicitadas a las juntas locales y distritales. **Anexo 3.**

## 5.- CONVENIOS CON NOTARIOS PÚBLICOS.



Para cumplir con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de la Oficialía Electoral, el 7 de mayo de 2015, se firmaron dos convenios de colaboración con los colegios de notarios públicos, tanto Nacional como del Distrito Federal, los cuales, tienen esencialmente la siguiente finalidad:

1. Regular la intervención de los fedatarios públicos en el Proceso Electoral Federal 2014-2015, esto es: previo, durante y posterior a la jornada electoral.
2. Brindar asesoría para que el personal de este órgano constitucional autónomo, cuente con los elementos materiales y conocimientos necesarios para el debido ejercicio de la función de oficialía electoral, por lo que, dichas asociaciones civiles brindarán la capacitación sobre la práctica y principios de la fe pública y materiales para la aplicación de la misma.

## 6.-CAPACITACIÓN.

1- Las actividades de capacitación se han dividido en dos partes: presencial y virtual; respecto de la primera parte se han realizado a la fecha dos capacitaciones presenciales:

a) La primera de ellas se realizó el 4 de mayo de 2015, dirigida a los vocales secretarios y asesores jurídicos de las juntas locales ejecutivas a quienes les fue conferida la función de la Oficialía Electoral, mediante un curso-taller presencial que tuvo como finalidad dotar de herramientas, compartir criterios y experiencias, en esta capacitación participaron más de 130 funcionarios electorales.



b) La segunda de ellas se realizó el 12 de mayo de 2015, esta capacitación fue dirigida a los servidores públicos de las 40 juntas distritales ejecutivas del Instituto Nacional Electoral en el estado de México que se encuentran facultados para ejercer la función de oficialía electoral; en esta capacitación participaron más de 63 funcionarios electorales.









# ANEXOS.

### RESUMEN

| OFICIOS DELEGACIÓN DE FUNCIONES |     |
|---------------------------------|-----|
| TOTAL                           | 917 |

| REGISTRO DE EXPEDIENTES                      |     |
|--|-----|
| OFICIALÍA ELECTORAL CENTRAL                  | 6   |
| OFICIALÍA ELECTORAL<br>ENTIDADES FEDERATIVAS | 292 |

| CERTIFICACIONES OFICINAS CENTRALES |    |
|------------------------------------|----|
| CERTIFICACIONES                    | 23 |

| CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS   |     |
|---|-----|
| DIRECCIÓN JURÍDICA  | 31  |
| DIRECCIÓN JURÍDICA<br>INSTRUCCIÓN RECURSAL                                | 9   |
| UTCE  | 220 |
| DIRECCIÓN DEL<br>SECRETARIADO   | 14  |
| UNIDAD TECNICA DE<br>FISCALIZACIÓN  | 14  |
| DEPPP   | 13  |
| DEOE  | 7   |
| DESPE   | 10  |
| UNIDAD TECNICA DE<br>TRANSPARENCIA Y<br>PROTECCIÓN DE DATOS<br>PERSONALES | 1   |

| CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS |     |
|-------------------------------|-----|
| UTVOPL                        | 22  |
| UTTYPDD                       | 1   |
| PARTIDO HUMANISTA             | 2   |
| PT                            | 47  |
| MORENA                        | 176 |
| PVEM                          | 6   |
| MOVIMIENTO CIUDADANO          | 20  |
| CANDIDATA A DIPUTADA FEDERAL  | 3   |

**TOTAL 596 Certificaciones**

|                   |
|-------------------|
| Menos de 24 horas |
| 24hrs             |
| 48hrs             |
| 72hrs             |

### ANEXO 1

## REPORTE DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL.

|   | EXPEDIENTE   | TRAMITE   | SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA DILIGENCIA SI / NO   | TIEMPO DE ATENCIÓN |
|---|--|---|--|--------------------|
| 1 | 29 DE ABRIL<br>UTC POR UNA SOLICITUD DE INTERVENCIÓN RELACIONADA CON CUESTIONES DE FISCALIZACIÓN INTERPUESTA POR EL PRI POR EL PRI | 0E/DS/033/2015  | SE SOLICITO LA VERIFICACIÓN DE DOMICILIOS EN EL ESTADO DE OXACA MUNICIPIO DE TUXTEPEC1 SI, SE REALIZÓ ACTA 2 DE MAYO   | MENOS DE 24 HRS    |
| 2 | UTC POR UNA QUEJA PRESENTADA POR EL PRD  | 0E/DS/034/2015  | FE DE HECHOS SE PREVIENE A LA UTC PARA QUE PRESICE CIRCUNSTANCIAS DE MODO TIEMPO Y LUGAR   | MENOS DE 24 HRS    |
| 3 | MORENA<br>UTC/SCG/PE/MORENA/JL/COAH/233/PEF/277/2015   | 0E/DS/035/2015  | SE PREVIENE AL PETICIONARIO PARA QUE ACLARE EL SENTIDO DE SU PETICIÓN. EL 8 DE MAYO SE DESECHO RESPECTO DEL RECORRIDO SOLICITADO Y SE ADMITIÓ PARA LA VERIFICACIÓN DE AUTOBUSES. | MENOS DE 24 HRS    |
| 4 | PAN<br>UT/SCG/PE/PAN/JL/COL/244/PEF/288/2015   | 0E/DS/0362015<br>6 DE MAYO DE 2015                                      | PRESUNTA VIOLACIÓN AL PRICIPIO DE EQUIDAD Y COACCIÓN AL VOTO POR PARTE DEL PVEM COLIMA.7 DE MAYO SE RECIBIÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA   | MENOS DE 24 HRS    |
| 5 | HIDALGO  | 0E/DS/0372015<br><br>CERTIFICAR LONAS CON SUPUESTA PROPAGANDA ELECTORAL | SE ENVIARA UN OFICIO AL VOCAL SECRETARIO DE LA JUNTA LOCAL   | MENOS DE 24 HRS    |

TOTAL: 5 Expedientes relacionados con distintos procedimientos especiales sancionadores, en los que se solicita la intervención de la Oficialía Electoral.

## ANEXO 2

### ACTAS CIRCUNSTANCIADAS POR CERTIFICACIONES DE HECHOS

|     | SOLICITUD   | FECHA            | TRAMITE  | TIEMPO DE ATENCIÓN |
|-----|---|------------------|--|--------------------|
| 1.  | ACTA PARA CERTIFICAR PAGINAS DE INTERNET PRD  | 16 DE ABRIL 2015 | SE LEVANTO ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/DS/OE/CIRC/76/2015                               | MENOS DE 24 HORAS  |
| 2.  | ACTA PARA CERTIFICAR PAGINAS DE INTERNET PRD  | 17 DE ABRIL 2015 | SE LEVANTO ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/DS/OE/CIRC/77/2015                               | MENOS DE 24 HORAS  |
| 3.  | ACTA PARA CERTIFICAR PAGINAS DE INTERNET PRD  | 17 DE ABRIL 2015 | SE LEVANTO ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/DS/OE/CIRC/78/2015                               | MENOS DE 24 HORAS  |
| 4.  | CONSTATAR PAGINAS DE INTERNET DE LA UTC SCG/PE/PRI/JL/TLAX/179/PEF/223/2015 RELACIÓN CON EL EXPDIENTE OE /DS/23/2015  | 20 DE ABRIL      | SE LEVANTARON ACTAS CIRCUNSTANCIADAS INE/DS/OE/CIRC/79/2015 A INE/DS/OE/CIRC/84/2015 | MENOS DE 24 HORAS  |
| 5.  | CONSTATAR PAGINAS DE INTERNET RELACIÓN CON EL EXPDIENTE 0E/DS/024/2015 CERTIFICAR PAGINAS DE INTERNET PRD 20 DE ABRIL | 20 DE ABRIL      | SE LEVANTO UN ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/DS/OE/CIRC/85/2015                            | MENOS DE 24 HORAS  |
| 6.  | 0E/DS/026/2015 CERTIFICACIÓN DE PAGINAS DE INTERNET   | 21 DE ABRIL      | SE LEVANTO UN ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/DS/OE/CIRC/86/2015                            | MENOS DE 24 HORAS  |
| 7.  | 0E/DS/026/2015 CERTIFICACIÓN DE PAGINAS DE INTERNET   | 21 DE ABRIL      | SE LEVANTO UN ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/DS/OE/CIRC/87/2015                            | MENOS DE 24 HORAS  |
| 8.  | PRD 0E/DS/027/2015 CERTIFICAR PAGINAS DE INTERNET 21 DE ABRIL   | 21 DE ABRIL      | SE LEVANTO UN ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/DS/OE/CIRC/88/2015                            | MENOS DE 24 HORAS  |
| 9.  | PRD 0E/DS/027/2015 CERTIFICAR PAGINAS DE INTERNET 21 DE ABRIL 21 DE ABRIL   | 21 DE ABRIL      | SE LEVANTO UN ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/DS/OE/CIRC/89/2015                            | MENOS DE 24 HORAS  |
| 10. | PRD 0E/DS/027/2015 CERTIFICAR PAGINAS DE INTERNET   | 22 DE ABRIL      | SE LEVANTO UN ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/DS/OE/CIRC/90/2015                            | MENOS DE 24 HORAS  |
| 11. | PRD 0E/DS/028/2015 CERTIFICAR PAGINAS DE INTERNET   | 22 DE ABRIL      | SE LEVANTO UN ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/DS/OE/CIRC/91/2015                            | MENOS DE 24 HORAS  |
| 12. | PRD 0E/DS/028/2015 CERTIFICAR PAGINAS DE INTERNET CIRCUNSTANCIADA   | 22 DE ABRIL      | SE LEVANTO UN ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/DS/OE/CIRC/92/2015                            | MENOS DE 24 HORAS  |

|    |                               |                              |                |   |                      |
|----|-------------------------------|------------------------------|----------------|---|----------------------|
| 13 | PRD<br>CERTIFICAR<br>INTERNET | 0E/DS/029/2015<br>PAGINAS DE | 23 DE<br>ABRIL | SE LEVANTO UN ACTA<br>CIRCUNSTANCIADA<br>INE/DS/OE/CIRC/93/2015 | MENOS DE<br>24 HORAS |
| 14 | PRD<br>CERTIFICAR<br>INTERNET | 0E/DS/029/2015<br>PAGINAS DE | 23 DE<br>ABRIL | SE LEVANTO UN ACTA<br>CIRCUNSTANCIADA<br>INE/DS/OE/CIRC/94/2015 | MENOS DE<br>24 HORAS |
| 15 | PRD                           |                              | 23 DE<br>ABRIL | SE LEVANTO UN ACTA<br>CIRCUNSTANCIADA<br>INE/DS/OE/CIRC/95/2015 | MENOS DE<br>24 HORAS |
| 16 | PRD                           |                              | 24 DE<br>ABRIL | INE/DS/OE/CIRC/956/20<br>EXPEDIENTE 23                          | MENOS DE<br>24 HORAS |
| 17 | PRD                           |                              | 24 DE<br>ABRIL | NE/DS/OE/CIRC/97/20<br>A<br>NE/DS/OE/CIRC/98/20<br>32           | MENOS DE<br>24 HORAS |
| 18 | PRD                           |                              | 17 DE<br>MAYO  | NE/DS/OE/CIRC/99/20   | MENOS DE<br>24 HORAS |



## CERTIFICACIONES

### ANEXO 2.1

| No. | FECHA DE RECEPCIÓN | SOLICITANTE  | No. OFICIO DE ENTREGA    |
|-----|--------------------|--|--------------------------|
| 1   | 9-ABRIL-15         | <b>MORENA</b><br><b>REPMORENAINE-123/2015</b><br>- CERTIFICACIÓN EN CD   | INE/DS/876/15            |
| 2   | 14-ABRIL-15        | <b>PARTIDO DEL TRABAJO</b><br><b>REP-PT-INE-PVG-541/2015</b><br>- 2 CERTIFICACIONES CONVENIO DE COALICIÓN Y ACUERDO ACU-CECEN/12/236/2014  | INE/DS/948/2015          |
| 3   | 14-ABRIL-15        | <b>PARTIDO DEL TRABAJO</b><br>REP-PT-INE-PVG-540/2015<br>- 15 CERTIFICACIONES DEL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. SILVANO GARAY ULLOA                                  | DS/077/15                |
| 4   | 15-ABRIL-15        | <b>ENCUENTRO SOCIAL</b><br><b>ES/INE/727/2015</b><br>- 10 CERTIFICACIONES DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL DEL PARTIDO  | INE/DS/951/2015          |
| 5   | 16-ABRIL-15        | <b>PARTIDO DEL TRABAJO</b><br><b>REP-PT-INE-PVG-546/2015</b><br>- 30 CERTIFICACIONES COMISIONES NACIONALES CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN, ELECCIONES INTERNAS Y CONCILIACIÓN GARANTÍAS, JUSTICIA Y CONTROVERSIAS | DS/978/15                |
| 6   | 18-ABRIL-15        | <b>MORENA</b><br><b>REPMORENAINE-141/2015</b><br>- 75 CERTIFICACIONES PERSONALIDAD REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO   | INE/DS/887/15            |
| 7   | 18-ABRIL-15        | <b>JUNTA DISTRITAL 11 JALISCO</b><br><b>INE/JAL/JDE11/VS/383/2015</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN ACUERDO INE/CG162/2015  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 8   | 20-ABRIL-15        | <b>INSTRUCCIÓN RECURSAL</b><br><b>INE/DJ/IR/378/2015</b><br>- 4 CERTIFICACIONES DOC. PARA DESAHOGAR REQUERIMIENTO  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 9   | 20-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EXP. UT/SCG/Q/CG/38/PEF/53/2015  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 10  | 20-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 5 CERTIFICACIÓN DOCUMENTOS EXP. UT/SCG/PE/PRI/CG/168/PEF/212/2015   | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 11  | 20-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- ACUERDO INE/CG171/2015  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 12  | 20-ABRIL-15        | <b>DIRECCION JURIDICA</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN EXP. C. PACHECO ORTÍZ EDUARDO ARIEL   | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 13  | 20-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/191/PEF/235/2015   | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 14  | 20-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- CERTIFICACIÓN CONSTANCIAS EXP. UT/SCG/PE/PVEM/CG/183/PEF/227/2015   | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 15  | 20-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN DOCUMENTOS EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/191/PEF/235/2015  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 16  | 20-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN CONSTANCIAS INE/04JD/VE/243/2015  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 17  | 20-ABRIL-15        | <b>DIRECCION JURIDICA</b>  | SE ENTREGÓ               |

| No. | FECHA DE RECEPCIÓN | SOLICITANTE  | No. OFICIO DE ENTREGA    |
|-----|--------------------|--|--------------------------|
|     |                    | - 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/Q/SRDF/CG/47/PEF/62/2015   | PERSONALMENTE            |
| 18  | 20-ABRIL-15        | <b>UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACIÓN</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN DE ESCRITOS DEL PRI  | INE/DS/SP/121/15         |
| 19  | 20-ABRIL-15        | <b>DEPPP</b><br>- 5 CERTIFICACIONES DE ESCRITOS DE MORENA  | INE/DS/SP/122/15         |
| 20  | 20-ABRIL-15        | <b>ENCUENTRO SOCIAL ES/INE/759/2015</b><br>- 40 CERTIFICACIONES COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL, COMISIÓN POLÍTICA NACIONAL, COMITÉ NACIONAL DE VIGILANCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMISIÓN NACIONAL DE HONOR Y JUSTICIA | INE/DS/969/2015          |
| 21  | 21-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 8 CERTIFICACIONES DE EXPEDIENTES  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 22  | 21-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 2 CERTIFICACIONES EN DISCO COMPACTO TODAS LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EXP. UT/SCG/PE/PRI/JL/JAL/137/PEF/181/2015   | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 23  | 21-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN DE CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EXP. UT/SCG/Q/CG/38/PEF/53/2015   | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 24  | 21-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 2 CERTIFICACIONES EXP. UT/SCG/PE/MC/JL/ZAC/49/PEF/93/2015<br>UT/SCG/PE/PVEM/CG/182/PEF/226/2015   | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 25  | 21-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EXP. UT/SCG/PE/CHDJ/CG/184/PEF/228/2015  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 26  | 21-ABRIL-15        | <b>UTVOPL INE/UTVOPL/1636/2015</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN RESOLUCIÓN INE/CG167/2015  | DS/918/15                |
| 27  | 22-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN ESCRITO FIRMADO POR FERNANDO GARIBAY PALOMINO   | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 28  | 22-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 2 CERTIFICACIONES DE CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL EXP. UT/SCG/CA/CEENL/JL/NL/43/2015   | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 29  | 22-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN OFICIO PVEM-INE-101/2015  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 30  | 22-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 4 CERTIFICACIONES OFICIOS SIGNADOS POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVA Y PARTIDOS POLÍTICOS   | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 31  | 22-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN DE CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL EXP. UT/SCG/PE/PRI/CG/168/PEF/2015   | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 32  | 22-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 2 CERTIFICACIONES ESCRITO SIGNADO POR HORACIO DUARTE OLIVARES   | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 33  | 22-ABRIL-15        | <b>PVEM</b><br>- 6 CERTIFICACIONES INTEGRACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZA DEL COMITÉ EJECUTIVO  | INE/DS/952/15            |
| 34  | 22-ABRIL-15        | <b>DEPPP SP/0237/2015</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN ESCRITO DE MORENA   | DS/SP/125/15             |
| 35  | 23-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN DE LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL EXP. UT/SCG/PE/PRI/CG/187/PEF/231/2015 Y SU ACUMULADO  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 36  | 23-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN DE LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN   | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |

| No. | FECHA DE RECEPCIÓN | SOLICITANTE   | No. OFICIO DE ENTREGA    |
|-----|--------------------|---|--------------------------|
|     |                    | EXP. UT/SCG/PE/PRD/CG/94/PEF/138/2015   |                          |
| 37  | 23-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN ACUERDO DE FECHA 20 DE ABRIL 2015, EXP. UT/SCG/CA/PRD/CG/44/2015   | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 38  | 23-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN DE CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/186/PEF/230/2015  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 39  | 23-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN DE QUEJA PARA REMISIÓN A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 40  | 23-ABRIL-15        | <b>UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACIÓN INE/UTF/DA-L/001/2015</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN DE LOS REGISTROS EN EL SISTEMA DE CAAPTURA DE FORMATOS Y ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE PRECampaña | INE/DS/SP/127/15         |
| 41  | 24-ABRIL-15        | <b>DIRECCION JURIDICA</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN EXP. EDUARDO SADOT MORALES FIGUEROA  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 42  | 24-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 5 CERTIFICACIONES: ESCRITO PABLO GÓMEZ, ACTA CIRCUNSTANCIADA Y ACUERDO 24 DE ABRIL 2015  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 43  | 24-ABRIL-15        | <b>DIRECCIÓN JURÍDICA INSTRUCCIÓN RECURSAL</b><br>- 3 CERTIFICACIONES OFICIO: INE-UT/4763/2015; INE-UT/4825/2015 E INE-UT/4763/2015   | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 44  | 24-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN CUADERNO DE ANTECEDENTES UT/SCG/CA/RBCB/CG/54/2015   | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 45  | 24-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 2 CERTIFICACIONES CONSTANCIAS Y ANEXOS EXP. UT/SCG/CA/PVEM/CG/60/2015  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 46  | 24-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EXP. UT/SCG/Q/MORENA/CG/61/PEF/76/2015  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 47  | 24-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/CA/TEDF/CG/46/2015   | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 48  | 24-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN CUADERNO DE ANTECEDENTES EXP. UT/SCG/CA/TEDF/CG/57/2015  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 49  | 24-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN DE CUADERNO DE ANTECEDENTES EXP. UT/SCG/CA/TEDF/CG/57/2015   | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 50  | 24-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 2 CERTIFICACIONES OFICIO INE-UTF-DG/7478/2015 Y UT/SCG/CA/MORENA/CG/41/2015  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 51  | 24-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN EXP UT/SCG/PE/JSVG/CG/195/PEF/239/2015   | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 52  | 24-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/PE/PRI/CG/189/PEF/233/2015 Y SU ACUMULADO  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 53  | 24-ABRIL-15        | <b>UTYPDP DAI-016/2015</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN DE LA CONSTANCIA DE ESTUDIOS DEL C. RAMÍREZ GONZÁLEZ JUAN GABRIEL   | DS/131/15                |
| 54  | 24-ABRIL-15        | <b>CANDIDATA A DIPUTADA FEDERAL, MARTHA LAURA ALMARAZ DOMINGUEZ</b><br>- 3 CERTIFICACIONES CONSTANCIA DE REGISTRO, EXP. Y ACUERDO INE/CG162/2015  | INE/DS/974/15            |
| 55  | 24-ABRIL-15        | <b>UTVOPL INE/UTVOPL/009/2015</b>   | DS/976/15                |

| No. | FECHA DE RECEPCIÓN | SOLICITANTE  | No. OFICIO DE ENTREGA    |
|-----|--------------------|--|--------------------------|
|     |                    | - 3 CERTIFICACIONES CIRCULAR INE/UTVOPL/044/2015, OFICIOS INE/UTVOPL/248/2015, INE/UTVOPL/401/2015                     |                          |
| 56  | 24-ABRIL-15        | <b>PARTIDO HUMANISTA PH/RPCG/211/2015</b><br>- 2 CERTIFICACIONES INFORMES PRECAMPAÑA                                   | INE/DS/1152/2015         |
| 57  | 25-ABRIL-15        | <b>UTVOPL INE/UTVOPL/1636/2015</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN RESOLUCIÓN INE/CG174/2015                                      | DS/975/15                |
| 58  | 27-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN DE CONSTANCIAS QUE INTEGRAN CUADERNO DE ANTECEDENTES EXP. UT&SCG/CA/CG/50/2015        | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 59  | 27-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN DE CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/149/PEF/193/2015 Y SUS ACUMULADOS   | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 60  | 27-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/149/PEF/193/2015                       | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 61  | 27-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN DE CONSTANCIAS EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/201/PEF/245/2015                                 | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 62  | 27-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTE AL EXP. UT/SCG/PE/PRI/CG/168/PEF/212/2015               | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 63  | 27-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 2 CERTIFICACIONES CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EXP. UT/SCG/PE/MMA/CG/210/PEF/254/2015                     | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 64  | 27-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 2 CERTIFICACIONES ACUERDO VEINTICUATRO DE ABRIL DE 2015 EXP. UT/SCG/CA/PVEM/CG/60/2015                | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 65  | 27-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 2 CERTIFICACIÓN ACUERDO 24 DE ABRIL DE 2015 EXP. UT/SCG/CA/TEDF/CG/46/2015                            | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 66  | 27-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL 21 DE ABRIL DE 2015 EXP. UT/SCG/CA/PRD/CG/62/2015                     | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 67  | 27-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DICTADO EXP. UT/SCG/PE/CG/196/PEF/240/2015                                   | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 68  | 27-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN DE LA CONSTANCIA QUE INTEGRAN EL EXPO. UT/SCG/PE/CG/196/PEF/240/2015                  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 69  | 28-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/132/PEF/176/2015 Y SU ACUMULADO                              | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 70  | 28-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/132/PEF/176/2015   | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 71  | 28-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/MORENA/30/INE/46/2014   | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 72  | 28-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL EXP. UT/SCG/PE/PAN/JD09/OAX/167/PEF/211/2015              | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 73  | 28-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN OFICIO SH/TLALTELUACO/560/2015 Y ANEXOS EXP. UT/SCG/PE/PRD/JD02/TLAX/159/PEF/203/2015 | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 74  | 28-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN OFICIOS IN/DEPPP/DPPF/1228/2015, INE/DEPPP/DPPF/1229/2015, INE/DEPPP/DPPF/1230/2015 E | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |

| No. | FECHA DE RECEPCIÓN | SOLICITANTE   | No. OFICIO DE ENTREGA    |
|-----|--------------------|---|--------------------------|
|     |                    | INE/DEPPP/DPPF/1348/2015  |                          |
| 75  | 28-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN OFICIOS IN/DEPPP/DPPF/1228/2015, INE/DEPPP/DPPF/1229/2015, INE/DEPPP/DPPF/1230/2015 E INE/DEPPP/DPPF/1348/2015 | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 76  | 28-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN PLATAFORMA ELECTORAL PVEM  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 77  | 28-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/PE/PRI/CG/120/PEF/164/2015   | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 78  | 28-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 3 CERTIFICACIONES ANEXO DEL ESCRITO DE QUEJA SUSCRITO POR REPRESENTANTE DE MORENA EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/213/PEF/257/2015    | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 79  | 28-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL EXP. UT/SCG/CA/PRI/CG/63/2015  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 80  | 28-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL EXP. UT/SCG/CA/PAN/CG/64/2015  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 81  | 28-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL EXP. UT/SCG/CA/TEDF/49/2015  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 82  | 28-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN ESCRITO SIGNADO POR PABLO GÓMEZ ALVAREZ  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 83  | 28-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 3 CERTIFICACIONES CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EXP. UT/SCG/PE/MORENA/JD13/MEX/214/PEF/258/2015                                     | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 84  | 28-ABRIL-15        | <b>UTVOPL</b><br><b>INE/UTVOPL/010/2015</b><br>- 3 CERTIFICACIONES OFICIOS INE/UTVOPL/1047/2015, INE/UTVOPL/1276/2015 E INE/UTVOPL/590/2015     | DS/978/15                |
| 85  | 28-ABRIL-15        | <b>UNIDAD DE FISCALIZACIÓN</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN INFORME DE PRECAMPANAS DEL PARTIDO HUMANISTA  | INE/DS/SP/145/15         |
| 86  | 28-ABRIL-15        | <b>UNIDAD DE FISCALIZACIÓN</b><br>- 2 CERTIFICACIONES CONSTANCIAS EXP.P-UFRPP 61/13   | INE/DS/SP/141/15         |
| 87  | 29-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXP. UT/SCG/PE/HMF/CG/221/PEF/265/2015                                      | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 88  | 29-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN ACTA CIRCUNSTANCIADA   | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 89  | 30-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 2 ESCRITO SIGNADO POR HORACIO DUARTE OLIVARES  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 90  | 30-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 2 CERTIFICACIONES DEL ACUERDO DE TREINTA DE ABRIL 2015   | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 91  | 30-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 2 CERTIFICACIONES OFICIOS INE/DEPPP/DE/DAI/1746/2015 E INE/DEPPP/DE/DAI/1969/2015  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 92  | 30-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN ESCRITO SIGNADO POR EL APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO SOCIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS                              | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 93  | 30-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN DEL ESCRITO DE QUEJA Y DISCO COMPACTO EXP. UT/SCG/PE/ES/CG/226/PEF/270/2015                                    | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 94  | 30-ABRIL-15        | <b>DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO</b><br>- 4 CERTIFICACIONES INE/CG205/2015, INE/CG202/2015, INE/CG203/2015 E INE/CG204/2015                        | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |

| No. | FECHA DE RECEPCIÓN | SOLICITANTE   | No. OFICIO DE ENTREGA    |
|-----|--------------------|---|--------------------------|
| 95  | 30-ABRIL-15        | <b>DEPPP<br/>SP/0268/2015</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN OFICIO RPAN/MC/5/15  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 96  | 30-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 2 CERTIFICACIONES CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL EXP.<br>UT/SCG/PE/PRD/JD01/TLAX/224/PEF/268/2015   | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 97  | 30-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN OFICIOS INE/DEPPP/DPPF/1753/2015, INE/DEPPP/DPPF/1754/2015, INE/DEPPP/DPPF/1755/2015 E INE/DEPPP/DPPF/1756/2015  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 98  | 30-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EXP.<br>UT/SCG/PE/MORENA/CG/213/PEF/257/2015  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 99  | 30-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN DE DISCO QUE CONTIENE EN EL EXP.<br>UT/SCG/JDE03/QR/175/PEF/219/2015   | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 100 | 30-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 3 CERTIFICACIONES INFORME QUE PRESENTA JGE ACUERDO INE/CG229/2015 E INE/CG230/2015   | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 101 | 30-ABRIL-15        | <b>UTCE</b><br>- 5 CERTIFICACIONES OFICIOS INE/DEPPP/DE/DAI/1969/2015, INE/DEPPP/DE/DAI/1746/2015, ESCRITO SIGNADO POR HORACIO DUARTE OLIVARES, REPRESENTANTE MORENA                                | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 102 | 30-ABRIL-15        | <b>DPPP<br/>SP/0267/2015</b><br>- 5 CERTIFICACIONES RECURSO DE APELACIÓN POR COMERCIALIZADORA DE FRECUENCIAS SATELITALES EN CONTRA DEL ACUERDO INE/CG211/2015                                       | DS/SP/143/15             |
| 103 | 1º-MAYO-15         | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN ESCRITO DE QUEJA SIGNADO POR FERNANDO GARIBAY PALOMINO REPRESENTANTE PVEM  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 104 | 1º-MAYO 15         | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN ACUERDO DE SOBRESEIMIENTO, DENTRO DE LOS AUTOS EXP. SANCIONADOR UT/SCG/PE/PVEM/CG/200/PEF/244/20   | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 105 | 1º-MAYO-15         | <b>DIRECCIÓN JURÍDICA</b><br>- 5 CERTIFICACIONES EXP. LANDERO MANILLA MARÍA TERESA; ACUERDOS INE/CG201/2015; RESOLUCIÓN INE/CG205/2015, DICTAMEN INE/CG204/2015 OFICIO INE/DS/980/2015              | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 106 | 4-MAYO-15          | <b>UTCE</b><br>- CERTIFICACIÓN ACTUACIONES QUE INTEGRAN EXP.<br>UT/SCG/CA/CG/67/2015  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 107 | 4-MAYO-15          | <b>UTCE</b><br>- 4 CERTIFICACIONES EXP.<br>UT/SCG/PE/PRD/CG/176/PEF/220/2015, ANEXOS ESCRITO SIGNADO POR EL REPRESENTANTE DEL PRD, ESCRITO SIGNADO POR REPRESENTANTE DEL PRD, ACUERDO TRES DE MAYO  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 108 | 4-MAYO-15          | <b>UTCE</b><br>- CERTIFICACIÓN DE LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EXP. UT/SCG/Q/CG/38/PEF/53/2015  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 109 | 4-MAYO-15          | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN DE CONSTANCIAS EXP.<br>UT/SCG/PE/MILCRA/CG/180/PEF/224/2015  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 110 | 4-MAYO-15          | <b>ENCUENTRO SOCIAL<br/>ES/INE/822/2015</b><br>- 6 CERTIFICACIONES EXP. INTEGRADO CON MOTIVO DEL REGISTRO DE PLATAFORMA ELECTORAL Y EXP. MÉTODO SELECC. DE CANDIDATOS AA CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR | INE/DS/1114/2015         |
| 111 | 5-MAYO-15          | <b>UTCE</b><br>- 3 CERTIFICACIONES ESCRITO QUEJAS SIGNADO POR   | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |

| No. | FECHA DE RECEPCIÓN | SOLICITANTE  | No. OFICIO DE ENTREGA    |
|-----|--------------------|--|--------------------------|
|     |                    | REPRESENTANTE MORENA, ACUERDO CUATRO DE MAYO, ACTA CIRCUNSTANCIADA 5 DE MAYO   |                          |
| 112 | 5-MAYO-15          | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN EXP.<br>UT/SCG/PE/CAPA/CG/231/PEF/275/2015  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 113 | 5-MAYO-15          | <b>UTCE</b><br>- 3 CERTIFICACIONES ESCRITO QUEJA SIGNADO POR PRD, ACUERDO 4 DE MAYO, ACTA CIRCUNSTANCIADA 4 DE MAYO  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 114 | 5-MAYO-15          | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN EXP. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR NÚM. UT/SCG/PE/LAG/JD06/CHIH7222/PEF/266/2015  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 115 | 5-MAYO-15          | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN DE LAS CONSTANCIAS EXP.<br>UT/SCG/PE/PRI/CG/202/PEF/246/2015  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 116 | 5-MAYO-15          | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN EXP.<br>UT/SCG/PE/PRI/JD02/TLAX/209/PEF/253/2015  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 117 | 5-MAYO-15          | <b>DIRECCIÓN JURÍDICA<br/>INSTRUCCIÓN RECURSAL</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN OFICIO INE/CG228/2015 DOF  | DS/SP/151/2015           |
| 118 | 6-MAYO-15          | <b>DEOE<br/>INE/DEOE/SP/14-107/2015</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN VERSIÓN ESTENOGRÁFICA   | DS/SP/150/15             |
| 119 | 6-MAYO-15          | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN EXP. SCG/Q&MEBB/CG/22/INE/69/2014 Y SUS ACUMULADOS  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 120 | 6-MAYO-15          | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN EXP. SCG/Q/MEBB/CG/22/INE/69/2014 Y SUS ACUMULADOS  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 121 | 6-MAYO-15          | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN EN DVD  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 122 | 6-MAYO-15          | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN OFICIOS INE/DEPPP/DPPF/1753/2015, INE/DEPPP/DPPF/1754/2015, INE/DEPPP/DPPF/1754/2015, INE/DEPPP/DPPF/1755/2015 E INE/DEPPP/DPPF/1756/2015 | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 123 | 6-MAYO-15          | <b>MORENA<br/>REPMORENAINE-162/2015</b><br>- 100 CERTIFICACIONES PERSONALIDAD REP. PROPIETARIO   | INE/DS/1082/15           |
| 124 | 6-MAYO-15          | <b>DIRECCIÓN JURÍDICA<br/>INE/DJ/794/2015</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN ACUERDO INE/CG162/2015  | INE/DS/1100/15           |
| 125 | 6-MAYO-15          | <b>UTVOPL<br/>INE/UTVOPL/2009/2015</b><br>- 3 CERTIFICACIONES INE/CG203/2015, INE/CG205/2015 E INE/CG207/2015  | DS/1081/15               |
| 126 | 6-MAYO-15          | <b>DESPE<br/>INE/DESPE/SP/078/2015</b><br>- 8 CERTIFICACIONES NOMBRAMIENTOS DE TITULARIDAD Y OFICIOS DE ADSCRIPCIÓN DTTO. 12 CABECERA PUEBLA                               | DS/1110/15               |
| 127 | 7-MAYO-15          | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/CA/PAN/JD03/PUE/68/2015   | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 128 | 7-MAYO-15          | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN QUEJA PRESENTADA POR EL CONSEJERO DEL PODER LEGISLATIVO DEL PAN   | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 129 | 7-MAYO-15          | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN SEGMENTO DE CONSTANCIAS EXP.<br>UT/SCG/Q/CG/81/PEF/96/2015  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |

| No. | FECHA DE RECEPCIÓN | SOLICITANTE  | No. OFICIO DE ENTREGA    |
|-----|--------------------|--|--------------------------|
| 130 | 7-MAYO-15          | <b>UTVOPL</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN ACUERDO INE/CG272/2015  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 131 | 7-MAYO-15          | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN DE CONSTANCIAS EXP. UT/SCG/PE/PRI/CG/187/PEF/231/2015 Y SU ACUMULADO  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 132 | 7-MAYO-15          | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/PE/PVEM/CG/136/PEF/180/2015   | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 133 | 7-MAYO-15          | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN OFICIO Y DISCO COMPACTO EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/220/PEF/264/2015   | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 134 | 7-MAYO-15          | <b>UTCE</b><br>- CERTIFICACIÓN QUEJA PRESENTADA POR REP. PROP. PAN   | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 135 | 7-MAYO-15          | <b>UTCE</b><br>- CERTIFICACIÓN QUEJA PRESENTADA POR REP. PROP. PVEM  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 136 | 7-MAYO-15          | <b>DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO</b><br><b>LIC. JUAN CARLOS CUERVO</b><br>- 7 CERTIFICACIONES RESOLUC. CG13/2013 Y EXP. CANDIDATOS PARA DIPUTADOS                   | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 137 | 7-MAYO-15          | <b>DIRECCIÓN JURÍDICA</b><br><b>INE/DJ/795/2015</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN EXP. C. ALMARAZ DOMÍNGUEZ MARTHA LAURA  | INE/DS/1099/15           |
| 138 | 7-MAYO-15          | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN EXP. SCG/Q/PVEM/CG/29/INE/76/2014 Y SU ACUMULADO  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 139 | 7-MAYO-15          | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN CONSTANCIAS QUE INTEGRAN ESCRITO DE QUEJA MORENA  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 140 | 8-MAYO-15          | <b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b><br><b>MC-INE-485/2015</b><br>- 20 CERTIFICACIONES ACREDITACIÓN COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INE        | INE/DS/1128/15           |
| 141 | 8-MAYO-15          | <b>DEPPP</b><br><b>INE/DEPPP/DE/DPPF/2053/2015</b><br>- CERTIFICACIÓN EXP. GAVUZZO NAVARRO JUAN FRANCISCO ANDRÉS   | INE/DS/1110/2015         |
| 142 | 8-MAYO-15          | <b>DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO</b><br><b>LIC. SILVIA L. GONZALEZ RUIZ</b><br>- 2 CERTIFICACIONES ACUERDOS INE/CG242/2015 E INE/CG243/2015                         | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 143 | 8-MAYO-15          | <b>UTCE</b><br>- CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/PE/PVEM/CG/216/PEF/260/2015   | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 144 | 8-MAYO-15          | <b>UTCE</b><br>- 15 CERTIFICACIONES QUEJA DEL PAN ANTE CONSEJO LOCAL DE COLIMA, ACUERDO DEL 7 DE MAYO Y ACTA CIRCUNSTANCIADA                                     | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 145 | 8-MAYO-15          | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/220/PEF/264/2015 Y SUS ACUMULADOS  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 146 | 8-MAYO-15          | <b>UTCE</b><br>- 4 CERTIFICACIONES CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EXPEDIENTES UT/SCG/PE/MC/JD09/VER/248/PEF/292/2015; UT/SCG/PE/PRI/CG/187/PEF/231/2015 Y SU ACUMULADO | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 147 | 8-MAYO-15          | <b>UTCE</b><br>- 4 CERTIFICACIONES ESCRITO DE QUEJA PRD Y ACUERDO DEL OCHO DE MAYO 2015  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 148 | 8-MAYO-15          | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN CONSTANCIAS EXP. UT/SCG/PE/PAN/JL/QRO/245/PEF/289/2015  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |



| No. | FECHA DE RECEPCIÓN | SOLICITANTE   | No. OFICIO DE ENTREGA    |
|-----|--------------------|---|--------------------------|
| 149 | 9-MAYO-15          | <b>DIRECCIÓN JURÍDICA</b><br><b>DIRECCIÓN INSTRUCCIÓN RECURSAL</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN ACUERDO INE/CG247/2015  | OFICIO S/N               |
| 150 | 9-MAYO-15          | <b>UTCE</b><br>- 4 CERTIFICACIONES ESCRITO DE QUEJA SIGNADO POR PAN Y ACUERDO 8 DE MAYO 2015  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 151 | 11-MAYO-15         | <b>DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL</b><br><b>INE/DEOE/SP/1098/2015</b><br>- 6 CERTIFICACIONES ACREDITACIONES REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL EDO. DE PUEBLA | INE/DS/SP/157/15         |
| 152 | 11-MAYO-15         | <b>DIRECCIÓN JURÍDICA</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN INE/CG78/2015  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 153 | 11-MAYO-15         | <b>DIRECCIÓN JURÍDICA</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN INE/CG247/2015   | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 154 | 11-MAYO-15         | <b>PRD</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN GUADALUPE ACOSTA NARANJO   | INE/DS/1129/15           |
| 155 | 11-MAYO-15         | <b>DIRECCIÓN JURÍDICA</b><br>- CERTIFICACIÓN EXP. CC. ANDERSON DÍAZ ALEJANDRA Y GONZÁLEZ REVUELTA LAURA DANIELA   | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 156 | 11-MAYO-15         | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN DE OFICIOS<br>INE/DEPPP/DE/DPPF/1753/2015,<br>INE/DEPPP/DE/DPPF/1754/2015,<br>INE/DEPPP/DE/DPPF/1755/2015 E<br>INE/DEPPP/DE/DPPF/1756/2015                         | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 157 | 11-MAYO-15         | <b>UTCE</b><br>- 2 CERTIFICACIONES CUADERNO DE ANTECEDENTES CLAVE UT/SCG/CA/IMPEPAC/CG72/2015   | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 158 | 11-MAYO-15         | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN EXP. SCG/Q/CG/2/INE/49/2014  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 159 | 11-MAYO-15         | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN EXP.<br>UT/SCG/PE/PRI/JL/JAL/137/PEF/181/2015  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 160 | 11-MAYO-15         | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN DOCUMENTO DEL EXP.<br>UT/SCG/PE/PRI/JL/JAL/137/PEF/181/2015  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 161 | 11-MAYO-15         | <b>UTCE</b><br>- 3 CERTIFICACIONES CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EXP.<br>UT7SCG/PE/PRD/JD01/TLAX/224/PEF/268/2015  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 162 | 11-MAYO-15         | <b>UTCE</b><br>- 2 CERTIFICACIONES CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR<br>UT/SCG/PE/PAN/CG/149/PEF/193/2015  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 163 | 11-MAYO-15         | <b>UTCE</b><br>- CERTIFICACIÓN EXP.<br>UT/SCG/Q/ES/JD15/JAL/32/PEF/47/2015  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 164 | 11-MAYO-15         | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN RESOLUCIÓN INE/CG219/2015  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 165 | 11-MAYO-15         | <b>UTCE</b><br>- 2 CERTIFICACIONES RELACIONADAS CON EXP.<br>UT/SCG/Q/SAQ/CG/90/PEF/105/2015 Y<br>SCG/Q/PVEM/CG/29/INE/76/2014 Y SU ACUMULADO  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 166 | 11-MAYO-15         | <b>UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN</b><br><b>INE/DRN/018/2015</b><br>- CERTIFICACIÓN RESOLUCIÓN INE/CG227/2015  | INE/DS/SP/158/15         |
| 167 | 12-MAYO-12         | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/Q/MCHA/CG/9/PEF/24/2015  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 168 | 12-MAYO-15         | <b>UTCE</b><br>- 2 CERTIFICACIONES CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL EXP. UT/SCG/PE/PVEM/CG/205/PEF/249/2015  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 169 | 12-MAYO-15         | <b>UTCE</b><br>- UT/SCG/CA/PAN/JD03/PUE/74/2015   | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 170 | 12-MAYO-15         | <b>DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO</b>   | SE ENTREGÓ               |

| No. | FECHA DE RECEPCIÓN | SOLICITANTE   | No. OFICIO DE ENTREGA    |
|-----|--------------------|---|--------------------------|
|     |                    | <b>LIC. EDUARDO RUBIO</b><br>- CERTIFICACIONES CC. MENDOZA REYES JUAN Y GALICIA HERNÁNDEZ LUCIANO   | PERSONALMENTE            |
| 171 | 12-MAYO-15         | <b>UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACIÓN</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN RESOLUCIÓN INE/CG108/2015   | INE/DS/SP/158/15         |
| 172 | 12-MAYO-15         | <b>UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACIÓN</b><br>- 7 CERTIFICACIONES RESOLUCIONES INE/CG155/2015 INE/CG156/2015  | INE/DS/SP/158/15         |
| 173 | 12-MAYO-15         | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN OFICIO 2/RJP/08/2014   | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 174 | 12-MAYO-15         | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN CUADERNO ANTECEDENTES UT/SCG/CA/PRD/JD39/MEX/73/2015   | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 175 | 12-MAYO-15         | <b>DIRECCIÓN JURIDICA</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN INE/VS/201/2015, IEM-SE-18/2015 INE/VE/563/2015 E INE/VE/659/2015  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 176 | 12-MAYO-15         | <b>ENCUENTRO SOCIAL</b><br>ES/INE/867/2015<br>- 1 CERTIFICACIÓN OFICIO 2/RJP/08/2014  | INE/DS/1149/2015         |
| 177 | 13-MAYO-15         | <b>DIRECCION JURÍDICA</b><br>- 8 CERTIFICACIONES PROYECTO DE ACTA, PROYECTO DE ACUERDO, ACUERDOS, ORDEN DEL DÍA, ACUSES DE RECIBO   | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 178 | 13-MAYO-15         | <b>DIRECCIÓN JURIDICA</b><br>- CERTIFICACIÓN EXP. CHARBEL JORGE ESTERAN CHIDIAC   | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 179 | 13-MAYO-15         | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN CONSTANCIAS EXP. UT/SCG/Q/SAQ/CG/90/PEF/105/2015   | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 180 | 13-MAYO-15         | <b>UTCE</b><br>- 2 CERTIFICACIONES QUEJA SIGNADA POR PAN Y ACUERDO DEL 12 DE MAYO 2015  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 181 | 13-MAYO-15         | <b>UTCE</b><br>- 2 CERTIFICACIONES OFICIOS INE/DEPPP/DPPF/1753/2015, INE/DEPPP/DPPF/1754/2015 INE/DEPPP/DPPF/1755/2015 E INE/DEPPP/DPPF/1756/2015; UT/SCG/CA/PRD/JD39/MEX/73/2015 | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 182 | 13-MAYO-15         | <b>UTCE</b><br>- CERTIFICACIÓN DE CONSTANCIAS EXP. UT/SCG/Q/PRI/JD07/COAH/88/PEF/103/2015   | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 183 | 13-MAYO-15         | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN CONSTANCIAS EXP. UT/SCG/Q/PRI/JD08/BC/86/PEF/101/2015  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 184 | 13-MAYO-15         | <b>UTCE</b><br>- 2 CERTIFICACIONES CONSTANCIAS EXP. UT/SCG/PE/PRI/JL/SON/259/PEF/303/2015   | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 185 | 13-MAYO-15         | <b>UTCE</b><br>- 2 CERTIFICACIONES CONSTANCIAS EXP. UT/SCG/PE/PRI/CG/260/PEF/304/2015   | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 186 | 13-MAYO-15         | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN ACUERDO DE MEDIDAS CAUTELARES IDENTIFICADO COMO ACQYD-INE-48/2015  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 187 | 13-MAYO-15         | <b>DIRECCIÓN JURÍDICA</b><br>- 8 CERTIFICACIONES ACUSES DE RECIBO, PROYECTOS DE ACUERDOS, LISTA DE ASISTENCIA A SESIÓN C.G.   | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 188 | 14-MAYO-15         | <b>UTCE</b><br>- 4 CERTIFICACIONES EXP. UT/SCG/PE/PRD/JD18/MEX/265/PEF/309/2015   | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 189 | 14-MAYO-15         | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CONSTANCIAS QUE LES FUERON REMITIDAS CON OFICIO SRE-SGA-OA-248/2015   | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 190 | 14-MAYO-15         | <b>UTCE</b><br>- 2 CERTIFICACIONES CONSTANCIAS EXP.   | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |

| No. | FECHA DE RECEPCIÓN | SOLICITANTE  | No. OFICIO DE ENTREGA    |
|-----|--------------------|--|--------------------------|
|     |                    | UT/SCG/PE/PRI/CG/211/PEF/255/2015 Y DE LAS QUE LES FUERON ENVIADAS CON OFICIO IEM-SE-4361/2015 |                          |
| 191 | 14-MAYO-15         | <b>UTCE</b><br>- 2 CERTIFICACIONES CONSTANCIAS EXP.<br>UT/SCG/PE/PRD/JD18/MEX/266/PEF/310/2015 | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 192 | 14-MAYO-15         | <b>UTCE</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN BOLETOS DE CINE DE FOLIO DE368000 (CINEMEX)                   | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 193 | 14-MAYO-15         | <b>DIRECCIÓN JURÍDICA</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN PARA EXP. REQUERIMIENTO PARA TEPJF              | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 194 | 14-MAYO-15         | <b>UTCE</b><br>- CERTIFICACIONES CONSTANCIAS EXP.<br>UT/SCG/CA/DGAR/DG/76/2015                 | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 195 | 14-MAYO-15         | <b>DIRECCIÓN JURÍDICA</b><br>- 1 CERTIFICACIÓN PARA EXP. REQUERIMIENTO PARA TEPJF              | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 196 | 14-MAYO-15         | <b>UTCE</b><br>-CERTIFICACIONES CONSTANCIAS EXP.<br>UT/SCG/CA/DGAR/DG/76/2015                  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 197 | 14-MAYO-15         | <b>UTVOPL</b><br><b>INE/UTVOPL/2201/2015</b><br>- 7 CERTIFICACIONES RESOLUCIONES DE C.G.       | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |
| 198 | 14-MAYO-15         | <b>UTVOPL</b><br>INE/UTVOPL/2201/2015  | SE ENTREGÓ PERSONALMENTE |

### ANEXO 3

## CONSULTAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

| No. |             | CONSULTAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO  |
|-----|-------------|---|
| 1   | 27 DE ABRIL | <p><b>POR ESTE MEDIO ME PERMITO REMITIR, EN ARCHIVO ADJUNTO AL PRESENTE, EL ESCRITO SIGNADO POR EL C. ROGELIO HIDALGO ALVARADO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ACREDITADO ANTE EL 04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE ESTE ÓRGANO SUBDELEGACIONAL LLEVE A CABO EN FUNCIONES DE OFICIALÍA ELECTORAL, UNA FE DE HECHOS CON CARÁCTER DE URGENTE, EN DOS DOMICILIOS PERTENECIENTES A ESTA CIUDAD DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, A FIN DE VERIFICAR DOS EVENTOS DE “LOTERÍA GRATUITA”, SUPUESTAMENTE REALIZADOS POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b></p> <p>CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41 BASE V, APARTADO A PÁRRAFO CUATRO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 51, NUMERAL 1, INCISOS E) Y V) DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; DE LOS ARTÍCULOS 3, 8, 12, 16 INCISO A), 17, 22, 25 Y 42 DEL REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y 68, NUMERAL 1, INCISO J) DEL, REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ESE ÓRGANO DELEGACIONAL DEBERÁ VERIFICAR FEHACIEMENTE LO SIGUIENTE:</p> <p>REVISAR SI LOS PETICIONARIOS TIENEN DEBIDAMENTE ACREDITADA LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN, SI DESPUÉS DEL CERCIORARSE, RESULTA QUE NO CUENTAN CON LA PERSONALIDAD SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 22 INCISO B), DEL REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ENTONCES DEBERÁ DESECHARSE LA MISMA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 INCISO A) DEL REGLAMENTO EN CITA, SIN EMBARGO, PARA EL CASO DE QUE SI CUENTEN CON LA DEBIDA PERSONALIDAD.</p> <p>DE ACUERDO A LA CONVERSACIÓN TELEFÓNICA, EL ESCRITO DE PETICIÓN SE PRESENTÓ DESPUÉS DE LA HORA EN QUE ESTABA PROGRAMADO EL EVENTO A CERTIFICAR, POR LO QUE, RESULTA MATERIALMENTE IMPOSIBLE LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DE MÉRITO, EN ESTE SENTIDO, DEBERÁ EMITIR UN AUTO DE DESECHAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 22, INCISO C) DEL REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL EN RELACIÓN CON EL DIVERSO 24, INCISO G) DEL MISMO ORDENAMIENTO</p> |

| No. |             | CONSULTAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO   |
|-----|-------------|--|
|     |             | <p>LEGAL, EL CUAL, DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.</p> <p>EN ESTE SENTIDO, LE REMITO UN EJEMPLO DE AUTO DE DESECHAMIENTO, PARA QUE DE CONSIDERARLO PERTINENTE, LO TOMO DE BASE PARA REALIZAR EL DIVERSO CON EL QUE SE ATENDERÁ LA PETICIÓN REALIZADA A ESE ÓRGANO SUB-DELEGACIONAL, EN CUALQUIER CASO, SE PRESTARÁ LA ASESORÍA QUE REQUIERA.</p> <p>FINALMENTE PREVIO LOS TRÁMITES LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBERÁ INFORMAR A ESTA OFICIALÍA ELECTORAL Y AL PARTIDO POLÍTICO SOLICITANTES DEL RESULTADO DE LA DILIGENCIA REALIZADA, (MEDIANTE OFICIO, REMITIENDO COPIAS CERTIFICADAS O AUTORIZADAS DEL ACUERDO DEL AUTO DE DESECHAMIENTO), PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.</p> <p>SIN MÁS POR EL MOMENTO, LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO.</p>  |
| 2   | 28 de abril | <p>POR MEDIO DE LA PRESENTE, ME PERMITO SOLICITAR SU VALIOSO APOYO PARA EFECTO DE QUE ME AUXILIEN, CON EL ENVÍO DE UN <b>FORMATO DE AUTO-ADMISORIO, PARA EFECTO DE PODER SUBSTANCIAR UN ESCRITO, QUE INICIO EL REPRESENTANTE DEL MORENA, EN ESTE 40 CONSEJO DISTRITAL, EN ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.</b></p> <p>EN ESTE SENTIDO SE LE REMITO UN ESCRITO DE AUTO ADMISORIO Y SE LE EXPLICO CUALES SON LAS CARACTERÍSTICAS DEL MISMO</p>  |
| 3   | 5 DE MAYO   | <p><b>SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DEL EVENTO ANTE LA 07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA, EL DÍA 5 DE MAYO DEL ACTUAL, POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL INDICA QUE SE LLEVARÁ A CABO UN EVENTO EL DÍA 8 DE MAYO A LAS 18 HORAS, Y DEL CUAL SOLICITA SU VERIFICACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.</b></p> <p>CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41 BASE V, APARTADO A PÁRRAFO CUATRO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 51, NUMERAL 1, INCISOS E) Y V) DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; DE LOS ARTÍCULOS 3, 8, 12, 16 INCISO A), 17, 22, 25 Y 42 DEL REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y 68, NUMERAL 1, INCISO J) DEL, REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ESE ÓRGANO DELEGACIONAL DEBERÁ VERIFICAR FEHACIENTEMENTE LO SIGUIENTE:</p> <p>REVISAR SI LOS PETICIONARIOS TIENEN DEBIDAMENTE ACREDITADA LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE</p> |

| No. |            | CONSULTAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO  |
|-----|------------|---|
|     |            | <p>OSTENTAN, SI DESPUÉS DEL CERCIORARSE, RESULTA QUE NO CUENTAN CON LA PERSONALIDAD SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 22 INCISO B), DEL REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ENTONCES DEBERÁ DESECHARSE LA MISMA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 INCISO A) DEL REGLAMENTO EN CITA, SIN EMBARGO, PARA EL CASO DE QUE SI CUENTEN CON LA DEBIDA PERSONALIDAD, EN CONSECUENCIA;</p> <p>DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51, NUMERAL 3, 62, NUMERAL 3 Y 72, NUMERAL 3 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 7, 8, 9, 10, 12, 16, INCISO A), 17, 18, 22, INCISO A), 25, 26 Y 42 DEL REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DE ESTE INSTITUTO, ADMITIR A TRÁMITE LA SOLICITUD DE INTERVENCIÓN.</p> <p>LA DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN DE ACTOS DEBERÁ REALIZARSE POR EL O LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CUENTEN CON FACULTADES PARA ELLO, SIEMPRE QUE ELLO SEA MATERIAL Y JURÍDICAMENTE POSIBLE.</p> <p>SE DEBERÁ LEVANTAR EL ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE ESTIME PERTINENTE CONFORME A LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 27, 28 Y 29 DEL REGLAMENTO REFERIDO.</p> <p>FINALMENTE PREVIO LOS TRÁMITES LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBERÁ INFORMAR A ESTA OFICIALÍA ELECTORAL Y PARTIDO POLÍTICO SOLICITANTES DEL RESULTADO DE LA DILIGENCIA REALIZADA, (MEDIANTE OFICIO, REMITIENDO COPIAS CERTIFICADAS O AUTORIZADAS DE LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.</p> <p>EN CUALQUIER CASO, LA OFICIALÍA ELECTORAL BRINDARÁ LA ASESORÍA QUE CORRESPONDA.</p> <p>SIN MÁS POR EL MOMENTO, LES ENVÍO UN CORDIAL SALUDO.</p> |
| 4   | 14 de mayo | <p><b>VERIFICACIÓN DE UN EVENTO POLÍTICO DEL PRD QUE SE LLEVARÍA A CABO EN EL SALÓN MEYCI UBICADO EN LA CALLE DE COLEGIO MILITAR. EN ESTE SENTIDO NO SE LE PERMITIO EL ACCESO</b></p> <p>EN ESTE SENTIDO SE LE SUGIRIÓ QUE NO SE ARRIESGARA Y QUE SIMPLEMENTE ASENTARA EN SU ACTA LO QUE ERA PERCEPTIBLE PARA SUS SENTIDOS</p>  |
| 5   | 14 DE MAYO | <p><b>JORGE VALDÉS MACÍAS VOCAL SECRETARIO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA POR INSTRUCCIONES DEL LIC. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORENO, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA OFICIALÍA ELECTORAL Y, EN ATENCIÓN A LA CONVERSACIÓN TELEFÓNICA SOSTENIDA HACE UN MOMENTO, EN EL CUAL, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE SE</b></p>  |

| No. |  | CONSULTAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO   |
|-----|--|--|
|     |  | <p>PRESENTARON PETICIONES DE INTERVENCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL, EN LAS 01, 02, Y 03 JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PARA EL EFECTO DE CONSTATAR EL EVENTO QUE SUPUESTAMENTE REALIZARÁ EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, A LAS 20:00 HORAS DEL 14 DE MAYO DE 2015, EN EL PALENQUE DE LA FERIA PARA CELEBRAR EL DÍA DEL MAESTRO, AL RESPECTO LE COMUNICÓ LO SIGUIENTE:</p> <p>DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA QUE REALICE LA CONSTATAción DEL HECHO REFERIDO, DEBERÁ SER LA QUE SE ENCUENTRE DENTRO DE LA DEMARCAción TERRITORIAL EN LA QUE SE LLEVARÁ EL EVENTO EN CITA.</p> <p>ASIMISMO, LAS JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS A LAS QUE POR CUESTIÓN DE TERRITORIO, NO LES CORRESPONDA LA CONSTATAción DE LOS HECHOS MOTIVO DE LA PETICIÓN, DEBERÁN HACERLE DE CONOCIMIENTO AL ÓRGANO SUB-DELEGACIONAL DE MÉRITO, PARA QUE LLEVE A CABO LAS DILIGENCIAS SOLICITADAS, REQUIRIENDO QUE UNA VEZ QUE SE HAYA REALIZADO LAS MISMAS, REMITA COPIA CERTIFICADA DE LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS QUE SE HAYAN LEVANTADO, PARA NOTIFICARLAS A LOS PETICIONARIOS RESPECTIVOS.</p> <p>SIN MÁS POR EL MOMENTO, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.</p> <p>LIC. JUAN ALEJANDRO TRUJILLO ORTIZ<br/>       JEFE DE DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS.</p> <p>LIC. TOMÁS NIETO OROZCO</p> <p>CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41 BASE V, APARTADO A PÁRRAFO CUATRO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 51, NUMERAL 1, INCISOS E) Y V) DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; DE LOS ARTÍCULOS 3, 8, 12, 16 INCISO A), 17, 22, 25 Y 42 DEL REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y 68, NUMERAL 1, INCISO J) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ESE ÓRGANO DELEGACIONAL DEBERÁ VERIFICAR FEHACIENTEMENTE LO SIGUIENTE:</p> <p>REVISAR SI LOS PETICIONARIOS TIENEN DEBIDAMENTE ACREDITADA LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN, SI DESPUÉS DEL CERCIORARSE, RESULTA QUE NO CUENTAN CON LA PERSONALIDAD SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 22 INCISO B), DEL REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ENTONCES DEBERÁ DESECHARSE LA MISMA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 INCISO A) DEL REGLAMENTO EN CITA, SIN EMBARGO, PARA EL CASO DE</p> |

| No. |                 | <b>CONSULTAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO</b>   |
|-----|-----------------|---|
|     |                 | <p>QUE SI CUENTEN CON LA DEBIDA PERSONALIDAD, EN CONSECUENCIA;</p> <p>DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51, NUMERAL 3, 62, NUMERAL 3 Y 72, NUMERAL 3 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 7, 8, 9, 10, 12, 16, INCISO A), 17, 18, 22, INCISO A), 25, 26 Y 42 DEL REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DE ESTE INSTITUTO, ADMITIR A TRÁMITE LA SOLICITUD DE INTERVENCIÓN, EN ESTE SENTIDO LE REMITO UN EJEMPLO DE ACUERDO ADMISORIO.</p> <p>LA DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN DE ACTOS DEBERÁ REALIZARSE POR EL O LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CUENTEN CON FACULTADES PARA ELLO.</p> <p>SE DEBERÁ LEVANTAR EL ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE ESTIME PERTINENTE CONFORME A LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 27, 28 Y 29 DEL REGLAMENTO REFERIDO.</p> <p>FINALMENTE PREVIO LOS TRÁMITES LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBERÁ INFORMAR A ESTA OFICIALÍA ELECTORAL Y PARTIDO POLÍTICO SOLICITANTES DEL RESULTADO DE LA DILIGENCIA REALIZADA, (MEDIANTE OFICIO, REMITIENDO COPIAS CERTIFICADAS O AUTORIZADAS DE LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.</p> <p>EN CUALQUIER CASO, LA OFICIALÍA ELECTORAL BRINDARÁ LA ASESORÍA QUE CORRESPONDA.<br/>SIN MÁS POR EL MOMENTO, LES ENVÍO UN CORDIAL SALUDO.</p> |
|     |                 | <b>DOCUMENTACIÓN REMITIDA A LA OFICIALÍA ELECTORAL VÍA CORREO ELECTRÓNICO</b>   |
| 1.  | TAMULIPAS       | SOLICITUD DE OFICIALÍA ELECTORAL JDE05-TAM 21/04/2015   |
| 2.  | TOLUCA          | REMISIÓN DE REGISTRO DE FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL 20/04/2015   |
| 3.  |                 | REMISIÓN DE FORMATO OFICIALÍA ELECTORAL 20/04/2015  |
| 4.  | QUERETARO       | ESCRITO OFICIALIA ELECTORAL PAN 22/04/2015  |
| 5.  | QUERETARO       | ACTA OFICIALIA ELECTORAL_JLE QRO 22/04/2015   |
| 6.  | SAN LUIS POTOSÍ | AVISO RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE OFICIALÍA ELECTORAL VERIFICACIÓN DE ESPECTACULARES 23/04/2015   |
| 7.  | SAN LUIS POTOSÍ | PETICIÓN DE FUNCIONES DE OFICIALÍA ELECTORAL 23/04/2015   |
| 8.  | SAN LUIS POTOSÍ | PETICIÓN OFICIALÍA ELECTORAL 23/04/2015   |
| 9.  | HIDALGO         | PROCEDENCIA DE DILIGENCIAS EN FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL 27/04/2015   |
| 10. | QUERETARO       | PETICION PAN 28/04/2015   |



| No. |                  | CONSULTAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO  |
|-----|------------------|---|
| 11. | CHIHUAHUA        | SOLICITUD DE OFICIALÍA ELECTORAL DTTO. 09 CHIH. 29/04/2015  |
| 12. | OAXACA           | JDE/MEX/40/OE/04/27-04-15 30/04/2015  |
| 13. | SAN LUIS POTOSÍ  | PETICIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL (PRD) 30/04/2015   |
| 14. | MICHOACÁN        | CD08/MICH/SC/047/2015. SOLICITUDES OFICIALIA ELECTORAL CD08, MORELIA, MICHOACÁN. 01/05/2015               |
| 15. | CHIHUAHUA        | ACTA DE CERTIFICACIÓN DE HECHOS 002-09JDE-CHIH-2015 01/05/2015  |
| 16. | DISTRITO FEDERAL | 14 CD-DF OFICIALIA ELECTORAL. 01/05/2015  |
| 17. | ESTADO DE MÉXICO | JDE/MEX/40/OE/04/27-04-15 02/05/2015  |
| 18. | MICHOACÁN        | CD08/MICH/SC/047/2015. SOLICITUDES OFICIALIA ELECTORAL CD08, MORELIA, MICHOACÁN. LUNES 04/05              |
| 19. | OAXACA           | JL OAX DILIGENCIA DE OFICIALÍA ELECTORAL LUNES 04/05  |
| 20. | TABASCO          | SE INFORMA SOLICITUD DE OFICIALIA ELECTORAL MARTES 05/05  |
| 21. | BAJA CALIFORNIA  | SOLICITUD DILIGENCIA OFICIALIA MIÉRCOLES 06/05  |
| 22. | QUERETARO        | INE/JLE-QR/3399/2015 JUEVES 07/05   |
| 23. | HIDALGO          | AVISO PETICIÓN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL SÁBADO 09/05                                |
| 24. | ZACATECAS        | SE ENVÍA ACTA DE OFICIALÍA ELECTORAL LENTES PVEM ZACATECAS DOMINGO 10/05 10:20 A. M.                      |
| 25. | PUEBLA           | PUE_JD14-SE REMITE SOLICITUD DE OFICIALIA 11/05   |
| 26. | ZACATECAS        | CERTIFICACIÓN DE HECHOS OFICIALÍA ELECTORAL 13/05.  |
| 27. | COLIMA           | SE REMITE CERTIFICACION (COLIMA) 13/05.   |
| 28. | VERACRUZ         | ACTUACIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL 13/05.   |
| 29. | CHIHUAHUA        | ACTA DE CERTIFICACIÓN DE HECHOS 003-09JDE-CHIH-2015 Y ACUERDO DE IMPROCEDENCIA 004-09JDE-CHIH-2015 13/05. |
| 30. | COLIMA           | JLE/COL/OE/05/2015 13/05.   |
| 31. | AGUASCALIENTES   | AVISO DE OFICIALÍA ELECTORAL  |
| 32. |                  | PAN SOLICITUD 14/05   |

**TOTAL:** Se atendieron 5 consultas y 32 correos electrónicos con información de diversas diligencias solicitadas a las juntas locales y distritales.

## FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL ENTIDADES FEDERATIVAS

| PARAMETRO DE MEDICIÓN |
|-----------------------|
| menos de 24 horas     |
| 24hrs                 |
| 48hrs                 |
| 72hrs                 |

| ENTIDAD        | DISTRITO | PETICIONARIO   | FECHA DE LA SOLICITUD | FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)  | TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral) | OBSERVACIONES |                   |
|----------------|----------|--|-----------------------|--|---|---------------|-------------------|
| Aguascalientes | 3        | C. Norma Martínez Guerra, Representante Propietaria del Partido MORENA ante el 03 Consejo Electoral del Instituto Nacional Electoral en Aguascalientes | 14/04/2015            | El día 14 de abril de 2015, en atención a solicitud de la representante del partido MORENA, se realizaron las diligencias de constatación de la presunta colocación de propaganda impresa en lonas, en las que se publicita a la C. Emma Gabriela Ramírez López, Candidata a Diputada por el principio de mayoría relativa al 02 Distrito Electoral Federal en el estado de Aguascalientes por el partido Movimiento Ciudadano, a través de las cuales se causa "perjuicio de MORENA con publicidad de otra candidata de otro Distrito Electoral Federal".<br>Del acto se levantó acta circunstanciada OE/002/14-04-15 en la que se da constancia de la existencia de la publicidad.                 | La diligencia se efectuó dentro de las 72 horas contadas a partir de la recepción de la solicitud.  |               | menos de 24 horas |
| Aguascalientes | 3        | C. Judith Baca Morales, Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática ante el 03 Consejo Distrital del INE en Aguascalientes      | 07/05/2015            | El día 6 de mayo de 2015, en atención a solicitud verbal efectuada por la Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática ante el 03 Consejo Electoral del Instituto Nacional Electoral en Aguascalientes, se dio fe de la existencia de anuncio espectacular que, según lo dicho por la Representante, probablemente pertenece a la empresa "PRMOMEX" y que su contenido trasgrede la equidad en la contienda electoral, pues presuntamente favorece al Partido Revolucionario Institucional. La solicitud fue ratificada mediante escrito el día 7 de mayo de 2015. Del acto se levantó acta circunstanciada OE/003/07-05-15 en la que se constató la existencia de publicidad. | La diligencia se efectuó dentro de las 72 horas contadas a partir de la recepción de la solicitud.  |               | menos de 24 horas |
| Aguascalientes | 3        | C. Cynthia Rocío Tachiquín Gutiérrez, Representante Propietaria del Partido Acción Nacional ante el 03 Consejo Distrital del INE en Aguascalientes     | 07/05/2015            | El día 7 de mayo de 2015, en atención a solicitud verbal efectuada por la Representante Propietaria del Partido Acción Nacional ante el 03 Consejo Electoral del Instituto Nacional Electoral en Aguascalientes, se dio fe de la existencia de propaganda que, según lo dicho por la Representante Propietaria, su contenido trasgrede la equidad en la contienda electoral así como que dicha publicidad se encuentra colocada en equipamiento urbano de la ciudad de Aguascalientes. La solicitud fue ratificada mediante escrito el día 7 de mayo de 2015.  | La diligencia se efectuó dentro de las 72 horas contadas a partir de la recepción de la solicitud.  |               | menos de 24 horas |

|                |   |   |            |   |  |   |                   |
|----------------|---|---|------------|---|--|---|-------------------|
|                |   |   |            | Del acto se levantó acta circunstanciada OE/004/07-05-15 en la que se constató la existencia de publicidad.   |  |   |                   |
| Aguascalientes | 3 | C. Cynthia Rocío Tachiúin Gutiérrez, Representante Propietaria del Partido Acción Nacional ante el 03 Consejo Distrital del INE en Aguascalientes | 13/05/2015 | El día 13 de mayo de 2015, en atención a solicitud verbal efectuada por la Representante Propietaria del Partido Acción Nacional ante el 03 Consejo Electoral del Instituto Nacional Electoral en Aguascalientes, se dio fe de la realización de una reunión realizada por el Partido Revolucionario Institucional en donde, según la peticionaria, "los asistentes llegan en vehículos de alquiler (taxis), les piden copia de su credencial de elector, desconociendo el fin de ello, pero que consideramos una violación a la Ley Electoral". La solicitud fue ratificada mediante escrito el día 14 de mayo de 2015. Del acto se levantó acta circunstanciada OE/005/07-05-15 en la que se constató la existencia de publicidad.  | La diligencia se efectuó dentro de las 72 horas contadas a partir de la recepción de la solicitud. | menos de 24 horas   |                   |
| Aguascalientes | 3 | C. Judith Baca Morales, Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática ante el 03 Consejo Distrital del INE en Aguascalientes | 14/05/2015 | El día 14 de mayo de 2015, en atención a solicitud verbal efectuada por la Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática ante el 03 Consejo Electoral del Instituto Nacional Electoral en Aguascalientes, se constató la existencia de propaganda electoral del Partido Verde Ecologista de México, colocada en paradas del transporte público, las cuales, según el dicho de la peticionaria, pertenece al "equipamiento urbano, transgrediendo diversas normas de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en perjuicio de la equidad en la contienda electoral". La solicitud fue ratificada mediante escrito el día 14 de mayo de 2015. Del acto se levantó acta circunstanciada OE/006/07-05-15 en la que se constató la existencia de publicidad. | La diligencia se efectuó dentro de las 72 horas contadas a partir de la recepción de la solicitud. | menos de 24 horas   |                   |
| Aguascalientes | 3 | C. Cynthia Rocío Tachiúin Gutiérrez, Representante Propietaria del Partido Acción Nacional ante el 03 Consejo Distrital del INE en Aguascalientes | 14/05/2015 | El día 14 de mayo de 2015, en atención a solicitud de la representante del PAN, se dio fe de la realización de un evento organizado por el Partido Revolucionario Institucional en las instalaciones del Palenque Sol Aguascalientes (Palenque de la Feria), en el que según lo dicho por la Representante Propietaria, al realizarse vulnera los principios rectores de legalidad y equidad en la contienda electoral. Del acto se levantó acta circunstanciada OE/007/14-05-15 en la que se constató la existencia de publicidad.   | La diligencia se efectuó dentro de las 72 horas contadas a partir de la recepción de la solicitud. | El Partido acción Nacional presentó peticiones de intervención de la Oficialía Electoral, en todas las Juntas Distritales y en la Junta Local de la entidad, para el efecto de constatar el evento que a realizarse por el Partido Revolucionario Institucional. De conformidad con el artículo 20 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral, la 03 Junta Distrital Ejecutiva realizó la constatación del hecho por encontrarse dentro de la demarcación territorial en la que se llevó a cabo el evento. | menos de 24 horas |

| ENTIDAD         | DISTRITO  | PETICIONARIO | FECHA DE LA SOLICITUD | FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)  | TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral) | OBSERVACIONES   |                   |
|-----------------|---|--------------|-----------------------|--|---|---|-------------------|
| Baja California | Junta Distrital Ejecutiva del 01 Distrito con cabecera en Mexicali, realizó la diligencia el Vocal Secretario | PRI          | 42138                 | Mediante oficio el Representante Propietario del PRI, solicito que el Vocal Secretario se apersonara en la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la UABC, en la que el día 14 de mayo, se llevaría a cabo un debate de candidatos y seis en la entrada principal se encontraba propaganda electoral impresa del Candidato del PAN por el 01 Distrito.   | En menos de dos horas   | Se levantó acta circunstanciada haciendo constar sobre la no existencia de la propaganda. Es de señalarse que el debate fue organizado por el Consejo Distrital del 01 Distrito de Baja California.   | menos de 24 horas |
| Baja California | Junta Distrital Ejecutiva del 02 Distrito con cabecera en Mexicali, realizó la diligencia el Vocal Secretario | PRI          | 42119                 | El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Distrital del 02 Distrito, el día 25 de abril, presentó oficio por medio de la cual solicitaba se recabara certificación sobre hechos que constituyen presuntas violaciones a la normatividad electoral, presentó la solicitud unas horas antes de que concluyeran las Fiestas del Sol, lugar en el que argumento se encontraba la propaganda gubernamental.       | Menos de 7 horas.   | ACTA08/INE/BC/JD02/OFICIALIA/25-04-15. El acta fue utilizada por el solicitante como prueba de una queja tramitada mediante un Procedimiento Especial Sancionador, en contra de autoridades del Ayuntamiento de Mexicali.   | menos de 24 horas |
| Baja California | Junta Distrital Ejecutiva del 02 Distrito con cabecera en Mexicali, realizó la diligencia el Vocal Secretario | PRI          | 42130                 | Mediante Escrito, el Partido Revolucionario Institucional, solicitó se hiciera constar un evento a efecto de que no se pierdan las constancias correspondientes relacionadas con un programa de SEDESOE, Levantándose el acta identificada con el número: ACTA09/INE/BC/JD02/OFICIALIA/06-05-15  | Menos de 5 horas.   | ACTA09/INE/BC/JD02/OFICIALIA/06-05-15. En virtud de que el lugar señalado por el solicitante era un domicilio particular, la Vocal Secretario verificó y dio fe de los hechos y vehículos que se encontraban en la vía pública, hizo constar que no se observó vehículos oficiales. | menos de 24 horas |
| Baja California | Junta Distrital Ejecutiva del 04 Distrito con cabecera en Tijuana, realizó la diligencia el Vocal Secretario  | PRI          | 42121                 | Se practicó diligencia de verificación constatando la existencia de la propaganda electoral del C. Jorge Ramos Hernández, Candidato del Partido Acción Nacional a Diputado Federal por el Principio de Mayoría Relativa en el 04 Distrito Electoral Federal en Baja California, levantando Acta Circunstanciada No. INE/BC/JD04-27/CIRC/27-04-15   | Se realizó dentro del término legal (dentro de las 24 horas siguientes)   |   | menos de 24 horas |
| Baja California | Junta Distrital Ejecutiva del 04 Distrito con cabecera en Tijuana, realizó la diligencia el Vocal Secretario  | PRI          | 42124                 | Se practicó la diligencia de verificación, no encontrándose la propaganda electoral del Partido Acción Nacional ni del candidato Jorge Ramos Hernández, denunciada por el Partido Revolucionario Institucional, Se levantó acta circunstanciada : INE/BC/JD04-28/CIRC/30-04-15   | Se realizó dentro del término legal (dentro de las 24 horas siguientes)   |   | 24hrs             |
| Baja California | Junta Distrital Ejecutiva del 04 Distrito con cabecera en Tijuana, realizó la diligencia el Vocal Secretario  | PRI          | 15/05/2015            | Se levantó acta circunstanciada número INE/BC/JD04-37/CIRC/15-05-15, en la que se hizo constar la verificación de la existencia de las notas periodísticas relativas a la presencia del Gobernador de Puebla Rafael Moreno Valle, denunciada por el Partido Revolucionario Institucional, en las páginas públicas de los siguientes medios de información: Periódico "El Mexicano"; Periódico "El Sol de Tijuana"; Periódico "Frontera"; Semanario Zeta. | Se realizó dentro del término legal (dentro de las 24 horas siguientes)   |   | 24hrs             |
| ENTIDAD         | DISTRITO  | PETICIONARIO | FECHA DE LA SOLICITUD | FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)  | TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral) | OBSERVACIONES   |                   |

|                     |                 |   |                              |  |  |  |                   |
|---------------------|-----------------|---|------------------------------|--|--|--|-------------------|
| Baja California Sur | Junta Local     | Sala Regional Especializada del TEPJF   | 10 de marzo de 2015          | 11 de marzo de 2015 Acta Circunstanciada   | si   | Expediente: SRE-PSC-014/2015; la fecha del oficio del Secretario Ejecutivo es del 9 de marzo, recibido por correo electrónico el día 10 de marzo de 2015 | 24hrs             |
| Baja California Sur | Junta Local     | Sala Regional Especializada del TEPJF   | 11 de marzo de 2015          | 12 de marzo de 2015 Acta Circunstanciada   | si   | Expediente SRE-PSC-26/2015   | 24hrs             |
| Baja California Sur | 02              | Sala Regional Especializada del TEPJF   | 11 de marzo de 2015          | 12 de marzo de 2015 Acta Circunstanciada   | si   | Expediente SRE-PSC-26/2015   | 24hrs             |
| Baja California Sur | Junta Local     | Partido Institucional Revolucionario    | 8 de abril de 2015           | 10 de abril de 2015 Certificación de Hechos  | si   |  | 48hrs             |
| Baja California Sur | Junta Local     | Partido Institucional Revolucionario    | 9 de abril de 2015           | 11 de abril de 2015 Certificación de Hechos  | si   |  | 48                |
| Baja California Sur | 01              | Partido Institucional Revolucionario    | 9 de abril de 2015           | 12 de abril de 2015 Certificación de Hechos  | si   |  | 48hrs             |
| Baja California Sur | Junta Local     | Partido Acción Nacional                 | 24 de abril de 2015          | 24 de abril de 2015 Certificación de Hechos  | si   |  | menos de 24 horas |
| Baja California Sur | Junta Local     | Partido Institucional Revolucionario    | 4 de mayo de 2015            | 4 de mayo de 2015 Certificación de Hechos  | si   |  | menos de 24 horas |
| Baja California Sur | 02              | Partido Institucional Revolucionario    | 8 de mayo de 2015            | 9 de mayo de 2015 Certificación de Hechos  | si   |  | 24hrs             |
| <b>ENTIDAD</b>      | <b>DISTRITO</b> | <b>PETICIONARIO</b>                     | <b>FECHA DE LA SOLICITUD</b> | <b>FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)</b> | <b>TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)</b> | <b>OBSERVACIONES</b>   |                   |
| Campeche            |                 |   |                              |  |  | No se presentaron solicitudes de Actuación en funciones de Oficialía Electoral durante el período comprendido del 18 de abril al 18 de mayo              |                   |
| Campeche            |                 |   |                              |  |  | No se presentaron solicitudes de Actuación en funciones de Oficialía Electoral durante el período comprendido del 18 de abril al 18 de mayo              |                   |
| Campeche            |                 |   |                              |  |  | No se presentaron solicitudes de Actuación en funciones de Oficialía Electoral durante el período comprendido del 18 de abril al 18 de mayo              |                   |
| <b>ENTIDAD</b>      | <b>DISTRITO</b> | <b>PETICIONARIO</b>                     | <b>PETICIONARIO</b>          | <b>FECHA DE LA SOLICITUD</b>   | <b>FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)</b>   | <b>OBSERVACIONES</b>   |                   |
| CHIAPAS             | 1               | 01 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA            | 24/04/2015 a las 08:00 am    | Se realizó Acta Circunstanciada CIRC0016/JD01/CHIS/24-04-15                                      | 13 horas   | No se encontró colocación indebida de propaganda   | menos de 24 horas |
| CHIAPAS             | 1               | ACUERDO DE RADICACIÓN DE LA JUNTA LOCAL | 30/04/2015 a las 06:17 am    | 30/04/2015, 15:18 horas. Se envió acta circunstanciada   | 10 horas   |  | menos de 24 horas |
| CHIAPAS             | 1               | 01 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA            | 13/05/2015 a las 8:00 am     | Se realizó Acta Circunstanciada CIRC0023/JD01/CHIS/13-05-15                                      | 8 horas  | No se encontró colocación indebida de propaganda   | menos de 24 horas |

|         |   |  |                     |  |                         |   |                   |
|---------|---|--|---------------------|--|-------------------------|---|-------------------|
| CHIAPAS | 2 | CONSEJO DISTRITAL 02   | 04/04/2015          | 25/04/2015 - SE realizó ACTA CIRCUNSTANCIADA JDE/CHIS/JD02/OE/009/15       | 24 HORAS                | SE ESTA ATENDIENDO LA PETICION, DE ACUERDO AL CALENDARIO MARCADO EN EL ACUERDO A19/INE/CHIS/CD02/04-04-15   | menos de 24 horas |
| CHIAPAS | 2 | CONSEJO DISTRITAL 02   | 28/04/2015          | 29/04/2015 - SE realizó ACTA CIRCUNSTANCIADA JDE/CHIS/JD02/OE/010/15       | 24 HORAS                | SE ATENDIO LA PETICION, RECAIDO EN EL ACUERDO DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2015, DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR NUMERO JD/PE/JD02/CHIS/PEF/3/2015  | menos de 24 horas |
| CHIAPAS | 2 | CONSEJO DISTRITAL 02   | 30/04/2015          | 30/04/2015 - SE realizó ACTA CIRCUNSTANCIADA JDE/CHIS/JD02/OE/011/15       | 24 HORAS                | SE ATENDIO LA PETICION, RECAIDO EN EL ACUERDO DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2015, DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR NUMERO UT/SCG/PE/PAN/JLCHIS/003/2015   | menos de 24 horas |
| CHIAPAS | 2 | CONSEJO DISTRITAL 02   | 02/05/2015          | 04/05/2015 - SE realizó ACTA CIRCUNSTANCIADA JDE/CHIS/JD02/OE/012/15       | 48 HORAS                | con motivo del acuerdo de fecha dos de mayo de dos mil quince, recaído en el expediente UT/SCG/PE/PAN/JLCHIS/003/2015 del Procedimiento Especial Sancionador, quien ordena en su resolutive SEXTO, el recorrido de verificación del cumplimiento del acuerdo A17/INE/CHIS/CL/30-04-15.  | 24hrs             |
| CHIAPAS | 2 | CONSEJO DISTRITAL 02   | 04/04/2015          | 06/05/2015 - SE realizó ACTA CIRCUNSTANCIADA JDE/CHIS/JD02/OE/013/15       | 24 HORAS                | SE ESTA ATENDIENDO LA PETICION, DE ACUERDO AL CALENDARIO MARCADO EN EL ACUERDO A19/INE/CHIS/CD02/04-04-15   | 48hrs             |
| CHIAPAS | 2 | CONSEJO DISTRITAL 02   | 08/05/2015          | 08/05/2015 - SE realizó ACTA CIRCUNSTANCIADA JDE/CHIS/JD02/OE/014/15       | 24 HORAS                | SE ATENDIO LA PETICION REALIZADA POR EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA LA VERIFICACION DE HECHOS.  | menos de 24 horas |
| CHIAPAS | 2 | CONSEJO DISTRITAL 02   | 04/05/2015          | 05/05/2015 - SE realizó ACTA CIRCUNSTANCIADA JDE/CHIS/JD02/OE/015/15       | 24 HORAS                | SE ATENDIO LA PETICION, RECAIDO EN EL ACUERDO DE FECHA 04 DE MAYO DE 2015, DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR NUMERO JD/PE/JD02/CHIS/PEF/3/2015   | 24hrs             |
| CHIAPAS | 2 | CONSEJO DISTRITAL 02   | 04/04/2015          | 4/05/2015 - SE realizó ACTA CIRCUNSTANCIADA JDE/CHIS/JD02/OE/016/15        | 24 HORAS                | SE ESTA ATENDIENDO LA PETICION, DE ACUERDO AL CALENDARIO MARCADO EN EL ACUERDO A19/INE/CHIS/CD02/04-04-15   | menos de 24 horas |
| CHIAPAS | 3 | MEDIANTE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL A13/INE/CHIS/CD03/04-04-15 APROBADO POR EL CD DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2015 | No aplica           | 3 de mayo de 2015. Se levantó Acta Circunstanciada.                        | 24 horas                | Se constató que la propaganda fija en una barda de aproximadamente 3 metros de largo por 2 metros de alto, ubicado en carretera internacional en contra esquina con la ferreteria "Ferresur", frente a la estatua "Lacandon", en la estatua de la "SIBACTECA", "ELECTRA", "BODEGA AURRERA", VINOS Y LICORES ANDREY" con los lemas "LA GENTE NOS UNE" y "SI CUMPLE". Se encontró un pendón de aproximadamente 1.20 metros, por 80 cm de largo con el lema "LA GENTE NOS UNE" | 24hrs             |
| CHIAPAS | 3 | LIC. EDGAR HUMBERTO ARIAS ALBA CE: INE/JLE/CDM/159/15  | 01/05/2015          | 02/05/2015, se levantó acta Circunstanciada                                | 48 horas                | Que el 1 de mayo, se encontró un letrero que decía "SUSPENSIÓN DE LABORES". El día 2 de mayo, se encontró una persona del sexo femenino, quien dijo ser la Secretaria de la empresa Telecable "TONINA", se negó a identificarse y a recibir la notificación.  | 24hrs             |
| CHIAPAS | 3 | MEDIANTE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL A13/INE/CHIS/CD03/04-04-15 APROBADO POR EL CD DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2015 | No aplica           | 9 de mayo de 2015. Se realizó recorrido y se levantó acta circunstanciada. | 24 horas                | Se realizó recorrido en los municipios de Chanal y Ocho sin que se haya encontrado propaganda que violenta la ley de la materia.  | 24hrs             |
| CHIAPAS | 4 | 04 CONSEJO DISTRITAL   | 24 de abril de 2015 | Se realizó Acta Circunstanciada  | 19 horas 30 minutos     | Se realizó el recorrido aprobado por el 04 Consejo Distrital en los Municipios de Ostucacán, Sunuapa y Pichucalco.  | menos de 24 horas |
| CHIAPAS | 4 | VOCAL EJECUTIVO DE LA JLE DE CHIAPAS   | 30 de abril de 2015 | Se realizó Acta Circunstanciada  | 11 horas con 49 minutos | Se remitió el Acta a la Junta Local Ejecutiva.  | menos de 24 horas |
| CHIAPAS | 4 | VOCAL EJECUTIVO DE LA JLE DE CHIAPAS   | 03 de mayo de 2015  | Se realizó Acta Circunstanciada  | 36 horas con 17 minutos | Se remitió el Acta a la Junta Local Ejecutiva.  | 48hrs             |
| CHIAPAS | 4 | 04 CONSEJO DISTRITAL   | 08 de mayo de 2015  | Se realizó Acta Circunstanciada  | 22 horas con 30 minutos | Se realizó el recorrido aprobado por el 04 Consejo Distrital en los Municipios de Reforma y Juárez.   | menos de 24 horas |

|         |   |  |                     |  |                                |  |                   |
|---------|---|--|---------------------|--|--------------------------------|--|-------------------|
| CHIAPAS | 5 | OFICIO   |                     | Se realizó certificación de Hechos el día 21-04-15   | Inmediata                      | se realizó derivado del conocimiento de la presunta colocación de lonas en equipamiento urbano (puente peatonal)   | menos de 24 horas |
| CHIAPAS | 5 | CONSEJO DISTRITAL 05   |                     | Se realizó certificación de hechos el día 27-04-15   | Inmediata                      | Se llevó a cabo en cumplimiento al recorrido de verificación aprobado mediante acuerdo del Consejo Distrital 05 en el estado de Chiapas.   | menos de 24       |
| CHIAPAS | 5 | PT   | 27/04/2015          | Se realizó certificación de Hechos el día 28/04/2015   | 26 horas                       | Solicitud presentada por representa propietaria ante el Consejo Distrital 05   | 48hrs             |
| CHIAPAS | 5 | JLE CHIAPAS  | 29/04/2015          | Se realizó certificación de hechos el día 30/04/2015   | 12 horas                       | Verificación de propaganda con el lema "NOS UNE"   | menos de 24       |
| CHIAPAS | 5 | JLE CHIAPAS  | 30/04/2015          | Se realizó certificación de hechos el día 03/05/2015   | 72 horas                       | constatación de adopción de medidas cautelares solicitada, por el Consejo Local  | 72 horas          |
| CHIAPAS | 5 | Candidata PRI-PVEM 05 distrito   | 06/05/2015          | Se realizó certificación de hechos el día 07/05/2015   | 24 horas                       | solicitud presentada por la candidata María Soledad Sandoval Martínez dentro escrito inicial de Queja  | 24hrs             |
| CHIAPAS | 5 | Consejo Distrital 05   |                     | Se realizó certificación de hechos el día 11/05/2015   | Inmediata                      | Se llevó a cabo en cumplimiento al recorrido de verificación aprobado mediante acuerdo del Consejo Distrital 05 en el estado de Chiapas.   | menos de 24       |
| CHIAPAS | 6 | VOCAL EJECUTIVO 06.J.D.E.  | 08/04/2015          | 08/04/2015 Se realizó Acta CIRC26/06CD/CHIS/08-04-15   | No aplica. Se inició de oficio | Realizada en atención al Acuerdo Consejo Distrital 04-04-15  | menos de 24       |
| CHIAPAS | 6 | VOCAL EJECUTIVO 06.J.D.E.  | 08/04/2015          | 08/04/2015 Se realizó Acta CIRC27/06CD/CHIS/08-04-15   | No aplica. Se inició de oficio | Realizada en atención al Acuerdo Consejo Distrital 04-04-15  | menos de 24       |
| CHIAPAS | 6 | VOCAL EJECUTIVO 06.J.D.E.  | 18/04/2015          | 18/04/2015 Se realizó Acta CIRC32/06CD/CHIS/18-04-15   | No aplica. Se inició de oficio | Realizada en atención al Acuerdo Consejo Distrital 04-04-15  | menos de 24       |
| CHIAPAS | 6 | VOCAL EJECUTIVO 06.J.D.E.  | 22/04/2015          | 22/04/2015 Se realizó Acta CIRC38/06CD/CHIS/22-04-15   | No aplica. Se inició de oficio | Realizada en atención al Acuerdo Consejo Distrital 04-04-15  | menos de 24       |
| CHIAPAS | 6 | VOCAL EJECUTIVO 06.J.D.E.  | 02/05/2015          | 02/05/2015 Se realizó Acta CIRC39/06CD/CHIS/02-05-15   | No aplica. Se inició de oficio | Realizada en atención al Acuerdo Consejo Distrital 04-04-15  | menos de 24       |
| CHIAPAS | 6 | VOCAL EJECUTIVO 06.J.D.E.  | 16/05/2015          | 07/05/2015 Se realizó Acta CIRC40/06CD/CHIS/07-05-15   | No aplica. Se inició de oficio | Realizada en atención al Acuerdo Consejo Distrital 04-04-15  |                   |
| CHIAPAS | 6 | VOCAL EJECUTIVO 06.J.D.E.  | 16/05/2015          | 16/05/2015 Se realizó Acta CIRC41/06CD/CHIS/16-05-15   | No aplica. Se inició de oficio | Realizada en atención al Acuerdo Consejo Distrital 04-04-15  | menos de 24       |
| CHIAPAS | 7 | TEPJF  | 04/04/2015          | 13-05-15. SE REALIZÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA  |                                | RECORRIDO AGENDADO   |                   |
| CHIAPAS | 8 | 08 Consejo Distrital Electoral   | 4 de abril de 2015  | 22 de abril de 2015, se levantó Acta de Certificación de Hechos OE06/08JDE/INE/CHIS/22-04-2015 | inmediato en la fecha ordenada | Segundo recorrido de verificación del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de colocación de propaganda electoral y propaganda gubernamental, en cumplimiento al numeral PRIMERO del acuerdo del 08 Consejo Distrital A19/INE/CHIS/CD08/04-04-15. | menos de 24       |
| CHIAPAS | 8 | 08 Consejo Distrital Electoral   | 28 de abril de 2015 | 28 de abril de 2015, se levantó Acta de Certificación de Hechos OE07/08JDE/INE/CHIS/28-04-2015 | inmediato en la fecha ordenada | Recorrido de verificación del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de propaganda electoral y gubernamental, para ampliar la información del acta OE05/08JDE/INE/CHIS/15-04-2015  | menos de 24       |
| CHIAPAS | 8 | Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Chiapas | 30 de abril de 2015 | 30 de abril de 2015, se levantó Acta de Certificación de Hechos OE08/08JDE/INE/CHIS/28-04-2015 | 8 HORAS                        | Diligencia de investigación solicitada por la Vocalía Asesora Jurídica de la Junta Local Ejecutiva del Instituto en la Entidad, de acuerdo al expediente UT/SCG/PE/PAN/JLCHIS/003/2015   | menos de 24       |



|             |    |  |                     |   |   |  |             |
|-------------|----|--|---------------------|---|---|--|-------------|
| CHIAPAS     | 8  | Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Chiapas | 5 de mayo de 2015   | 5 de mayo de 2015, se levantó Acta de Certificación de Hechos OE09/08JDE/INE/CHIS/05-05-2015  | 67 HORAS  | Diligencia de verificación de cumplimiento de medidas cautelares solicitado por la Asesora Jurídica de la Junta Local Ejecutiva del Instituto en la Entidad, de acuerdo al expediente UT/SCG/PE/PAN/JLCHIS/003/2015  | menos de 24 |
| CHIAPAS     | 8  | 08 Consejo Distrital Electoral   | 7 de mayo de 2015   | 7 de mayo de 2015, se levantó Acta de Certificación de Hechos OE10/08JDE/INE/CHIS/06-05-2015  | 1 HORA  | Diligencia de investigación solicitada por la Vocalía Ejecutiva de la 08 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto en la Entidad, de acuerdo al expediente JD/PE/JD08/CHIS/PEF1/2015.  | menos de 24 |
| CHIAPAS     | 8  | 08 Consejo Distrital Electoral   | 13 de mayo de 2015  | 13 de mayo de 2015, se levantó Acta de Certificación de Hechos OE11/08JDE/INE/CHIS/13-05-2015 | inmediato en la fecha ordenada                            | Tercer recorrido de verificación del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de colocación de propaganda electoral y propaganda gubernamental, en cumplimiento al numeral PRIMERO del acuerdo del 08 Consejo Distrital A19/INE/CHIS/CD08/04-04-15.  | menos de 24 |
| menos de 24 | 09 | OFICIO   | 04 de abril de 2015 | 18 de abril de 2015, se elaboró acta  | se realizó dentro de las 72 horas que marca el reglamento | Mediante acuerdo de 4 de abril, se determinó realizar los recorridos en la misma fecha.  | menos de 24 |
| menos de 24 | 09 | OFICIO   | 04 de abril de 2015 | 24 de abril de 2015, se elaboró acta  | se realizó dentro de las 72 horas que marca el reglamento | Mediante acuerdo de 4 de abril, se determinó realizar los recorridos en la misma fecha.  | menos de 24 |
| menos de 24 | 09 | OFICIO   | 04 de abril de 2015 | 30 de abril de 2015, se elaboró acta  | se realizó dentro de las 72 horas que marca el reglamento | Mediante acuerdo de 4 de abril, se determinó realizar los recorridos en la misma fecha.  | menos de 24 |
| menos de 24 | 09 | OFICIO   | 04 de abril de 2015 | 08 de mayo de 2015, se elaboró acta   | se realizó dentro de las 72 horas que marca el reglamento | Mediante acuerdo de 4 de abril, se determinó realizar los recorridos en la misma fecha.  | menos de 24 |
| menos de 24 | 09 | OFICIO   | 04 de abril de 2015 | 14 de mayo de 2015, se elaboró acta   | se realizó dentro de las 72 horas que marca el reglamento | Mediante acuerdo de 4 de abril, se determinó realizar los recorridos en la misma fecha.  | menos de 24 |
| CHIAPAS     | 09 | LIC. Edgar Humberto Arias Alba, Consejero Presidente Junta Local               | 29 de abril de 2015 | 30 de abril de 2015, se elaboró acta  | se realizó dentro de las 72 horas que marca el reglamento | se constató la existencia de propaganda  | 24hrs       |
| CHIAPAS     | 09 | LIC. Edgar Humberto Arias Alba, Consejero Presidente Junta Local               | 02 de mayo de 2015  | 04 de mayo de 2015, se elaboró acta   | se realizó dentro de las 72 horas que marca el reglamento | se constató la existencia de propaganda  | 48hrs       |
| CHIAPAS     | 10 | 10 JUNTA DISTRICTAL EJECUTIVA  | 29-abr-15           | SE REALIZÓ EL ACTA CIRCUNSTANCIADA  | 12 HORAS  | SOLICITUD ORDENADA DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE JD/PE/PRI/JD10/CHIS/PEF1/2015, FORMADO CON MOTIVO DE LA DENUNCIA INTERPUESTA ANTE LA 10 JUNTA DISTRICTAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE CHIAPAS POR EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PRI EN CONTRA DEL PRD, ASÍ COMO DE SU CANDIATO A DIPUTADO FEDERAL POR EL DISTRITO 10 POR LA PRESUNTA FIJACIÓN DE PROPAGANDA POLÍTICA EN LUGAR PÚBLICO. | menos de 24 |
| CHIAPAS     | 10 | VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EN ESTADO DE CHIAPAS                         | 30/04/2015          | SE REALIZÓ EL ACTA CIRCUNSTANCIADA  | 12 HORAS  | SOLICITUD PRESENTADA A TRAVÉS DE LA VOCALÍA SECRETARIAL DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE CHIAPAS  | menos de 24 |

|         |    |   |            |   |   |   |             |
|---------|----|---|------------|---|---|---|-------------|
| CHIAPAS | 10 | VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EN ESTADO DE CHIAPAS  | 04/05/2015 | SE REALIZÓ EL ACTA CIRCUNSTANCIADA  | 12 HORAS  | SOLICITUD PRESENTADA A TRAVES DE LA VOCALIA SECRETARIAL DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE CHIAPAS | menos de 24 |
| CHIAPAS | 10 | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PRI ANTE EL CONSEJO DISTRITAL 10 EN EL ESTADO DE CHIAPAS  | 14/05/2015 | SE REALIZÓ EL ACTA CIRCUNSTANCIADA  | 12 HORAS  |   | menos de 24 |
| CHIAPAS | 10 | CONSEJO DISTRITAL 10 EN EL ESTADO DE CHIAPAS  | 14/05/2015 | SE REALIZÓ EL ACTA CIRCUNSTANCIADA  | 12 HORAS  |   | menos de 24 |
| CHIAPAS | 11 | En cumplimiento del Acuerdo No. A12/INE/CHIS/CD11/04/04/15 del Consejo Distrital 11 del Instituto Nacional Electoral en el estado de Chiapas, por el que se aprueba la realización de recorridos para verificar el cumplimiento de las reglas de colocación de Propaganda Electoral, así como de la Prohibición de Propaganda Gubernamental durante el periodo que comprenden las campañas electorales y hasta el día de la Jornada Electoral, para la elección de Diputados Federales en el Proceso Electoral Federal 2014-2015. | 23/04/2015 | Se atendió el 23 de abril del 2015, levantándose Acta Circunstanciada No.CIRC059/JDE11/CHIS/24-04-15, con motivo del recorrido de verificación para constatar el cumplimiento de las reglas de colocación de Propaganda Electoral, así como de la Prohibición de Propaganda Gubernamental durante el periodo que comprenden las campañas electorales y hasta el día de la Jornada Electoral, para la elección de Diputados Federales en el Proceso Electoral Federal 2014-2015. | Se atendió en la fecha establecida en el Acuerdo. |   | menos de 24 |
| CHIAPAS | 11 | En cumplimiento del Acuerdo No. A12/INE/CHIS/CD11/04/04/15 del Consejo Distrital 11 del Instituto Nacional Electoral en el estado de Chiapas, por el que se aprueba la realización de recorridos para verificar el cumplimiento de las reglas de colocación de Propaganda Electoral, así como de la Prohibición de Propaganda Gubernamental durante el periodo que comprenden las campañas electorales y hasta el día de la Jornada Electoral, para la elección de Diputados Federales en el Proceso Electoral Federal 2014-2015. | 30/04/2015 | Se atendió el 30 de abril del 2015, levantándose Acta Circunstanciada No.CIRC064/JDE11/CHIS/01-05-15, con motivo del recorrido de verificación para constatar el cumplimiento de las reglas de colocación de Propaganda Electoral, así como de la Prohibición de Propaganda Gubernamental durante el periodo que comprenden las campañas electorales y hasta el día de la Jornada Electoral, para la elección de Diputados Federales en el Proceso Electoral Federal 2014-2015. | Se atendió en la fecha establecida en el Acuerdo. |   | menos de 24 |
| CHIAPAS | 11 | En cumplimiento del Acuerdo No. A12/INE/CHIS/CD11/04/04/15 del Consejo Distrital 11 del Instituto Nacional Electoral en el estado de Chiapas, por el que se aprueba la realización de recorridos para verificar el cumplimiento de las reglas de colocación de Propaganda Electoral, así como de la Prohibición de Propaganda Gubernamental durante el periodo que comprenden las campañas electorales y hasta el día de la Jornada Electoral, para la elección de Diputados Federales en el Proceso Electoral Federal 2014-2015. | 08/05/2015 | Se atendió el 8 de mayo del 2015, levantándose Acta Circunstanciada No.CIRC070/JDE11/CHIS/09-05-15, con motivo del recorrido de verificación para constatar el cumplimiento de las reglas de colocación de Propaganda Electoral, así como de la Prohibición de Propaganda Gubernamental durante el periodo que comprenden las campañas electorales y hasta el día de la Jornada Electoral, para la elección de Diputados Federales en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.   | Se atendió en la fecha establecida en el Acuerdo. |   | menos de 24 |

|         |    |   |            |  |   |  |             |
|---------|----|---|------------|--|---|--|-------------|
|         |    | la elección de Diputados Federales en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.   |            |  |   |  |             |
| CHIAPAS | 11 | En cumplimiento del Acuerdo No. A12/INE/CHIS/CD11/04/04/15 del Consejo Distrital 11 del Instituto Nacional Electoral en el estado de Chiapas, por el que se aprueba la realización de recorridos para verificar el cumplimiento de las reglas de colocación de Propaganda Electoral, así como de la Prohibición de Propaganda Gubernamental durante el periodo que comprenden las campañas electorales y hasta el día de la Jornada Electoral, para la elección de Diputados Federales en el Proceso Electoral Federal 2014-2015. | 14/05/2015 | Se atendió el 14 de mayo del 2015, levantándose Acta Circunstanciada No.CIRC073/JDE11/CHIS/15-05-15, con motivo del recorrido de verificación para constatar el cumplimiento de las reglas de colocación de Propaganda Electoral, así como de la Prohibición de Propaganda Gubernamental durante el periodo que comprenden las campañas electorales y hasta el día de la Jornada Electoral, para la elección de Diputados Federales en el Proceso Electoral Federal 2014-2015. | Se atendió en la fecha establecida en el Acuerdo. |  | menos de 24 |
| CHIAPAS | 12 | UTCE  | 06/03/2015 | 08/03/15, SE REALIZÓ ACTA CIRCUNST.  | SE REALIZÓ DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL (48 HRS.)     | SOLIC. REALIZADA A TRAVÉS DE LA VSJLE  | 48hrs       |
| CHIAPAS | 12 | SALA ESP. DEL TEPJF   | 11/03/2015 | 11/03/15, SE REALIZÓ ACTA CIRCUNST.  | SE REALIZÓ DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL (24 HRS.)     | SOLIC. REALIZADA A TRAVÉS DE LA VSJLE  | menos de 24 |
| CHIAPAS | 12 | SALA ESP. DEL TEPJF   | 24/03/2015 | 25/03/15, SE REALIZÓ ACTA CIRCUNST.  | SE REALIZÓ DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL (48 HRS.)     | SOLIC. REALIZADA A TRAVÉS DE LA VSJLE  | 24hrs       |
| CHIAPAS | 12 |   | 11/04/2015 | 11/04/15, SE REALIZÓ ACTA CIRCUNST.  | SE REALIZÓ DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL               | DILIGENCIA ORDENADA POR EL 12 CONSEJO DISTRITAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS. ACUERDO APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 4 DE ABRIL DE 2015. | menos de 24 |
| CHIAPAS | 12 |   | 19/04/2015 | 19/04/15, SE REALIZÓ ACTA CIRCUNST.  | SE REALIZÓ DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL               | DILIGENCIA ORDENADA POR EL 12 CONSEJO DISTRITAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS. ACUERDO APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 4 DE ABRIL DE 2015. | menos de 24 |
| CHIAPAS | 12 |   | 30/04/2015 | 30/04/15, SE REALIZÓ ACTA CIRCUNST.  | SE REALIZÓ DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL               | DILIGENCIA ORDENADA POR EL 12 CONSEJO DISTRITAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS. ACUERDO APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 4 DE ABRIL DE 2015. | menos de 24 |

|             |              |  |   |  |   |   |             |
|-------------|--------------|--|---|--|---|---|-------------|
| CHIAPAS     | 12           |  | 01/05/2015  | 01/05/15, SE REALIZÓ ACTA CIRCUNST.  | SE REALIZÓ DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL   | DILIGENCIA ORDENADA POR EL 12 CONSEJO DISTRITAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS. ACUERDO APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 4 DE ABRIL DE 2015.  | menos de 24 |
| CHIAPAS     | 12           |  | 03/05/2015  | 03/05/15, SE REALIZÓ ACTA CIRCUNST.  | SE REALIZÓ DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL   | DILIGENCIA ORDENADA POR EL 12 CONSEJO DISTRITAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS. ACUERDO APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 4 DE ABRIL DE 2015.  | menos de 24 |
| CHIAPAS     | 12           |  | 04/05/2015  | 04/05/15, SE REALIZÓ ACTA CIRCUNST.  | SE REALIZÓ DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL   | DILIGENCIA ORDENADA POR EL 12 CONSEJO DISTRITAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS. ACUERDO APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 4 DE ABRIL DE 2015.  | menos de 24 |
| CHIAPAS     | 12           |  | 15/05/2015  | 15/05/15, SE REALIZÓ ACTA CIRCUNST.  | SE REALIZÓ DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL   | DILIGENCIA ORDENADA POR EL 12 CONSEJO DISTRITAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS. ACUERDO APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 4 DE ABRIL DE 2015.  | menos de 24 |
| JUNTA LOCAL | PETICIONARIO | FECHA DE LA SOLICITUD  | FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada) | TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)                          | OBSERVACIONES   |   |             |
| CHIHUAHUA   | JUNTA LOCAL  | PAN  | 05/05/2015  | ACUERDO DE DESECHAMIENTO DE FECHA 07 DE MAYO DE 2015   | LA SOLICITUD FUE ATENDIDA DENTRO DE LAS 72 HORAS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 26 DEL REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL |   |             |
| CHIHUAHUA   | 01           | Ninguno  | Ninguno   | Ninguno  | Ninguno   | Ninguno   |             |
| CHIHUAHUA   | 02           | Ninguno  | Ninguno   | Ninguno  | Ninguno   | Ninguno   |             |
| CHIHUAHUA   | 03           | C. Javier Rafael Palacios Reyes, Representante Suplente del Partido Acción Nacional ante el 03 Consejo Distrital en el estado de Chihuahua | 21 de abril de 2015, mediante escrito   | Se generó la petición No. 002/03JDE/CHIH/2015 atendida el 21 de abril de 2015, cuyo resultado quedo asentado en el acta circunstanciada CIRC02/OE/JD03/CHIH/21-04-2015 | La petición si fue atendida dentro de las 72 horas a que hace referencia el artículo 26 del Reglamento.                   | Durante la inspección solicitada, no se constató la realización de actos relativos a la entrega de aparatos televisores por parte de una dependencia de Gobierno Federal, tal y como lo planteo el peticionario en su escrito de cuenta.  | menos de 24 |
| CHIHUAHUA   | 03           | C. Javier Rafael Palacios Reyes, Representante Suplente del Partido Acción Nacional ante el 03 Consejo Distrital en el estado de Chihuahua | 25 de abril de 2015, mediante escrito   | Se generó la petición No. 003/03JDE/CHIH/2015 atendida el 27 de abril de 2015, cuyo resultado quedo asentado en el acta circunstanciada CIRC03/OE/JD03/CHIH/27-04-2015 | La petición si fue atendida dentro de las 72 horas a que hace referencia el artículo 26 del Reglamento.                   | Durante la inspección solicitada, no se pudo constatar la realización de actos relativos a la entrega de aparatos televisores por parte de una dependencia de Gobierno Federal, tal y como lo planteo el peticionario en su escrito de cuenta, ya que al acudir al domicilio no hubo evento alguno. | 48hrs       |

|           |    |  |   |  |  |  |             |
|-----------|----|--|---|--|--|--|-------------|
| CHIHUAHUA | 04 | Ninguno  | Ninguno                                       | Ninguno  | Ninguno  | Ninguno  |             |
| CHIHUAHUA | 05 | PAN por medio de su representante propietario ante el 05 Consejo Distrital.  | 30/04/2015                                    | Petición INE/OE/CHIH/05JDE/002/2015, atendida el 01 de mayo de 2015, cuyo resultado quedó asentado en acta circunstanciada.  | La petición sí fue atendida dentro de las 72 horas a que hace referencia el artículo 26 del Reglamento.  | Se verificó la asistencia y participación al desfile relativo al aniversario del primero de mayo de dos mil quince, del C. "Tony Meléndez" candidato del PRI ha diputado federal por el 05 distrito, recorrido que indicó en la plaza Venustiano Carranza, para terminar en la plaza del Santuario de ciudad Delicias.   | 24hrs       |
| CHIHUAHUA | 05 | PAN por medio de su representante propietario ante el 05 Consejo Distrital.  | 08/05/2015                                    | Petición INE/OE/CHIH/05JDE/003/2015, atendida el 09 de mayo de 2015, se acumularon las tres solicitudes, en una solo número que es el referido anteriormente, y se declararon improcedentes. | Se emitió el auto de improcedencia dentro de las 72 horas a que hace referencia el artículo 26 del Reglamento.   | El PAN solicitaba verificar los eventos del día de la madre del PRI y su candidato, a realizar entre los días 9 y 10 de mayo, en los municipios de Jiménez, Camargo y Delicias, por tener la sospecha fundada de que se condiciona el voto bajo la promesa de construcción de viviendas si resulta electo como diputado del 05 distrito; por lo que se declaró improcedente por no cumplir con lo establecido en el artículo 51, numeral 3, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 22, incisos g), h) e i); 24 incisos d) y f), del Reglamento de la función de Oficialía Electoral | 24hrs       |
| CHIHUAHUA | 05 | PAN por medio de su representante propietario ante el 05 Consejo Distrital.  | 13/05/2015                                    | Petición INE/OE/CHIH/05JDE/004/2015, atendida el 13 de mayo de 2015, cuyo resultado quedó asentado en acta circunstanciada.  | La petición sí fue atendida dentro de las 72 horas a que hace referencia el artículo 26 del Reglamento.  | El PAN solicitó Dar fe de la presencia de una lona de 5 m x 2 m con propaganda del Candidato del PRI-PVEM colocada en el inmueble municipal Poliforum Cultural Victor Valles Arrieta en la Ciudad de Camargo, Chihuahua; por lo que se realizó la verificación referida sin que se hubiere localizado la propaganda referida.  | menos de 24 |
| CHIHUAHUA | 06 | Ninguno  | Ninguno                                       | Ninguno  | Ninguno  | Ninguno  |             |
| CHIHUAHUA | 07 | Ninguno  | Ninguno                                       | Ninguno  | Ninguno  | Ninguno  |             |
| CHIHUAHUA | 08 | Ninguno  | Ninguno                                       | Ninguno  | Ninguno  | Ninguno  |             |
| CHIHUAHUA | 09 | Partido Acción Nacional, a través del Lic. Juan Manuel Ramos García representante propietario ante el Consejo Distrital 09 | 29/04/2015 a las 11:30 a.m., mediante oficio. | Como resultado de la Petición 003 se elaboró Acta de Certificación de Hechos número 003/09JDE/CHIH/2015 de fecha 01 de mayo de 2015.   | La petición Sí fue atendida dentro de las 72 horas a que hace referencia el Artículo 26 del Reglamento de Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral |  | 24horas     |

| ENTIDAD          | DISTRITO    | PETICIONARIO   | FECHA DE LA SOLICITUD | FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)  | TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral) | OBSERVACIONES   |                   |
|------------------|-------------|--|-----------------------|--|---|---|-------------------|
| COAHUILA         | JL          | MORENA   | 28 de abril de 2015   | 28 d abril de 2015. Se realizó el acta circunstanciada   | El mismo día que se realizó la petición.  | Se dio fe de la entrega de Televisores por parte de la SCT  | menos de 24 horas |
| COAHUILA         | 04          | Partido Acción Nacional  | 21 de abril de 2015   | 21 de abril de 2015. Se realizó el Acta Circunstanciada correspondiente,   | El mismo día que se realizó la petición.  | De la verificación solicitada, solamente se encontraban cuatro espectaculares de los nueve indicados en la petición.  | menos de 24 horas |
| COAHUILA         | 05          | MORENA   | 24 de abril de 2015   | 25 de abril de 2015.- Se atendió mediante oficio No. INE/JD05/VE/VS/113/2015, resolviendo como improcedente lo solicitado por la representación de MORENA.   | No se atendió por improcedente  | En razón de que lo solicitado versaba sobre un hecho ya consumado, se actualizó la causal de improcedencia en el artículo 24, inciso g) del Reglamento de la Oficialía Electoral. | 24hrs             |
| COAHUILA         | 07          | Partido Acción Nacional  | 21 de abril del 2015  | 21 de abril, Se realizó acta circunstanciada correspondiente   | El mismo día que se realizó la petición.  | Se encontró propaganda en calcomanías en colocadas en el piso y puertas del exterior del partido Verde Ecologista de México de la plaza Sendero                                   | menos de 24 horas |
| ENTIDAD          | DISTRITO    | PETICIONARIO   | FECHA DE LA SOLICITUD | FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)  | TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral) | OBSERVACIONES   |                   |
| Colima           | JUNTA LOCAL | Partido Acción Nacional  | 11 de mayo de 2015    | 11 de mayo de 2015, se llevó a cabo una certificación de hechos  |   |   | menos de 24 horas |
| Colima           | JUNTA LOCAL | Partido Acción Nacional  | 11 de mayo de 2015    | 11 de mayo de 2015, se llevó a cabo una certificación de hechos  | Se realizó dentro de las 72 horas   | Sin observaciones   | menos de 24 horas |
| Colima           | 1           | Partido Acción Nacional (remitada por la Junta Local)  | 15/05/2015            | 15/05/15 Se levantó acta circunstanciada   | Se atendió dentro de las 72 horas.  | Sin observaciones   | menos de 24 horas |
| Colima           | 1           | Partido Acción Nacional  | 15/05/2015            | 15/05/15 Se levantó acta circunstanciada   | Se atendió dentro de las 72 horas.  | Sin observaciones   | menos de 24 horas |
| Colima           | 2           |  |                       |  |   | No se presentaron peticiones durante el periodo solicitado  |                   |
| ENTIDAD          | DISTRITO    | PETICIONARIO   | FECHA DE LA SOLICITUD | FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)  | TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral) | OBSERVACIONES   |                   |
| Distrito Federal | 05          | C. Ernesto Soto Reyes Garmendia, Representante Propietario del Partido MORENA ante al Consejo Distrital 05 del INE en el D.F | 24/04/2015            | <b>Fecha de la diligencia:</b> 24 de abril de 2015.<br><b>Sentido de la misma:</b> La petición fue en el sentido de verificar actos presuntamente violatorios de la normatividad electoral, por lo que se procedió en términos de la petición realizar una visita de inspección en el lugar y hora indicados, constatando que el Candidato del PAN realizaba una plática vecinal, sin más hechos que | La diligencia se realizó dentro de las 72 a partir de la recepción de la solicitud.   | La petición fue presentada con legitimidad para hacerlo por el Representante debidamente acreditado ante este órgano desconcentrado.  | menos de 24 horas |

|                  |    |  |  | hacer constar<br>Acta instrumentada correspondiente a la diligencia: ACTA: INE/OE/006/24-04-2015  |                                    |   |                   |
|------------------|----|--|--|---|------------------------------------|---|-------------------|
| Distrito Federal | 08 | C. María Ámbar Zárate Dávila, Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo Distrital número 08 | 30/04/2015   | 30/04/2015, Se realizó acta circunstanciada.  | 5 horas                            |   | menos de 24 horas |
| Distrito Federal | 08 | Vocal Ejecutivo Distrital  | 02/05/2015   | 02/05/2015, Se realizó acta circunstanciada.  | 18 horas                           |   | menos de 24 horas |
| Distrito Federal | 08 | Vocal Ejecutivo Distrital  | 02/05/2015   | 03/05/2015, Se realizó acta circunstanciada.  | 24 horas                           |   | 24hrs             |
| Distrito Federal | 08 | Vocal Ejecutivo Distrital  | 04/05/2015   | 04/05/2015, Se realizó acta circunstanciada.  | 18 horas                           |   | menos de 24 horas |
| Distrito Federal | 08 | Vocal Ejecutivo Distrital  | 12/05/2015   | 12/05/2015, Se realizó acta circunstanciada.  | 12 horas                           |   | menos de 24 horas |
| Distrito Federal | 15 | Oscar Isidro Calzada Calzada Rodríguez, Representante propietario de MORENA ante el 15 Consejo Distrital                             | 12/05/2015   | 13 de mayo de 2015, se realizó acta circunstanciada, si se encontró propaganda colocada en mobiliario urbano de la candidata a diputado federal del PVEM.                           | Se realizó dentro de las 72 horas. |   | 24hrs             |
| Distrito Federal | 15 | Oscar Isidro Calzada Rodríguez, Representante propietario de MORENA ante el 15 Consejo Distrital                                     | 12/05/2015   | 13 de mayo de 2015, Si se realizó acta circunstanciada, no se encontró la propaganda en espectaculares electrónicos del candidato a diputado federal por el PAN.                    | Se realizó dentro de las 72 horas. |   | 24hrs             |
| DISTRITO FEDERAL | 17 | C. Rocio Gómez Hernández, representante propietaria del Partido Acción Nacional ante el 17 Consejo Distrital en el Distrito Federal  | Se recibió en Oficialía de Partes de la 17 Junta Distrital Ejecutiva el día 17 de abril de 2015 a las 16:12 horas., y fue turnado a la Vocalía del Secretario a las 18:45. | Se dio atención el día 17 de abril; se realizó acta circunstanciada ACTA CIRC: 28/JD17/DF/17-04-2015, de constatación de hechos como parte de las funciones de oficialía electoral. | Se realizó dentro de las 72 horas  |   | menos de 24 horas |
| Distrito Federal | 21 | Yuri Pavón Romero PVEM   | 28/04/2015   | Se atendió el 28 de abril de 2015. NO se detectaron irregularidades de MORENA. Se levantó Acta Circunstanciada  | Se realizó dentro de las 72 horas. | La solicitud se oficializó mediante un escrito.   | menos de 24 horas |
| Distrito Federal | 21 | Héctor Aguilar Silva MORENA  | 07/05/2015   | Se atendió el 07 de mayo de 2015. NO se detectaron irregularidades de PRD. Se levantó Acta Circunstanciada  | Se realizó dentro de las 72 horas. | La solicitud fue verbal. No se oficializó mediante un escrito o ratificación dentro de las siguientes 24 horas. | menos de 24 horas |
| Distrito Federal | 21 | Alejandro Cruz Alcanza Rios PT   | 15/05/2015   | Se atendió el 16 de mayo de 2015. NO se detectaron irregularidades de Movimiento Ciudadano. Se levantó Acta Circunstanciada   | Se realizó dentro de las 72 horas. | La solicitud se oficializó mediante un escrito.   | 24hrs             |

|                  |                 |  |                              |  |  |   |                   |
|------------------|-----------------|--|------------------------------|--|--|---|-------------------|
| Distrito Federal | 23              | Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva en el Distrito Federal  | 20/04/2015                   | Se levantaron tres actas circunstanciadas de fecha 21/04/2015  | La solicitud fue atendida dentro de las 72 horas   | Las actas fueron entregadas a la Junta Local el 21 de abril de 2015 | 24hrs             |
| <b>ENTIDAD</b>   | <b>DISTRITO</b> | <b>PETICIONARIO</b>  | <b>FECHA DE LA SOLICITUD</b> | <b>FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)</b>   | <b>TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)</b> | <b>OBSERVACIONES</b>  |                   |
| Durango          | JL              | C. Carlos Francisco Medina Alemán, representante propietario de MORENA Partido Político Nacional, ante el Consejo Local.   | 15/04/2015                   | 17/04/2015 y 20/04/2015. No se permitió el acceso a la Vocal Secretario de la Junta Local ni al Asesor Jurídico, a la empresa QualityPost. Si se realizó acta circunstanciada.   | Se realizó dentro de las 72 horas.   |   | 48hrs             |
| Durango          | Dto. 02         | Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.  | 18/05/2015                   | 18/05/2015. Certificación de resoluciones recaídas a los expedientes SRE-PSD-192/2015 y SRE-PSD-195/2015, a efecto de su notificación.   | Se realizó de inmediato.   |   | menos de 24 horas |
| Durango          | Dto. 04         | Lic. Gabino Varela Muñoz en su carácter de Representante propietario del Partido Acción Nacional ante el 04 Consejo Distrital Electoral en el Estado de Durango. | 14/05/2015                   | Con base en los artículos 22, inciso c), y 24, inciso g) del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral, se realizará acuerdo en el que se informará que dicha petición no será atendida, dado que los hechos a constatar fueron consumados el día 12 de Mayo a las 17:00 horas según escrito de petición, y la fecha del escrito de petición se recibió en esta 04 Junta Distrital el día 14 de mayo del año en curso en punto de las 20:36 horas. | Se notificará acuerdo de no procedencia por incumplimiento en los requisitos de escrito de petición.   |   | menos de 24 horas |
| Durango          | Dto. 04         | Lic. Gabino Varela Muñoz en su carácter de Representante propietario del Partido Acción Nacional ante el 04 Consejo Distrital Electoral en el Estado de Durango. | 14/05/2015                   | Con base en los artículos 22, inciso c), y 24, inciso g) del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral, se realizará acuerdo en el que se informará que dicha petición no será atendida, dado que los hechos a constatar fueron consumados el día 12 de Mayo a las 17:00 horas según escrito de petición, y la fecha del escrito de petición se recibió en esta 04 Junta Distrital el día 14 de mayo del año en curso en punto de las 20:39 horas. | Se notificará acuerdo de no procedencia por incumplimiento en los requisitos de escrito de petición.   |   | menos de 24 horas |
| <b>ENTIDAD</b>   | <b>DISTRITO</b> | <b>PETICIONARIO</b>  | <b>FECHA DE LA SOLICITUD</b> | <b>FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)</b>   | <b>TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)</b> | <b>OBSERVACIONES</b>  |                   |
| Estado de México | 06              | AGUSTÍN ÁNGEL BARRERA SORIANO  | 16/04/2015                   | 16/04/2015. SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA  | SE REALIZÓ DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO.  | EL ACTA SE INCORPORÓ AL EXP. JD/PE/PRD/JD06/MEX/PEF/1/2015          |                   |
| Estado de México | 7               | LYVFEDS VILLELA RUIZ Representante Propietario del Partido Acción Nacional, ante el Consejo Distrital 07 del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México | 12/05/2015                   | Se certificó el contenido del sitio web www.liconsa.gob.mx/ levantando Acta Circunstanciada número AC/OE/JDE07/MEX/001/2015 el 12 de mayo de 2015  | Si, se atendió la petición dentro del plazo, a sólo tres horas de su recepción.  | Se cuenta con el documento escaneado en archivo PDF                 | 24hrs             |
| Estado de México | 8               | Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional acreditado ante el Consejo Distrital 08, Geneveva Vega Carreón                                | 27 de abril de 2015          | Fue procedente, el día 28 de abril del presente año, mediante acuerdo admisorio del procedimiento especial: JD/PE/PRI/JD08/MEX/PEF/01/2015, y se realizó acta circunstanciada de fecha CIR26/JD08/MEX/28-04-15   | Se dio cumplimiento dentro de las 72 horas.  | Sin observaciones   | 24hrs             |
| Estado de México | 8               | Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional acreditado ante el Consejo Distrital 08, Geneveva Vega Carreón                                | 27 de abril de 2015          | Fue procedente, el día 28 de abril del presente año, mediante acuerdo admisorio del procedimiento especial: JD/PE/PRI/JD08/MEX/PEF/02/2015, y se realizó acta circunstanciada de fecha CIR27/JD08/MEX/28-04-15   | Se dio cumplimiento dentro de las 72 horas.  | Sin observaciones   | 24hrs             |
| Estado de México | 8               | Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional acreditado ante el Consejo Distrital 08, Geneveva Vega Carreón                                | 27 de abril de 2015          | Fue procedente, el día 28 de abril del presente año, mediante acuerdo admisorio del procedimiento especial: JD/PE/PRI/JD08/MEX/PEF/03/2015, y se realizó acta circunstanciada de fecha   | Se dio cumplimiento dentro de las 72 horas.  | Sin observaciones   | 24hrs             |



|                  |    |   |                     |  |  |  |                   |
|------------------|----|---|---------------------|--|--|--|-------------------|
|                  |    |   |                     | CIRC28/JD08/MEX/28-04-15   |  |  |                   |
| Estado de México | 8  | Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional acreditado ante el Consejo Distrital 08, Genoveva Vega Carreón   | 27 de abril de 2015 | Fue procedente, el día 28 de abril del presente año, mediante acuerdo adisorio del procedimiento especial: JD/PE/PRI/JD08/MEX/PEF/04/2015, y se realizó acta circunstanciada de fecha CIRC29/JD08/MEX/28-04-15   | Se dio cumplimiento dentro de las 72 horas.  | Sin observaciones  | 24hrs             |
| Estado de México | 8  | Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional acreditado ante el Consejo Distrital 08, Genoveva Vega Carreón   | 27 de abril de 2015 | Fue procedente, el día 28 de abril del presente año, mediante acuerdo adisorio del procedimiento especial: JD/PE/PRI/JD08/MEX/PEF/05/2015, y se realizó acta circunstanciada de fecha CIRC30/JD08/MEX/28-04-15   | Se dio cumplimiento dentro de las 72 horas.  | Sin observaciones  | 24hrs             |
| Estado de México | 14 | INE/DS/OE/604/2015, LIC. JORGE E. LAVOIGNET VÁSQUEZ, DIRECTOR DEL SECRETARIADO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL   | 28 DE MARZO DE 2015 | 28 DE MARZO DE 2015, SE ELABORÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA CIRC13/JD14/MEX/14-03-15.   | INMEDIATA  | EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA EN MATERIA ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN LA SENTENCIA DICTADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2015, EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANACIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE SER-PSC-32/2015 Y SU ACUMULADO SER-PSC-33/2015.                                       | 48hrs             |
| Estado de México | 14 | INE/DS/OE/652/2015, LIC. JORGE E. LAVOIGNET VÁSQUEZ, DIRECTOR DEL SECRETARIADO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL   | 28 DE MARZO DE 2015 | 30 DE MARZO DE 2015, NO SE ELABORÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA, POR NO SER COMPETENTE ESTE ÓRGANO ELECTORAL PARA CONOCER Y VERIFICAR LOS DOMICILIOS REFERIDOS EN LA HOJA DOS DEL ESCRITO DEL 25 DE MARZO DE 2015 PRESENTADO POR EL PARTIDO MORENA, EN VIRTUD QUE LAS DIRECCIONES CONTENIDAS SE ENCUENTRAN FUERA DEL DISTRITO ELECTORAL. | INMEDIATA  | EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL LIC. LIC. JORGE E. LAVOIGNET VÁSQUEZ, DIRECTOR DEL SECRETARIADO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN EL EXPEDIENTE UTC/SCG/PE/MORENA/CG/104/PEF/148/2015  | 48hrs             |
| Estado de México | 15 | C. Enrique Moreno Martínez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el 15 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México, solicita la función de la oficialía electoral en escrito de denuncia. | 11/05/2015          | 12/05/15 Se realizaron diligencias de investigación sobre la propaganda denunciada en el escrito de denuncia presentado por el representante propietario del Partido Acción Nacional ante el 15 Consejo Distrital, la verificación se hizo constar en el Acta CIRC26/JDE15/MEX/12-05-15  | Se realizó el Acta Circunstanciada de mérito dentro del plazo legal establecido, anexando copia certificada de la misma al Expediente JD/PE/PEF/2/2015 | Se constató la existencia de la propaganda electoral denunciada por parte del Partido Acción Nacional encontrándose propaganda del Partido Verde Ecologista de México en diez lugares que se encuentran dentro del 15 Distrito Electoral Federal, haciéndose mediante imágenes fotográficas, mismas que se anexaron al Acta Circunstanciada de mérito. | 24hrs             |
| Estado de México | 18 | Vocal Ejecutivo en apoyo a la queja JD/PE/PRD/JD18/MEX/PEF/1/2015 del Partido de la Revolución Democrática en contra del Partido Acción Nacional  | 25 de abril de 2015 | Se levantó acta circunstanciada CIRC15/JD18/MEX/24-04-15   | Se realizó la diligencia dentro del plazo legal  | Ninguna  | menos de 24 horas |
| Estado de México | 18 | Vocal Ejecutivo en apoyo a la queja JD/PE/PRD/JD18/MEX/PEF/2/2015 del Partido de la Revolución Democrática en contra del Partido Revolucionario Institucional   | 25 de abril de 2015 | Se levantó acta circunstanciada CIRC16/JD18/MEX/24-04-15   | Se realizó la diligencia dentro del plazo legal  | Ninguna  | menos de 24 horas |
|                  | 18 | Vocal Ejecutivo en apoyo a la queja JD/PE/PRD/JD18/MEX/PEF/2/2015 del Partido de la Revolución Democrática en contra del Partido Revolucionario Institucional   | 28 de abril de 2015 | Se levantó acta circunstanciada CIRC17/JD18/MEX/28-04-15   | Se realizó la diligencia dentro del plazo legal  | Se levantó el acta circunstanciada con motivo de la Audiencia de pruebas y alegatos de la queja del Partido de la Revolución Democrática en contra del Partido Revolucionario Institucional  | menos de 24 horas |
|                  | 18 | Vocal Ejecutivo en apoyo a la queja JD/PE/PRD/JD18/MEX/PEF/1/2015 del Partido de la Revolución Democrática en contra del Partido Acción Nacional  | 29 de abril de 2015 | Se levantó acta circunstanciada CIRC18/JD18/MEX/29-04-15   | Se realizó la diligencia dentro del plazo legal  | Se levantó el acta circunstanciada con motivo de la Audiencia de pruebas y alegatos de la queja del Partido de la Revolución Democrática en contra del Partido Revolucionario Institucional  | menos de 24 horas |
|                  | 18 | Vocal Ejecutivo en apoyo a la solicitud del Partido Acción Nacional y el Partido Encuentro Social   | 04 de mayo de 2015  | Se levantó acta circunstanciada CIRC19/JD18/MEX/04-05-15   | Se realizó la diligencia dentro del plazo legal  | Para constatar el levantamiento del pavimento por parte del Personal del Municipio de Huixquilucan, Estado de México.  | menos de 24 horas |

|  |      |   |                          |   |   |  |                   |
|--|------|---|--------------------------|---|---|--|-------------------|
|  | 18   | Vocal Ejecutivo en apoyo a la queja JD/PE/PRD/JD18/MEX/PEF/2/2015 del Partido de la Revolución Democrática en contra del Partido Revolucionario Institucional y en acatamiento al punto único del acuerdo relacionado con el expediente SER-CA-200/2015 de fecha ocho de mayo de 2015, emitido por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. | 19 de mayo de 2015       | Se levantó acta circunstanciada CIRC23/JD18/MEX/18-05-15  | Se realizó la diligencia dentro del plazo legal   | Se levantó el acta circunstanciada con motivo de la Audiencia de pruebas y alegatos de la queja del Partido de la Revolución Democrática en contra del Partido Revolucionario Institucional  | menos de 24 horas |
|  | 21   | PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  | 22 DE ABRIL DE 2015      | 22 DE ABRIL DE 2015, SE REALIZÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA ACTA/CIR/28/JD21/MEX/22-04-15  | 8 HORAS   | SE REALIZARON LAS DILIGENCIAS SOLICITADAS CON MOTIVO DE LA QUEJA JD/PE/PRI/JD21/MEX/PEF/2/2015   | menos de 24 horas |
|  | 21   | PARTIDO ACCIÓN NACIONAL   | 24 DE ABRIL DE 2015      | 22 DE ABRIL DE 2015, SE REALIZÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA ACTA/CIR/30/JD21/MEX/24-04-15  | 5 HORAS   | SE REALIZAN LAS DILIGENCIAS SOLICITADAS EN LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS DENTRO DEL EXPEDIENTE DE QUEJA JD/PE/PRI/JD21/MEX/PEF/2/2015   | menos de 24 horas |
|  | 21   | PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  | 22 DE ABRIL DE 2015      | 22 DE ABRIL DE 2015, SE REALIZÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA ACTA/CIR/28/JD21/MEX/22-04-15  | 8 HORAS   | SE REALIZARON LAS DILIGENCIAS SOLICITADAS CON MOTIVO DE LA QUEJA JD/PE/PRI/JD21/MEX/PEF/2/2015   | menos de 24 horas |
|  | 21   | PARTIDO ACCIÓN NACIONAL   | 24 DE ABRIL DE 2015      | 22 DE ABRIL DE 2015, SE REALIZÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA ACTA/CIR/30/JD21/MEX/24-04-15  | 5 HORAS   | SE REALIZAN LAS DILIGENCIAS SOLICITADAS EN LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS DENTRO DEL EXPEDIENTE DE QUEJA JD/PE/PRI/JD21/MEX/PEF/2/2015   | menos de 24 horas |
|  | JD27 | JORGE E. LAVOIGNET VÁSQUEZ  | 10/03/2015               | Acta Circunstanciada OE/01/11-02-15   | 11/02/2015 18:00  |  | 24hrs             |
|  | JD27 | JORGE E. LAVOIGNET VÁSQUEZ  | 10/03/2015               | Acta Circunstanciada OE/02/13-02-15   | 13/02/2015 21:00  |  | 48hrs             |
|  | JD27 | JORGE E. LAVOIGNET VÁSQUEZ  | 10/03/2015               | Acta Circunstanciada OE/03/16-02-15   | 16/02/2015 11:10  | Entramos al Cine el 13 de febrero y volvimos a entrar el día 16 de febrero. Constatando que no existían promocionales.   | 48hrs             |
|  | JD27 | MATIAS CHIQUITO DIAZ DE LEON  | 07/03/2015               | Acta Circunstanciada OE/04/10-03-15   | 10/03/2015 16:07  |  | 72hrs             |
|  | JD27 | LUIS ALBERTO HERNANDEZ MORENO   | 10/03/2015               | Acta Circunstanciada OE/05/13-03-15   | 13/03/2015 18:05  |  | menos de 24 horas |
|  | JD27 | JORGE E. LAVOIGNET VÁSQUEZ  | 09/03/2015               | Oficio OE/056/2015  | 13/03/2015 00:00  |  | 72hrs             |
|  | JD27 | JORGE E. LAVOIGNET VÁSQUEZ  | 26/03/2015               | Acta Circunstanciada OE/06/30-03-15   | 30/03/2015 14:30  |  | 72hrs             |
|  | JD27 | JORGE E. LAVOIGNET VÁSQUEZ  | 17/04/2015               | Oficio OE/105/2015  | 18/04/2015  | El oficio se recibió el día 17 de abril y se le dio cumplimiento el día 18 de abril del año en curso.  | 24hrs             |
|  | 32   | M. en D. Ignacio Mejía López, Vocal Secretario de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México  | 11 de marzo del año 2015 | Se levantó Acta Circunstanciada identificada con la clave CIRC16/JDE32/MEX/11-03-15, mediante la cual se constató la difusión de promocionales y colocación de propaganda fija de la campaña denominada "VERDE SI CUMPLE", así como la transmisión de promocionales (CINEMINUTOS) en las salas de cine de las empresas CINEMEX y CINEPOLIS. Realizando un recorrido el día 11 de marzo del presente año, por las vías de comunicación, avenidas principales y calles aledañas. Así como también la verificación de proyección de propaganda en el Complejo cinematográfico con razón social CINEPOLIS, pertenecientes al 32 Distrito Electoral Federal. | La diligencia se llevó a cabo en estricto apego a los términos que establece el artículo 26 del Reglamento de Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral. | Durante el desarrollo de la diligencia, donde se abarcaron las principales avenidas y calles aledañas a éstas, así como también el complejo cinematográfico con razón social CINEPOLIS ubicadas en el 32 Distrito Electoral Federal del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México, se encontró propaganda del Partido Verde Ecologista de México en diversos domicilios de los cuales se tomó evidencia fotográfica. | menos de 24 horas |
|  | 32   | M. en D. Ignacio Mejía López, Vocal Secretario de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México  | 11 de marzo del año 2015 | Se levantó Acta Circunstanciada identificada con la clave CIRC17/JDE32/MEX/11-03-15, mediante la cual se constató la difusión de propaganda del Partido Verde Ecologista de México, alusiva a la leyenda del slogan "PROPUESTA CUMPLIDA" y "EL VERDE CUMPLE LO QUE PROPONE", a través de la proyección de los   | La diligencia se llevó a cabo en estricto apego a los términos que establece el artículo 26 del Reglamento de Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral. | Durante el desarrollo de la diligencia, en el complejo cinematográfico con razón social CINEPOLIS, ubicado en el 32 Distrito Electoral Federal del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México, no se encontró propaganda alguna referente a la campaña que se requirió en la diligencia.  | menos de 24 horas |

|                  |       |  |                          |  |   |  |                   |
|------------------|-------|--|--------------------------|--|---|--|-------------------|
|                  |       |  |                          | denominados CINEMINUTOS, en las salas de cine de la empresa CINEPOLIS, en el 32 Distrito Electoral Federal del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México.  |   |  |                   |
|                  | 32    | M. en D. Ignacio Mejía López, Vocal Secretario de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México | 26 de marzo del año 2015 | Se levantó Acta Circunstanciada identificada con la clave CIRC20/JDE32/MEX/27-03-15, mediante la cual se vigiló el cumplimiento de la Sentencia identificada como SRE-PSC-32/2015 y su acumulado SRE-PSC-33/2015, relacionada con la difusión de promocionales y colocación de propaganda fija, así como la transmisión de promocionales (cine minutos) en las salas de cine de las empresas Cinemex y Cinepolis, del Partido Verde Ecologista de México, detectada en el 32 Distrito Electoral Federal del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México. | La diligencia se llevó a cabo en estricto apego a los términos que establece el artículo 26 del Reglamento de Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral. | Durante el desarrollo de la diligencia, donde se abarcaron las principales avenidas y calles aledañas a éstas, así como también el complejo cinematográfico con razón social CINEPOLIS ubicadas en el 32 Distrito Electoral Federal del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México, se encontró propaganda del Partido Verde Ecologista de México en diversos domicilios de los cuales se tomó evidencia fotográfica, así como la programación de promocionales denominados cine minutos, que se proyectaron dentro de las instalaciones del complejo cinematográfico Cinepolis, durante el periodo del 27 de marzo al 2 de abril de 2015, misma que no incluyó la proyección de propaganda del Partido Verde Ecologista de México. | 24hrs             |
|                  | 36    | PARTIDO MORENA   | 9 DE MAYO DE 2015        | SE ATENDIÓ EL MISMO DÍA 9 DE MAYO DE 2015. SE REALIZÓ DILIGENCIA Y ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA MISMA.   | DENTRO DE LAS 72 HORAS  | NINGUNA  | menos de 24 horas |
|                  | 38    | JESSICA TERESA AGUILAR CASTILLO  | 07-abr-15                | NO SE REALIZO ACTA CIRCUNSTANCIADA   | SE SE REALIZO DENTRO DE LAS72 HRS   | SE REMITIO AL UNIDAD TECNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL   | menos de 24 horas |
|                  | 38    | JESSICA TERESA AGUILAR CASTILLO  | 07-abr-15                | SI SE REALIZO ACTA CIRCUNSTANCIADA   | SE SE REALIZO DENTRO DE LAS72 HRS   | SE SUBSTANCIO Y SE REMITIO A LA UNIDAD TECNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL.  | menos de 24 horas |
| Estado de México | 38    | UNIDAD TECNICA DE LO CONTENCIOSO   | 15-abr-15                | NOTIFICACION REP. PROP. MORENA   | SE SE REALIZO DENTRO DE LAS72 HRS   | SE HIZO LA DILIGENCIA Y SE REMITIO A LA AUTORIDAD ELECTORAL.   | menos de 24 horas |
| Estado de México | 38    | UNIDAD TECNICA DE LO CONTENCIOSO   | 17-abr-15                | NOTIFICACION REP. PROP. MORENA   | SE SE REALIZO DENTRO DE LAS72 HRS   | SE HIZO LA DILIGENCIA Y SE REMITIO A LA AUTORIDAD ELECTORAL.   | menos de 24 horas |
| Estado de México | 38    | UNIDAD TECNICA DE LO CONTENCIOSO   | 24-abr-15                | NOTIFICACION REP. PROP. MORENA   | SE SE REALIZO DENTRO DE LAS72 HRS   | SE HIZO LA DILIGENCIA Y SE REMITIO A LA AUTORIDAD ELECTORAL.   | menos de 24 horas |
|                  | 38    | SALA ESPECIALIZADA REGIONAL  | 27-abr-15                | NOTIFICACION REP. PROP. MORENA   | SE SE REALIZO DENTRO DE LAS72 HRS   | SE HIZO LA DILIGENCIA Y SE REMITIO A LA AUTORIDAD ELECTORAL.   | menos de 24 horas |
|                  | 38    | UNIDAD TECNICA DE LO CONTENCIOSO   | 01-may-15                | NOTIFICACION REP. PROP. MORENA   | SE SE REALIZO DENTRO DE LAS72 HRS   | SE HIZO LA DILIGENCIA Y SE REMITIO A LA AUTORIDAD ELECTORAL.   | menos de 24 horas |
|                  | 38    | SALA ESPECIALIZADA REGIONAL  | 04-may-15                | NOTIFICACION REP. PROP. MORENA   | SE SE REALIZO DENTRO DE LAS72 HRS   | SE HIZO LA DILIGENCIA Y SE REMITIO A LA AUTORIDAD ELECTORAL.   | menos de 24 horas |
|                  | 39    | PRD  | 08/05/2015               | SI   | SI  | SE RECIBIÓ LA SOLICITUD DE VERIFICAR ACTOS Y/O ACTIVIDADES DE PROCELITISMO EN UN EVENTO MASIVO PROGRAMADO PARA EL 09/05/15   | menos de 24 horas |
|                  | 40    | REPRESENTANTE DE MORENA ANTE EL CONSEJO DISTRITAL 40   | 27/04/2015               | FECHA DE ATENCIÓN 27/04/2015 SE LEVANTÓ AUTO ADMISORIO. CON FECHA 29/04/2015 SE REALIZÓ LA DILIGENCIA Y SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA, ASÍ COMO SE LE NOTIFICÓ AL PETICIONARIO LAS ACCIONES TOMADAS  | SE ATENDIÓ DENTRO DEL PLAZO DE LAS 72 HORAS   | MEDIANTE OFICIO INE-JDE40-MEX/VS/0188/2015, DE FECHA 30 DE ABRIL DEL PROPIO AÑO, SE LE INFORMÓ DE LOS TRAMITES REALIZADOS AL DIRECTOR DE LA OFICIALIA ELECTORAL  | menos de 24 horas |
| ENTIDAD          | Junta | PETICIONARIO   | FECHA DE LA SOLICITUD    | FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA(S Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)   | TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)                       | OBSERVACIONES  |                   |

|            |       |   |                            |  |   |  |                   |
|------------|-------|---|----------------------------|--|---|--|-------------------|
| Guanajuato |       |   |                            |  | No hubo peticiones  |  |                   |
| ENTIDAD    |       |   |                            |  |   |  |                   |
| Guerrero   |       |   |                            |  |   | NO SE RECIBIERÓN SOLICITUDES   |                   |
| ENTIDAD    | Junta | PETICIONARIO  | FECHA DE LA SOLICITUD      | FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)                        | TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral) | OBSERVACIONES  |                   |
| Hidalgo    | 1     | No se presentó el supuesto  | No se presentó el supuesto | No se presentó el supuesto   | No se presentó el supuesto  | Se informa que a partir del 18 de abril al 15 de mayo del año 2015, no se realizó ninguna función de la Oficialía Electoral, en el 01 Distrito Electoral Federal en Hidalgo.   |                   |
| Hidalgo    | 2     | No se presentó el supuesto  | No se presentó el supuesto | No se presentó el supuesto   | No se presentó el supuesto  | Se informa que a partir del 18 de abril al 15 de mayo del año 2015, no se realizó ninguna función de la Oficialía Electoral, en el 02 Distrito Electoral Federal en Hidalgo.   |                   |
| Hidalgo    | 3     | No se presentó el supuesto  | No se presentó el supuesto | No se presentó el supuesto   | No se presentó el supuesto  | Se informa que a partir del 18 de abril al 15 de mayo del año 2015, no se realizó ninguna función de la Oficialía Electoral, en el 03 Distrito Electoral Federal en Hidalgo.   |                   |
| Hidalgo    | 4     | Partido Político MORENA A través del C. Humberto Lugo Salgado, Representante Propietario ante el 04 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Hidalgo. | 08/05/2015 14:05 Hrs       | 08/05/2015 Se admitió la solicitud por lo que se levantó el Acta Circunstanciada No. AC/13/INE/HGO/JD04/08-05-15 | Se realizó la diligencia correspondiente, dentro del término de 72 horas.   | Se constató la proyección de "Cine minutos" relativos a promocionales del Partido Verde Ecologista de México, en el Cine denominado "Cinemex", los cuales están permitidos de acuerdo a lo informado por la Unidad Técnica de lo Contencioso.  | menos de 24 horas |
| Hidalgo    | 4     | Partido Político MORENA A través del C. Humberto Lugo Salgado, Representante Propietario ante el 04 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Hidalgo  | 08/05/2015 14:08 Hrs       | Se desechó la solicitud  | Fue desechada la solicitud dentro del término de 72 horas.  | El promovente solicitaba la constatación de propaganda del Candidato a Diputado Federal por el Principio de Mayoría Relativa por el 04 Distrito Electoral Federal en estado de Hidalgo de la Coalición PRI-PVEM, en unidades del servicio de transporte público. Lo anterior no constituye infracción de conformidad con la Jurisprudencia 35/2009, "EQUIPAMIENTO URBANO. LOS VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS NO FORMAN PARTE DE AQUÉL, POR LO QUE SE PUEDE FIJAR EN ELLOS PROPAGANDA ELECTORAL FEDERAL" | menos de 24 horas |

|                |                       |  |                            |   |   |   |                   |
|----------------|-----------------------|--|----------------------------|---|---|---|-------------------|
| Hidalgo        | 5                     | Lic. Álvaro Cortés Trejo, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el 05 Consejo Distrital. | 05/05/2015                 | 05/05/2015<br>Elaboración de Acta Circunstanciada AC04/INE/HGO/JD05/VS/OE/05-05-15  | Se realizó dentro de las 72 horas.  | Ninguna   | menos de 24 horas |
| Hidalgo        | 5                     | Lic. Álvaro Cortés Trejo, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el 05 Consejo Distrital. | 09/05/2015                 | 11/05/2015<br>Elaboración de Acta Circunstanciada AC05/INE/HGO/JD05/VS/OE/11-05-15  | Se realizó dentro de las 72 horas.  | Durante la diligencia, se contó con la presencia del Lic. Álvaro Cortés Trejo.  | 48hrs             |
|                | 6                     | No se presentó el supuesto   | No se presentó el supuesto | No se presentó el supuesto  | No se presentó el supuesto  | Se informa que apartir del 18 de abril al 15 de mayo del año 2015, no se realizóninguna función de la Oficialía Electoral, en el 06 Distrito Electoral Federal en Hidalgo.  |                   |
|                | 7                     | No se presentó el supuesto   | No se presentó el supuesto | No se presentó el supuesto  | No se presentó el supuesto  | Se informa que apartir del 18 de abril al 15 de mayo del año 2015, no se realizóninguna función de la Oficialía Electoral, en el 07 Distrito Electoral Federal en Hidalgo.  |                   |
|                | Junta Local Ejecutiva | Lic. Jorge E. Lavoignet Vásquez, Director del Secretariado   | 14/05/2015                 | 16/05/2015, Actas Circunstanciadas AC02/INE/HGO/JLE/16-05-2015 y AC03/INE/HGO/JLE/16-05-2015  | Dentro del termino de 72 horas.   | Se llevaron a cabo las diligencias solicitadas mediante oficio número INE/OE/DS/037/2015, Lic. Jorge E. Lavoignet Vásquez, Director del Secretariado, de conformidad con lo dispuesto en el escrito delegatorio de funciones de Oficialía Electoral del Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, número INE/SE/0153/2015; así como con fundamento en el artículo 62, numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en los artículos 2, 8, 20 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral. | 24hrs             |
| <b>ENTIDAD</b> | Junta                 | PETICIONARIO   | FECHA DE LA SOLICITUD      | FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA(Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)  | TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral) | OBSERVACIONES   |                   |
| JALISCO        | <b>JUNTA LOCAL</b>    |  |                            |   |   | Durante el periodo comprendido del 18 de abril al 18 de mayo del año en curso, no se ha presentado solicitud alguna a la Oficialía Electoral, de esta Junta Local Ejecutiva   |                   |
| JALISCO        | 1                     |  |                            |   |   | No se presentaron solicitudes durante el periodo a informar   |                   |
| JALISCO        | 2                     |  |                            |   |   | No se recibieron en el periodo del 16 de abril al 15 de mayo.   |                   |
| JALISCO        | 3                     |  |                            |   |   | Durante el periodo comprendido del 18 de abril al 18 de mayo del año en curso, no se ha presentado solicitud alguna a la Oficialía Electoral, en esra 03 Junta Distrital  |                   |
| JALISCO        | 4                     | Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación                                     | 11 de mayo de 2015         | Notificación en apoyo a la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en relación al expediente: JD/PE/PRI/JD04/JAL/PEF/2/2015; misma que se realizó de manera personal a todas las partes, el día 11 de abril de 2015 y se remiten las cédulas correspondientes por correo electrónico y por correspondencia a la Sala, el día 12 de mayo del presente año. | Se realizó dentro de las 72 horas que señala el Art. 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral.               | Sin observaciones.  | 24hrs             |

|         |    |  |                    |  |   |  |                   |
|---------|----|--|--------------------|--|---|--|-------------------|
| JALISCO | 4  | Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación | 18 de mayo de 2015 | Notificación en apoyo a la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en relación al expediente: JD/PE/PRI/JD04/JAL/PEF/3/2015; misma que se realizó de manera personal a todas las partes, el día 18 de abril de 2015 y se remiten las cédulas correspondientes por correo electrónico y por correspondencia a la Sala, el día 18 de mayo del presente año.  | Se realizó dentro de las 72 horas que señala el Art. 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral. | Sin observaciones.   | menos de 24 horas |
| JALISCO | 5  |  |                    |  |   | No se han presentado solicitudes que deriven de las atribuciones de la oficialía electoral.  |                   |
| JALISCO | 6  |  |                    |  |   | No se han recibido solicitudes en el distrito 06 de Jalisco  |                   |
| JALISCO | 7  |  |                    | Con fecha 21-04-2015 se recibió solicitud de oficialía electoral por parte del candidato a diputado local por el XX distrito de Jalisco, C. Edgar Oswaldo Bañales Orozco. En la misma fecha, se informó al Director de la Oficialía Electoral y previa anuencia del mismo, se desechó la solicitud por no cumplir con los requisitos previstos en el artículo 22, inciso b) del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto. Por lo que no se levantó acta circunstanciada. | No se atendió la diligencia, debido a que se desechó la petición formulada.   |  | menos de 24 horas |
| JALISCO | 8  |  |                    |  |   | Del periodo comprendido del 18 de abril al 18 de mayo del presente año, en esta 08 Junta Distrital no se tuvieron peticiones para ejercer funciones de Oficialía Electoral.                                  |                   |
| JALISCO | 9  |  |                    |  |   | En el periodo del 18 de abril al 18 de mayo de 2015, no se recibieron peticiones o solicitudes, ni comisiones de diligencias respecto de la función de Oficialía Electoral.                                  |                   |
| JALISCO | 10 |  |                    |  |   | No hubo peticiones a la Oficialía Electoral en el periodo comprendido del 16 de abril al 15 de mayo de 2015  |                   |
| JALISCO | 11 |  |                    |  |   | No se recibieron solicitudes de actuación de Oficialía Electoral   |                   |
| JALISCO | 12 |  |                    |  |   | Durante el periodo comprendido entre el 18 de abril y el 18 de mayo del presente año, no se han presentado solicitudes para ejercer la función de la Oficialía Electoral en la 12 Junta Distrital Ejecutiva. |                   |
| JALISCO | 13 |  |                    |  |   | DEL 16 DE ABRIL AL 16 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, NO SE PRESENTÓ SOLICITUD ALGUNA  |                   |
| JALISCO | 14 |  |                    |  |   | No hubo requerimiento alguno en el mes abril-mayo  |                   |

|                |              |  |                              |  |  |  |                   |
|----------------|--------------|--|------------------------------|--|--|--|-------------------|
| JALISCO        | 15           |  |                              |  |  | En el periodo del 18 de abril al 18 de mayo, no se recibieron ni se atendieron actividades relativas a la función de la Oficialía Electoral.   |                   |
| JALISCO        | 16           |  |                              |  |  | En el periodo del 18 de abril al 18 de mayo de 2015, no se recibieron peticiones o solicitudes, ni comisiones de diligencias respecto de la función de Oficialía Electoral.                                      |                   |
| JALISCO        | 17           |  |                              |  |  | No se ha presentado este supuesto  |                   |
|                | 18           |  |                              |  |  | AL 18 DE MAYO DE 2015, NO SE HA RECIBIDO SOLICITUD ALGUNA DE CANDIDATOS O PARTIDOS POLITICOS RELACIONADAS CON LA OFICIALIA ELECTORAL.  |                   |
|                | 19           |  |                              |  |  | Durante el periodo comprendido del 18 de abril al 18 de mayo del año en curso, no se ha presentado solicitud alguna a la Oficialía Electoral.  |                   |
|                |              |  |                              |  |  |  |                   |
| <b>ENTIDAD</b> | <b>Junta</b> | <b>PETICIONARIO</b>  | <b>FECHA DE LA SOLICITUD</b> | <b>FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)</b> | <b>TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)</b> | <b>OBSERVACIONES</b>   |                   |
| MICHOACÁN      | 03           | C. Carlos Alzati, en cuanto Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional acreditado ante el Consejo Distrital  | 24 de abril de 2015          | 25 de abril de 2015, se elaboró acta circunstanciada   | Se atendió la solicitud dentro de las primeras 24 horas contadas a partir de la recepción del oficio de solicitud                                    | Diligencia efectuada por escrito de inicio de queja y en cumplimiento de acuerdo de recepción de queja de fecha 24 de abril del año 2015, sobre propaganda electoral colocada en equipamiento urbano y carretero | 24hrs             |
| MICHOACÁN      | 03           | C. Joaquín Raúl Benítez Vera, en cuanto Representante Propietario del Partido del Trabajo acreditado ante el Consejo Distrital       | 30 de abril de 2015          | 1 de mayo de 2015, se elaboró acta circunstanciada   | Se atendió la solicitud dentro de las primeras 24 horas contadas a partir de la recepción del oficio de solicitud                                    | Diligencia de verificación de cumplimiento de Medidas Cautelares sobre propaganda electoral colocada en equipamiento urbano y carretero  | 24hrs             |
| MICHOACÁN      | 03           | C. Ramón Maya Alonso, en cuanto Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática acreditado ante el Consejo Distrital | 9 de mayo de 2015            | 9 de mayo de 2015, se elaboró acta circunstanciada   | La atención se brindó de manera inmediata a la solicitud.  | Se Solicitó dar fe de propaganda electoral, pintas de bardas   | menos de 24 horas |
| MICHOACÁN      | 08           | PRI. REP. SUPLENTE LIC. DANTE JAIME RAMIREZ SANDOVAL   | 30 de abril de 2015          | Si se realizó  | 3 HORAS  | SIN OBSERVACIONES  | menos de 24 horas |
| MICHOACÁN      | 08           | PRI. REP. SUPLENTE LIC. DANTE JAIME RAMIREZ SANDOVAL   | 30 de abril de 2015          | Si se realizó  | 4 HORAS  | SIN OBSERVACIONES  | menos de 24 horas |
| MICHOACÁN      | 10           |  |                              |  |  | A la fecha no se han recibido solicitudes  |                   |
| MICHOACÁN      | 11           |  |                              |  |  | A la fecha no se han recibido solicitudes  |                   |

| ENTIDAD   | Junta | PETICIONARIO  | FECHA DE LA SOLICITUD | FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)   | TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral) | OBSERVACIONES   |                   |
|-----------|-------|---|-----------------------|---|---|---|-------------------|
| MICHOACÁN | 12    |   |                       |   |   | A la fecha no se han recibido solicitudes   |                   |
| Morelos   | 1     | Ninguno   | Ninguno               | Ninguno   | Ninguno   |   |                   |
| Morelos   | 2     | C. Josué Alberto Cervantes Ordoñez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional | Abril 11 de 2015      | Se reciben dos escritos signados por el C. Josué Alberto Cervantes Ordoñez, mediante los cuales:<br>1. Denuncia de hechos presuntamente contraventores de la normatividad comicial federal, atribuibles a la candidata a la Diputación Federal Lupita Jiménez Tovar por el Partido Revolucionario Institucional en edificio público.<br>2. Solicitud de verificación de los hechos denunciados.<br>Se realizó de manera inmediata la fe de hechos, número JD02/008/PAN/2015 y se realizaron todas las diligencias correspondientes al juicio Especial Sancionador, hasta la audiencia de pruebas y alegatos, remitiéndose inmediatamente el expediente respectivo a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.<br>Quedando radicado en la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con el número de expediente SER-PSD-112/2015 | Inmediatamente  | Se sustanció el juicio correspondiente en la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emitiendo el día uno de mayo la resolución, en la que:<br>1. Se vinculó al Partido Revolucionario Institucional a que retirará la publicidad electoral en el edificio público.<br>2. Se vinculó a la Junta Distrital Ejecutiva 02 para llevar a cabo los actos necesarios para el retiro de propaganda en los términos precisados en la resolución, por lo que, se envió oficio al Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional para que diera cumplimiento a la resolución en un plazo de cuarenta y ocho horas. Se levantó el acta circunstanciada de fe de hechos número JD02/007/2015 donde se verificó el cumplimiento de la resolución | menos de 24 horas |
| Morelos   | 2     | C. Carlos Alberto Mancilla Ortiz, Representante Propietario del Partido morena            | Mayo 08 de 2015       | Se recibe escrito signados por el C. Carlos Alberto Mancilla Ortiz, mediante el cual solicita se verifique la entrega de apoyos ciudadanos en el marco del Programa Federal Empleo Temporal en la Ayudantía Municipal de la colonia Jardín Juárez, Jiutepec, Morelos. Se levantó el acta de fe de hechos JD02/010/MORENA/2015   | Inmediatamente  | De la fe de hechos se observó que en el lugar de los hechos sí se encontraban dando el apoyo relativo al Programa Federal Empleo Temporal Inmediato por parte de SEDESOL y se encontraban alrededor de 500 o 600 personas cobrando el apoyo, sin embargo se pudo verificar que no había publicidad alguna, ni partido político que estuviera en el lugar, además de que, ninguna de las personas ahí presentes portaban playeras alusivas a algún partido ni tampoco se estaban dando despensas como lo había referido el denunciante. La denuncia no se ratificó en términos de lo establecido en el artículo 22, inciso a) del Reglamento de la Oficialía Electoral.  | menos de 24 horas |
| Morelos   |       |   |                       |   |   |   |                   |
| Morelos   | 3     | Ninguno   | Ninguno               | Ninguno   | Ninguno   | Ninguno   |                   |
| Morelos   | 4     | Ninguno   | Ninguno               | Ninguno   | Ninguno   | Durante el periodo comprendido del día 18 de abril al 18 de mayo de 2015, no se recibió ninguna solicitud de parte de los candidatos y/o partidos políticos, relacionados con los asuntos de la Oficialía Electoral del 04 Distrital Electoral Federal en el Estado de Morelos.   |                   |
|           | 5     | Ninguno   | Ninguno               | Ninguno   | Ninguno   | Se informa que hasta la fecha no se ha recibido solicitud alguna.   |                   |



| ENTIDAD | DISTRITO    | PETICIONARIO   | FECHA DE LA SOLICITUD        | FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)   | TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral) | OBSERVACIONES  |                   |
|---------|-------------|--|------------------------------|---|---|--|-------------------|
| NAYARIT | Junta local | Vocal del RFE de la Junta Local  | 21 de abril de 2015          | 23 de abril de 2015---  | Se realizó dentro de las 72 horas.  | Acta: 22/CIRC/INE/JLE/VS/NAY/23-04-2015, levantada con motivo de la entrega-recepción de las listas nominales definitivas con fotografía, al consejo local del Instituto Nacional Electoral en el estado de Nayarit.   | 48hrs             |
| NAYARIT |             | Vocal Secretario de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el estado de Nayarit. | Veintinueve de abril de 2015 | Veintinueve de abril de 2015  | Se realizó dentro de las 72 horas.  | Acta: 23/CIRC/INE/JLE/VS/NAY/29-04-2015, que se levantó en la ciudad de Tepic, Nayarit, a las 10:30 horas del día 29 de abril de 2015, con el propósito de llevar a cabo la verificación y levantamiento de acta respecto del contenido del portal de los programas sociales del gobierno del estado de Nayarit, virtud del reencauzamiento de la queja presentada por el C. Reynaldo Villegas Peña, representante del PRD, mismo que fue ordenado por parte de la sala regional especializada del TEPJF, que asigna al consejo local. | menos de 24 horas |
| NAYARIT |             | Vocal Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Nayarit                | Siete de mayo de 2015        | Nueve de mayo de 2015   | Se realizó dentro de las 72 horas.  | Acta: 25/CIRC/INE/JLE/VS/NAY/09-05-2015, que se levantó en la ciudad de Tepic, Nayarit, el 9 de mayo de 2015, con el propósito de dar cumplimiento a lo ordenado mediante acuerdo formulado a propuesta de las y los consejeros electorales del Consejo Local A09/INE/NAY/CL/30-04-2015.   | 48hrs             |
| NAYARIT |             | Vocal Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Nayarit.               | Trece de mayo de 2015        | Catorce de mayo de 2015.  | Se realizó dentro de las 72 horas.  | Acta: 26/CIRC/INE/JLE/VS/NAY/09-05-2015, que se levantó en la ciudad de Tepic, Nayarit, el 13 de mayo de 2015, con el propósito de dar cumplimiento a lo ordenado mediante acuerdo formulado a propuesta de las y los consejeros electorales del Consejo Local A09/INE/NAY/CL/30-04-2015.  | 24hrs             |
| NAYARIT | 01          | ---  | ---                          | ---   | ---   | La Junta Distrital 01 con sede en Santiago Ixcuintla, reporta que en el periodo requerido, esto es del 18 de abril al 18 de mayo de 2015, no se formularon peticiones para la intervención de la Oficialía Electoral.  |                   |
| NAYARIT | 02          | Partido Verde Ecologista   | 29/04/2015                   | SI  | Si  | Se sustanció un PES  |                   |
| NAYARIT |             | PRD  | 01/05/2015                   | SI  | Si  | No se sustanció un PES   |                   |
| NAYARIT |             | PAN  | 02/05/2015                   | SI  | Si  | Se sustanció un PES  |                   |
| NAYARIT |             | PAN  | 03/05/2015                   | SI  | Si  | No se sustanció un PES   |                   |
| NAYARIT | 2           | C. Carlos Alberto Mancilla Ortiz, Representante Propietario del Partido morena               | Mayo 07 de 2015              | Se recibe escrito signados por el C. Carlos Alberto Mancilla Ortiz, mediante el cual solicita se verifique la entrega de un programa federal en la colonia Ampliación Tejalpa, Jiutepec, Morelos. Se levantó el acta de fe de hechos JD02/009/MORENA/2015 | Inmediatamente  | De la fe de hechos se observo que lo denunciado no se acreditaba, ni habia evento alguno, ni propaganda electoral. Además no se ratificó la denuncia correspondiente en términos del artículo 22, inciso a) del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral  | menos de 24 horas |
| NAYARIT |             | Consejo Local  | 07/05/2015                   | SI  | Si  | En trámite   |                   |
| NAYARIT |             | PRI  | 14/05/2015                   | SI  | Si  | En trámite   |                   |
| NAYARIT | 03          | Junta Local Ejecutiva, Nayarit   | 05 de mayo de 2015           | Se atendió el día 09-05-15, si se encontró propaganda gubernamental en algunas escuelas, numero de acta AC040/INE/NAY/CD03/09-05-15.  | Dentro del término programado   |  |                   |
| NAYARIT |             | Junta Local Ejecutiva, Nayarit   | 05 de mayo de 2015           | Se atendió el día 11-05-15, si se encontró propaganda gubernamental en algunas escuelas, numero de acta AC041/INE/NAY/CD03/11-05-15.  | Dentro del término programado   |  |                   |

|             |  |  |  |   |   |                  |                   |
|-------------|--|--|--|---|---|------------------|-------------------|
| Junta Local |  | Junta Local Ejecutiva, Nayarit   | 05 de mayo de 2015   |   | Dentro del término programado   |                  |                   |
| NAYARIT     |  | Junta Local EjeSe atendió el día 12-05-15, si se encontró propaganda gubernamental en algunas escuelas, numero de acta AC044/INE/NAY/CD03/12-05-15.cutiva. Nayarit | 12 de mayo de 2015   | Se atendió el día 13-05-15, no se encontró un distribuidor de prosa, se levantó una constancia de hechos.   | Dentro de las 24 horas  |                  | 48hrs             |
| NAYARIT     | 2  | C. Carlos Alberto Mancilla Ortiz, Representante Propietario del Partido morena   | Mayo 08 de 2015  | Se recibe escrito signados por el C. Carlos Alberto Mancilla Ortiz, mediante el cual solicita se verifique la entrega de apoyos ciudadanos en el marco del Programa Federal Empleo Temporal en la Ayudantía Municipal de la colonia Jardín Juárez, Jiutepec, Morelos. Se levantó el acta de fe de hechos JD02/010/MORENA/2015 | Inmediatamente  |                  | menos de 24 horas |
| ENTIDAD     | Junta  | PETICIONARIO   | FECHA DE LA SOLICITUD  | FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA(S Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)  | TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialia electoral del Instituto Nacional Electoral)                   | OBSERVACIONES    |                   |
| NUEVO LEÓN  |  |  |  |   |   | No se recibieron |                   |
| ENTIDAD     | Junta  | PETICIONARIO   | FECHA DE LA SOLICITUD  | FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA(S Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)  | TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialia electoral del Instituto Nacional Electoral)                   | OBSERVACIONES    |                   |
| OAXACA      | Junta Local  | Mtro Enrique Gil de Ita Vocal Secretario del 10 Consejo Distrital en el Estado de Oaxaca   | 11 de mayo de 2015   | El 12 de mayo 2015 se realizó el acta circunstanciada. Se solicitó la certificación de un inmueble en el centro de la ciudad y cerciorar si en dicho inmueble se entregarían apoyos económicos a autoridades municipales, comisariados de bienes comunales y ejidales de distintos municipios del estado de Oaxaca.           | La petición se entendió dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud; por lo tanto se cumplió con lo establecido en el Reglamento de la Oficialia Electoral | ninguna          | 48hrs             |
| OAXACA      | Junta Local  | Lic. Jorge E. Lavoignet Vásquez, Director del Secretariado Instituto Nacional Electoral  | 01 de mayo de 2015   | El 02 de mayo 2015 se realizó el acta circunstanciada. Se solicitó la certificación de dos inmuebles y se cuestionó a los representantes de los Partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo respecto de los inmuebles referidos   | La petición se entendió dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud; por lo tanto se cumplió con lo establecido en el Reglamento de la Oficialia Electoral | ninguna          | 48hrs             |
| OAXACA      | C. Sofia Castro Rios, Candidata a Diputada Federal por el 05 Distrito en el Estado de Oaxaca | 14 de mayo de 2015   | El 14 de mayo 2015 se realizó el acta circunstanciada. Se solicitó la certificación de dos camiones dentro del Salón comunal del barrio de Santa Cruz Tagolava, Tehuantepec, Oax. Cargados de lámina galvanizada para entregar a los Comisariados de Bienes Comunales de Santa Cruz Tagolava, Lieza y Mixtequilla. | La petición se atendió dentro de las 2 horas siguientes a la solicitud; por lo tanto se cumplió con lo establecido en el Reglamento de la Oficialia Electoral   | ninguna   |                  | menos de 24 horas |

|           |                    |  | Tehuantepec,<br>Oaxaca. |   |   |  |                   |
|-----------|--------------------|--|-------------------------|---|---|--|-------------------|
| ENTIDAD   | Junta              | PETICIONARIO   | FECHA DE LA SOLICITUD   | FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada) | TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral) | OBSERVACIONES  |                   |
| Puebla    | 3                  | Ninguno  | Ninguno                 | Ninguno   | Ninguno   | Ninguno  |                   |
| Puebla    | 4                  | Ninguno  | Ninguno                 | Ninguno   | Ninguno   | Durante el periodo comprendido del día 18 de abril al 18 de mayo de 2015, no se recibió ninguna solicitud de parte de los candidatos y/o partidos políticos, relacionados con los asuntos de la Oficialía Electoral del 04 Distrito Electoral Federal en el Estado de Morelos. |                   |
| Puebla    | 5                  | Ninguno  | Ninguno                 | Ninguno   | Ninguno   | Se informa que hasta la fecha no se ha recibido solicitud alguna.  |                   |
| ENTIDAD   | DISTRITO           | PETICIONARIO   | FECHA DE LA SOLICITUD   | FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada) | TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral) | OBSERVACIONES  |                   |
| Querétaro | <b>JUNTA LOCAL</b> | Lic. Jesús Roberto Franco González. Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo Local    | 18/04/2015              | 18/04/2015 se levantó acta circunstanciada  | Se realizó dentro de las 72 horas   | Expediente INE/JL/QRO/OE/001/2015  | menos de 24 horas |
| Querétaro | <b>01</b>          |  |                         |   |   | <b>No se atendió petición alguna</b>   |                   |
| Querétaro | <b>02</b>          | Lic. Ana Eugenia Patiño Correa. Representante Propietaria del Partido Acción Nacional ante el 02 Consejo Distrital | 21/04/2015              | 21/04/2015 se levantó acta circunstanciada  | Se realizó dentro de las 72 horas   | Expediente INE/JD02/QRO/OE/003/2015  | menos de 24 horas |
| Querétaro | 02                 | Lic. Ana Eugenia Patiño Correa. Representante Propietaria del Partido Acción Nacional ante el 02 Consejo Distrital | 21/04/2015              | 21/04/2015 se levantó acta circunstanciada  | Se realizó dentro de las 72 horas   | Expediente INE/JD02/QRO/OE/004/2015  | menos de 24 horas |
| Querétaro | 02                 | Lic. Ana Eugenia Patiño Correa. Representante Propietaria del Partido Acción Nacional ante el 02 Consejo Distrital | 21/04/2015              | 21/04/2015 se levantó acta circunstanciada  | Se realizó dentro de las 72 horas   | Expediente INE/JD02/QRO/OE/005/2015  | menos de 24 horas |
| Querétaro | 02                 | Lic. Ana Eugenia Patiño Correa. Representante Propietaria del Partido Acción Nacional ante el 02 Consejo Distrital | 22/04/2015              | 22/04/2015 se levantó acta circunstanciada  | Se realizó dentro de las 72 horas   | Expediente INE/JD02/QRO/OE/006/2015  | menos de 24 horas |
| Querétaro | 02                 | Lic. Ana Eugenia Patiño Correa. Representante Propietaria del Partido Acción Nacional ante el 02 Consejo Distrital | 24/04/2015              | 24/04/2015 se levantó acta circunstanciada  | Se realizó dentro de las 72 horas   | Expediente INE/JD02/QRO/OE/007/2015  | menos de 24 horas |

|              |          |  |                       |  |   |  |                   |
|--------------|----------|--|-----------------------|--|---|--|-------------------|
| Querétaro    | 02       | Lic. Ana Eugenia Patiño Correa. Representante Propietaria del Partido Acción Nacional ante el 02 Consejo Distrital | 24/04/2015            | 24/04/2015 se levantó acta circunstanciada   | Se realizó dentro de las 72 horas   | Expediente INE/JD02/QRO/OE/008/2015  | menos de 24 horas |
| Querétaro    | 02       | Lic. Ana Eugenia Patiño Correa. Representante Propietaria del Partido Acción Nacional ante el 02 Consejo Distrital | 25/04/2015            | 26/04/2015 se levantó acta circunstanciada   | Se realizó dentro de las 72 horas   | Expediente INE/JD02/QRO/OE/009/2015  | 24hrs             |
| Querétaro    | 02       | Lic. Ana Eugenia Patiño Correa. Representante Propietaria del Partido Acción Nacional ante el 02 Consejo Distrital | 27/04/2015            | 27/04/2015 se levantó acta circunstanciada   | Se realizó dentro de las 72 horas   | Expediente INE/JD02/QRO/OE/010/2015  |                   |
| Querétaro    | 03       |  |                       |  |   | No se atendió petición alguna  |                   |
| Querétaro    | 04       |  |                       |  |   | No se atendió petición alguna  |                   |
| ENTIDAD      | DISTRITO | PETICIONARIO   | FECHA DE LA SOLICITUD | FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)  | TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral) | OBSERVACIONES  |                   |
| QUINTANA ROO | JL       | No se dio el caso  |                       |  |   | Ninguna  |                   |
| QUINTANA ROO | 1        | Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE   | 04 de mayo de 2015    | 05 de mayo de 2015 SE Levantó acta circunstanciada de domicilio ignorado de la persona que se pretendía notificar que lo fue la persona moral "GRUPO PUBLICITARIO CERLE S.A. DE R.L DE C.V." | 24 horas  | Ninguna  | 24 HRS            |
| QUINTANA ROO | 1        | Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE   | 12 de mayo de 2015    | 13 de mayo de 2015 Se levantó acta circunstanciada de domicilio ignorado de la persona que se pretendía notificar que lo fue la persona moral "GRUPO PUBLICITARIO CERLE S.A. DE R.L DE C.V." | 24 horas  | Ninguna  | 24 HRS            |
| QUINTANA ROO | 3        | PAN. C. Oscar Eduardo Bernal Avalos Representante Propietario  | 22 de abril del 2015  | 23 de abril del 2015, se realizo acta circunstanciada  | Inmediata menos de 48 Hrs.  | Se acudio a realizar la verificación de los hechos manifestado en el Escrito del C. Oscar Eduardo Bernal Avalos representante propietario del PAN , en la supuesta Propaganda colocada y/o fijada en equipamiento urbano. Encontrando los actos señalados o alguna evidencia tangible de los mismos.                     | 24 HRS            |
| QUINTANA ROO | 3        | PRD. C Verónica Ecatl Memehua representante Suplente   | 01 de mayo del 2015   | 08 de mayo del 2015, se realizo acta circunstanciada   | Inmediata menos de 48 Hrs.  | Se acudio a realizar la verificación de los hechos manifestado en el Escrito de la C. Verónica Ecatl Memehua, representante suplente del PRD , en la verificación de un evento realizado por el sindicato CROC. Sin encontrar evidencia de propaganda electoral.   |                   |
| QUINTANA ROO | 3        | PRD. C Verónica Ecatl Memehua, representante suplente.   | 07 de mayo del 2015   | 08 y 09 de mayo del 2015, se realizo acta circunstanciada  | Inmediata menos de 48 Hrs.  | Se acudio a realizar la verificación de los hechos manifestado en el Escrito de la C. Verónica Ecatl Memehua, representante suplente del PRD, en la Propaganda colocada y/o fijada en pantallas electronicas. Encontrando los actos señalados o alguna evidencia tangible de los mismos.                                 | 48 HRS            |
| QUINTANA ROO | 3        | PAN. C. Cesar Jonathan Melesio Baquedano Representante Suplente  | 18 de mayo de 2015    | 18 de mayo de 2015, se realizo acta circunstanciada  | Inmediata menos de 24 Hrs.  | Se acudio a realizar la verificación de los hechos denunciados verbalmente por parte del representante del PAN respecto a la supuesta entrega de despensas en la Supermanzana 68, Manzana 01, Lote 36, por parte de la fundacion " Familia Verde". Acreditando que se llevo a cabo la entrega de despensas a ciudadanos. | menos de 24 horas |

| ENTIDAD         | DISTRITO | PETICIONARIO   | FECHA DE LA SOLICITUD | FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)   | TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)                                       | OBSERVACIONES  |                   |
|-----------------|----------|--|-----------------------|---|---|--|-------------------|
| QUINTANA ROO    | 3        | PRD. C Verónica Ecaat Memehua  | 18 de mayo de 2015    | 18 de mayo de 2015, se realizó acta circunstanciada   | Inmediata menos de 24 Hrs.  | Se acudio a realizar la verificación solicitada mediante escrito de fecha 18 de mayo del presente año por parte de la representante suplente del PRD respecto a la supuesta entrega de despensas en la Supermanzana 68, Manzana 01, Lote 36, por parte de la fundacion" Familia Verde". Acreditando que se llevo a cabo la entrega de despensas a ciudadanos.  |                   |
| San Luis Potosí | JL       | Partido Verde Ecologista de México   | 18/04/2015            | 18/04/15; se turnó a la junta distrital ejecutiva 06, mediante correo electrónico.  | Se realizó dentro de las 72 horas posteriores a la solicitud.   | Se turnó al distrito 06 el Lunes 20/04/15, mediante oficio   | menos de 24 horas |
| San Luis Potosí |          | Partido Acción Nacional, mediante su Representante Propietario ante el Consejo Local, Lic. Huitzmengari Herrera Romero | 21/04/2015            | Se atendió el mismo día y se turnó a las juntas distritales ejecutivas 02, 05 y 06<br>• En el distrito 02, se atendió los días 24 y 25 de abril del presente año, levantando acta circunstanciada;<br>• En el Distrito 05, se atendió el día 24 de abril del presente año, levantando acta circunstanciada; y<br>• En el distrito 06, se atendió los días 23 y 24 de abril del presente año, levantando actas circunstanciadas. | Se realizó dentro de las 72 horas posteriores a la solicitud y a la respuesta a la prevención.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mediante oficio INE/SLP/JLE/VS/237/2015, se turnó al distrito 02;</li> <li>• Mediante oficio INE/SLP/JLE/VS/238/2015, se turnó al distrito 06;</li> <li>• Mediante oficio INE/SLP/JLE/VS/235/2015, se requirió al Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo Local, para que precisara los municipios donde se ubican algunos de los espectaculares a los que se hace referencia en su escrito inicial.</li> <li>• Mediante oficio número INE/SLP/JLE/VS/242/2015, se turnó al distrito 02 con las precisiones hechas por el Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo Local;</li> <li>• Mediante oficio INE/SLP/JLE/VS/239/2015, se turnó al distrito 05 con las precisiones hechas por el Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo Local;</li> <li>• Mediante oficio INE/SLP/JLE/VS/243/2015, se turnó al distrito 06 con las precisiones hechas por el Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo Local.</li> </ul> | menos de 24 horas |
| San Luis Potosí |          | De oficio  | 12/05/2015            | Se atendió el mismo día levantando acta circunstanciada.  | Se realizó dentro de las 72 horas posteriores a la solicitud.   | Con motivo de un escrito presentado por el Partido Encuentro Social, mediante su Representante Propietario ante el Consejo Local, Lic. Luis Miguel Rocha Limón, mediante el cual establece que en el espacio de uso común designado a su partido en sorteo celebrado en sesión ordinaria de Consejo Local el 19 de diciembre de 2014, contiene propaganda de la candidata a gobernadora del estado del PAN, por lo que, en funciones de oficialía se dejó constancia de la veracidad de ese hecho.   | menos de 24 horas |
| San Luis Potosí | 1        | C. José Fernando Saucedo, Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional                           | 9 de mayo de 2015     | 9 de mayo de 2015, se realizó Acta Circunstanciada INE/SLP/JDE01/002/2015   | 9 de mayo de 2015, en punto de las 18:00 horas (dentro del plazo de 72 horas establecido por el artículo 26 del Reglamento de Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral) | Se atendió oportunamente la solicitud planteada, respecto de un evento del Partido Acción Nacional. Corte del 18 de abril al 18 de mayo de 2015.   | menos de 24 horas |
| San Luis Potosí | 2        |  |                       |   |   | No se presentaron solicitudes.   |                   |
| San Luis Potosí | 3        |  |                       |   |   | No se presentaron solicitudes.   |                   |

|                 |             |   |                       |   |  |   |                   |
|-----------------|-------------|---|-----------------------|---|--|---|-------------------|
| San Luis Potosí | 4           |   |                       |   |  | No se presentaron solicitudes.  |                   |
| San Luis Potosí | 5           |   |                       |   |  | No se presentaron solicitudes.  |                   |
| San Luis Potosí | 6           |   |                       |   |  | No se presentaron solicitudes.  |                   |
| San Luis Potosí | 7           |   |                       |   |  | No se presentaron solicitudes.  |                   |
| Sinaloa         | DISTRITO    | PETICIONARIO  | FECHA DE LA SOLICITUD | FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)   | TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)  | OBSERVACIONES   |                   |
| Sinaloa         | Junta Local | Marco Antonio Zazueta Félix Rep. Prop. Del PAN ante el Consejo Local  | 22/04/2015            | 22/04/2015<br>Se realizó inspección judicial, levantándose acta circunstanciada de los hechos denunciados   | La certificación en ejercicio de la Oficialía Electoral fue realizada dentro de las 72 horas contadas a partir de la fecha de petición   | Ninguna   | menos de 24 horas |
| Sinaloa         | Junta Local | Marco Antonio Zazueta Félix Rep. Prop. Del PAN ante el Consejo Local  | 02/05/2015            | 02/05/2015 y 03/05/2015<br>Se realizó inspección judicial, levantándose acta circunstanciada de los hechos denunciados  | La certificación en ejercicio de la Oficialía Electoral fue realizada dentro de las 72 horas contadas a partir de la fecha de petición   | Ninguna   | menos de 24 horas |
| Sinaloa         | Junta Local | Marco Antonio Zazueta Félix Rep. Prop. Del PAN ante el Consejo Local  | 09/05/2015            | 09/05/2015<br>Se realizó inspección judicial, levantándose acta circunstanciada de los hechos denunciados   | La certificación en ejercicio de la Oficialía Electoral fue realizada dentro de las 72 horas contadas a partir de la fecha de petición   | Ninguna   | menos de 24 horas |
| Sinaloa         | 01          | Ninguno   | Ninguna               | Ninguna   | Ninguno  | Ninguna   |                   |
| Sinaloa         | 02          | Ninguno   | Ninguna               | Ninguna   | Ninguno  | Ninguna   |                   |
|                 | 03          | Ninguno   | Ninguna               | Ninguna   | Ninguno  | Ninguna   |                   |
|                 | 04          | Ninguno   | Ninguna               | Ninguna   | Ninguno  | Ninguna   |                   |
| Sinaloa         | 05          | Francisco Javier Ramos Lugo, Representante del PRI ante Consejo del 05 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en Sinaloa | 30 de abril de 2015   | 01 de mayo de 2015 se realizó inspección judicial, levantándose el acta circunstanciada número AC51/CD05/SIN/01-05-15, en donde se consta la inexistencia de la propaganda electoral denunciada   | La inspección judicial en ejercicio de la función de la Oficialía Electoral fue realizada dentro de las 72 horas, contadas a partir de la fecha de su petición   | La petición fue hecha en el escrito de denuncia en contra del Partido Movimiento Ciudadano y su candidato a Diputado Federal por el 05 Distrito en el estado de Sinaloa | 24hrs             |
| Sinaloa         | 05          | Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación  | 24 de abril de 2015   | 27 de abril de 2015, el Vocal Secretario de la Junta Distrital Ejecutiva, en ejercicio de la función de la Oficialía Electoral, certificó dos ejemplares de la resolución emitida por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el número de expediente SRE-PSD-73/2015 (no aplica elaboración de acta circunstanciada)  | La certificación en ejercicio de la función de la Oficialía Electoral, fue realizada dentro de las 72 horas, contadas a partir de la fecha de su petición, y cada ejemplar fue entregada a los ciudadanos Manuel Jesús Clouthier Carrillo y Agustín Torres Sainz                         | Ninguna   | 48hrs             |
| Sinaloa         | 05          | Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación  | 24 de abril de 2015   | 27 de abril de 2015, el Vocal Secretario de la Junta Distrital Ejecutiva, en ejercicio de la función de la Oficialía Electoral, certificó tres ejemplares de la resolución emitida por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el número de expediente SRE-PSD-74/2015 (no aplica elaboración de acta circunstanciada) | La certificación en ejercicio de la función de la Oficialía Electoral, fue realizada dentro de las 72 horas, contadas a partir de la fecha de su petición, y cada ejemplar fue entregada a los ciudadanos Francisco Javier Ramos Lugo, Ricardo Hernández Guerrero y Agustín Torres Sainz | Ninguna   | 24hrs             |
| Sinaloa         | 05          | Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación  | 8 de mayo de 2015     | 10 de mayo de 2015, el Vocal Secretario de la Junta Distrital Ejecutiva, en ejercicio de la función de la Oficialía Electoral, certificó dos ejemplares de la resolución emitida por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el número de expediente SRE-PSC-  | La certificación en ejercicio de la función de la Oficialía Electoral, fue realizada dentro de las 72 horas, contadas a partir de la fecha de su petición y cada ejemplar fue entregada a los ciudadanos Manuel Jesús Clouthier Carrillo y Agustín Torres Sainz                          | Ninguna   | 48hrs             |

|         |    |     |            |  |                         |  |                   |
|---------|----|-----|------------|--|-------------------------|--|-------------------|
|         |    |     |            | 82/2015 (no aplica elaboración de acta circunstanciada)                                  |                         |  |                   |
| Sinaloa | 06 | PRI | 24/04/2015 | 24/04/2015, Acta Circunstanciada, donde consta que se encontró propaganda denunciada.    | Dentro de las 72 horas. | Se encontró 1 de las 3 denunciadas.                                    | menos de 24 horas |
| Sinaloa | 06 | PRI | 27/04/2015 | 27/04/2015, Acta Circunstanciada, donde consta que no se encontró propaganda denunciada. | Dentro de las 72 horas. | No se encontró ninguna dentro de los 5 lugares denunciados.            | menos de 24 horas |
| Sinaloa | 06 | PRI | 28/04/2015 | 28/04/2015, Acta Circunstanciada, donde consta que se encontró propaganda denunciada.    | Dentro de las 72 horas. | Se encontró propaganda en los 5 lugares denunciados                    | menos de 24 horas |
| Sinaloa | 06 | PRI | 30/04/2015 | 30/04/2015, Acta Circunstanciada, donde consta que se no encontró propaganda denunciada. | Dentro de las 72 horas. | No se encontró ninguna propaganda dentro de los 2 lugares denunciados. | menos de 24 horas |
| Sinaloa | 06 | CLF | 02/05/2015 | 02/05/2015, Acta Circunstanciada, donde consta que se no encontró propaganda denunciada. | Dentro de las 72 horas. | No se encontró ninguna propaganda dentro de los 2 lugares denunciados. | menos de 24 horas |
| Sinaloa | 06 | PAN | 02/05/2015 | 02/05/2015, Acta Circunstanciada, donde consta que se no encontró propaganda denunciada. | Dentro de las 72 horas. | Se encontró propaganda en 1 de los 2 lugares denunciados.              | menos de 24 horas |
| Sinaloa | 06 | PRI | 02/05/2015 | 02/05/2015, Acta Circunstanciada, donde consta que se encontró propaganda denunciada.    | Dentro de las 72 horas. | Se encontró propaganda en 1 de los 3 lugares denunciados.              | menos de 24 horas |
| Sinaloa | 06 | CLF | 06/05/2015 | 06/05/2015, Acta Circunstanciada, donde consta que se encontró propaganda denunciada.    | Dentro de las 72 horas. | Se encontró propaganda en los 8 lugares denunciados                    | menos de 24 horas |
| Sinaloa | 06 | CLF | 06/05/2015 | 06/05/2015, Acta Circunstanciada, donde consta que se encontró propaganda denunciada.    | Dentro de las 72 horas. | Se encontró propaganda en el lugar denunciado                          | menos de 24 horas |

|         |    |     |            |  |                         |   |                   |
|---------|----|-----|------------|--|-------------------------|---|-------------------|
| Sinaloa | 06 | CLF | 06/05/2015 | 06/05/2015, Acta Circunstanciada, donde consta que se encontró propaganda denunciada.    | Dentro de las 72 horas. | Se encontró propaganda en los 5 lugares denunciados       | menos de 24 horas |
| Sinaloa | 06 | CLF | 06/05/2015 | 06/05/2015, Acta Circunstanciada, donde consta que no se encontró propaganda denunciada. | Dentro de las 72 horas. | Nó se encontró propaganda en los 5 lugares denunciados.   | menos de 24 horas |
| Sinaloa | 06 | PAN | 09/05/2015 | 09/05/2015, Acta Circunstanciada, donde consta que no se encontró propaganda denunciada. | Dentro de las 72 horas. | Se encontró propaganda en 1 de los 3 lugares denunciados. | menos de 24 horas |
| Sinaloa | 06 | PAN | 09/05/2015 | 09/05/2015, Acta Circunstanciada, donde consta que no se encontró propaganda denunciada. | Dentro de las 72 horas. | Se encontró propaganda en los 5 lugares denunciados.      | menos de 24 horas |
| Sinaloa | 06 | PRI | 13/05/2015 | 14/05/2015, Acta Circunstanciada, donde consta que no se encontró propaganda denunciada. | Dentro de las 72 horas. |   | 24hrs             |
| Sinaloa | 06 | PRI | 13/05/2015 | 14/05/2015, Acta Circunstanciada, donde consta que no se encontró propaganda denunciada. | Dentro de las 72 horas. |   | 24hrs             |
| Sinaloa | 06 | PRI | 13/05/2015 | 14/05/2015, Acta Circunstanciada, donde consta que no se encontró propaganda denunciada. | Dentro de las 72 horas. |   | 24hrs             |
| Sinaloa | 06 | PRI | 13/05/2015 | 14/05/2015, Acta Circunstanciada, donde consta que no se encontró propaganda denunciada. | Dentro de las 72 horas. |   | 24hrs             |
| Sinaloa | 06 | PRI | 13/05/2015 | 14/05/2015, Acta Circunstanciada, donde consta que no se encontró propaganda denunciada. | Dentro de las 72 horas. |   | 24hrs             |
| Sinaloa | 06 | PRI | 13/05/2015 | 14/05/2015, Acta Circunstanciada, donde consta que no se encontró propaganda denunciada. | Dentro de las 72 horas. |   | 24hrs             |



|                |                          |   |                              |  |  |   |       |
|----------------|--------------------------|---|------------------------------|--|--|---|-------|
| Sinaloa        | 07                       | Lic. Kathya Higuera Noriega, Representante del PRI  | 27/04/2015                   | 28/04/2015 Certificación de Hechos   | Si se realizó dentro de las 72 horas   | En relación a un Procedimiento Especial Sancionador   | 24hrs |
| Sinaloa        | 07                       | Lic. Kathya Higuera Noriega, Representante del PRI  | 28/04/2015                   | 29/04/2015 Certificación de Hechos   | Si se realizó dentro de las 72 horas   | En relación a un Procedimiento Especial Sancionador   | 24hrs |
| Sinaloa        | 07                       | Lic. Kathya Higuera Noriega, Representante del PRI  | 30/04/2015                   | 01/05/2015 Certificación de Hechos   | Si se realizó dentro de las 72 horas   | En relación a un Procedimiento Especial Sancionador   | 24hrs |
| Sinaloa        | 07                       | Dr. Ignacio Contreras Andrade, Representante del Candidato Independiente  | 30/04/2015                   | 02/05/2015 Certificación de Hechos   | Si se realizó dentro de las 72 horas   | En relación a un Procedimiento Especial Sancionador   | 48hrs |
| Sinaloa        | 07                       | Lic. Kathya Higuera Noriega, Representante del PRI  | 06/05/2015                   | 07/05/2015 Certificación de Hechos   | Si se realizó dentro de las 72 horas   | En relación a un Procedimiento Especial Sancionador   | 24hrs |
| Sinaloa        | 08                       | Ninguno   | Ninguna                      | Ninguna  | Ninguno  | Ninguna   |       |
| <b>ENTIDAD</b> | <b>DISTRITO</b>          | <b>PETICIONARIO</b>   | <b>FECHA DE LA SOLICITUD</b> | <b>FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)</b>   | <b>TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)</b> | <b>OBSERVACIONES</b>  |       |
| Sonora         | Junta Local              | Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.   | 17 de mayo de 2015           | Certificación de Sentencia con número de expediente SRE-PSC-100/2015. No se realizó acta circunstanciada.                                      | Dentro de las 24 horas.  | Se cumple instrucción de TEPJF de Certificar para notificar sentencia.  |       |
| Sonora         | 01 San Luis Rio Colorado |   |                              |  |  | Durante el periodo del 18 de abril al 18 de mayo de 2015, no se presentaron peticiones para el ejercicio de la función.   |       |
| Sonora         | 02 Nogales               | Vocal Secretario Local Oficio INE/VS/2600/15-0890   | 17 de abril de 2015          | 18 de abril de 2015, se constató la existencia de publicidad electoral acta circ. no.: 003/2602/18-04-2015                                     | Si se realizó dentro de las 72 horas   | El Vocal Secretario atendió en la ciudad de Agua Prieta.  | 24hrs |
| Sonora         | 02 Nogales               | Vocal Secretario Local Oficio INE/VS/2600/15-0890   |                              | Se elaboró acta circunstanciada de fecha 18 de abril de 2015, se constató la existencia de publicidad electoral acta circ. no.: 004/JDE02/2015 | Si se realizó dentro de las 72 horas   | La auxiliar jurídico atendió en la ciudad de Agua Prieta  |       |
| Sonora         | 03 Hermosillo Norte      | Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.   | 4 de Mayo                    | 5 de mayo. Se realizó certificación y notificación de la sentencia materia de la solicitud de apoyo. No se realizó acta circunstanciada.       | se atendió dentro de las 24 horas siguientes   | <b>Determinación Notificada:</b> La sentencia de uno de mayo del año en curso, emitida por el Pleno de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. | 24hrs |
| Sonora         | 03 Hermosillo Norte      | Licenciada Norma Patricia Torres Delgado, a solicitud del Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el 03 Consejo Distrital. | 27 de abril                  | 28 de abril. Se realizó la certificación de distintos documentos que fueron solicitados por el PAN. No se realizó acta circunstanciada.        | se atendió dentro de las 24 horas siguientes   |   | 24hrs |

|         |                     |   |                       |  |   |   |                   |
|---------|---------------------|---|-----------------------|--|---|---|-------------------|
| Sonora  | 03 Hermosillo Norte | Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación          | 18 de abril           | 19 de abril. Se realizó certificación y notificación de la sentencia materia de la solicitud de apoyo. No se realizó acta circunstanciada. | se atendió dentro de las 24 horas siguientes  | Determinación Notificada. La sentencia de diecisiete de abril del año en curso, emitida por el Pleno de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que sobresee el procedimiento especial sancionador instaurado en contra de Javier Antonio Neblina Vega y el Partido Acción Nacional, toda vez que no tuvo por acreditada la personería de la promovente. | 24hrs             |
| Sonora  | 04 Guaymas          |   |                       |  |   | Durante el periodo que se reporta, no se presentaron solicitudes.   |                   |
|         | 05 Hermosillo sur   |   |                       |  |   | Durante el periodo del 18 de abril al 18 de mayo de 2015, no se presentaron peticiones para el ejercicio de la función.   |                   |
|         | 06 Obregón          |   |                       |  |   | Durante el periodo del 18 de abril al 18 de mayo de 2015, no se presentaron peticiones para el ejercicio de la función.   |                   |
|         | 07 Navojoa          |   |                       |  |   | Durante el periodo del 18 de abril al 18 de mayo de 2015, no se presentaron peticiones para el ejercicio de la función.   |                   |
| ENTIDAD | DISTRITO            | PETICIONARIO  | FECHA DE LA SOLICITUD | FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)  | TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral) | OBSERVACIONES   |                   |
| Tabasco | Junta Local         | Ninguno   | -                     | -  | -   | En la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de tabasco no se registró solicitud de la función de la oficialía electoral alguna durante el periodo del 16 de abril al 15 de mayo   |                   |
| Tabasco | 01                  | Ninguno   | -                     | -  | -   | No se realizaron funciones de oficialía electoral en razón de que nadie lo solicitó   |                   |
| Tabasco | 02                  | Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el 02 Consejo Distrital | 22 de abril           | 23 de abril. Se levantó acta circunstanciada referente a lo observado  | Inmediatamente  |   | menos de 24 horas |
| Tabasco | 02                  | Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el 02 Consejo Distrital | 23 de abril           | 24 de abril. Se levantó acta circunstanciada referente a lo observado  | Inmediatamente  |   | menos de 24 horas |
| Tabasco | 02                  | Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el 02 Consejo Distrital | 28 de abril           | 02 de mayo. Se levantó acta circunstanciada referente a lo observado   | Inmediatamente  | Cumplió con prevención en fecha 30 de abril de 2015.  | menos de 24 horas |
| Tabasco | 02                  | Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el 02 Consejo Distrital | 13 de mayo            | 13 de mayo. Se levantó acta circunstanciada referente a todo lo observado  | Inmediatamente  |   | menos de 24 horas |

|                |                 |   |                              |   |  |   |                   |
|----------------|-----------------|---|------------------------------|---|--|---|-------------------|
| Tabasco        | 02              | Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el 02 Consejo Distrital | 13 de mayo                   | 14 de mayo. Se levantó acta circunstanciada referente a todo lo observado   | Inmediatamente   |   | menos de 24 horas |
| Tabasco        | 02              | Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el 02 Consejo Distrital | 14 de mayo                   | 14 de mayo. Se levantó acta circunstanciada referente a todo lo observado   | Inmediatamente   |   | menos de 24 horas |
| Tabasco        | 03              | Ninguno   | -                            | -   | -  | No se realizaron funciones de oficialía electoral en razón de que nadie lo solicitó   | menos de 24 horas |
| Tabasco        | 04              | Ninguno   | -                            | -   | -  | No se realizaron funciones de oficialía electoral en razón de que nadie lo solicitó   |                   |
| Tabasco        | 05              | Ninguno   | -                            | -   | -  | No se realizaron funciones de oficialía electoral en razón de que nadie lo solicitó   |                   |
| Tabasco        | 06              | -   | -                            | -   | -  | No se realizaron funciones de oficialía electoral en razón de que nadie lo solicitó   |                   |
| <b>ENTIDAD</b> | <b>DISTRITO</b> | <b>PETICIONARIO</b>   | <b>FECHA DE LA SOLICITUD</b> | <b>FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)</b>  | <b>TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)</b> | <b>OBSERVACIONES</b>  |                   |
| Tamaulipas     | Junta Local     | Movimiento Ciudadano  | 30 de abril de 2015          | 30 de abril de 2015; CERTIFICACIÓN DE HECHOS consistentes expresamente en verificar: A. Si existen anuncios conocidos como espectaculares, en la Avenida José Sulaiman Chagnon a un costado de la tienda Grand Hombres Ilustres y frente la Coca Cola, rumbo a la carretera Matamoros con propaganda del Partido Verde Ecologista de México, respecto de la candidatura a distrito federal del quinto distrito electoral; B. si existe anuncio conocidos como espectaculares, en la Avenida José Sulaiman Chagnon y Hombres Ilustres con propaganda del Partido Verde Ecologista de México, respecto de la candidatura a distrito federal del quinto distrito electoral; y C. si existe anuncio conocidos como espectaculares, en la Avenida José Sulaiman Chagnon y calle Janambres, donde esta una gasolinera y un Restaurante Don Elias con propaganda del Partido Verde Ecologista de México, respecto de la candidatura a distrito federal del quinto distrito electoral; concluida la verificación de los citados espectaculares, se levantó el acta circunstanciada INE/JLE/TAM/OE/003/2015. | Atención inmediata   | Se constató que en dos de los tres espectaculares objeto de verificación existía colocado del lado derecho del "EMBLEMA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO", en la parte inferior de este la leyenda "DTTO 5 DIPUTADO FEDERAL", sin que tal circunstancia por sí sola representara alguna violación a disposiciones contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. | menos de 24 horas |
| Tamaulipas     | 1               | Partido Revolucionario Institucional.   | 42116                        | 23/04/2015; Se elaboró acta.  | Dentro de las 72 horas   | Solicitudes hechas en el periodo comprendido del 18 de abril al 18 de mayo de 2015.   | 48hrs             |

|                |                 |   |                              |   |  |  |                   |
|----------------|-----------------|---|------------------------------|---|--|--|-------------------|
| Tamaulipas     | 1               | Partido Institucional. Revolucionario   | 42123                        | 30/04/2015; Se elaboró acta.  | Dentro de las 72 horas   |  |                   |
| Tamaulipas     | 1               | Partido Institucional. Revolucionario   | 29/04/2015                   | 30/04/2015; Se elaboró acta.  | Dentro de las 72 horas   |  | 24hrs             |
| Tamaulipas     | 1               | Partido Institucional. Revolucionario   | 29/04/2015                   | 30/04/2015; Se elaboró acta.  | Dentro de las 72 horas   |  | 24hrs             |
| Tamaulipas     | 1               | Partido Institucional. Revolucionario   | 29/04/2015                   | 30/04/2015; Se elaboró acta.  | Dentro de las 72 horas   |  | 24hrs             |
| Tamaulipas     | 1               | Partido Institucional. Revolucionario   | 29/04/2015                   | 30/04/2015; Se elaboró acta.  | Dentro de las 72 horas   |  | 24hrs             |
| Tamaulipas     | 1               | Partido Institucional. Revolucionario   | 29/04/2015                   | 30/04/2015; Se elaboró acta.  | Dentro de las 72 horas   |  | 24hrs             |
| Tamaulipas     | 1               | Partido Institucional. Revolucionario   | 29/04/2015                   | 30/04/2015; Se elaboró acta.  | Dentro de las 72 horas   |  | 24hrs             |
| Tamaulipas     | 1               | Partido Verde Ecologista de México.   | 15/05/2015                   | 15/05/2015; Se elaboró acta.  | Dentro de las 72 horas   |  | menos de 24 horas |
| Tamaulipas     | 2               | Partido de la Revolución Democrática.   | 30/04/2015                   | 30/04/2015]; se levantó acta circunstanciada respecto de portales de internet para dar fe del contenido de los mismos, mismas que obran dentro del PES JD/PE/PRD/JD02/TAM/PEF/3/2015.   | Atención inmediata   | No aplica  | menos de 24 horas |
| Tamaulipas     | 2               | Partido Institucional. Revolucionario   | 12/05/2015                   | 12/05/2015; se levantó acta circunstanciada respecto del evento que organizó la persona moral denominada COPARMEX, misma que obra dentro del PES JD/PE/PRI/JD02/TAM/PEF/4/2015.   | Atención inmediata   | No aplica  | menos de 24 horas |
| Tamaulipas     | 4               | Partido Institucional. Revolucionario   | 22 de abril de 2015          | Fue atendida en fecha 22 de abril de 2015, levantándose el acta circunstanciada CIRC15/JD04/TAM/22-04-15.   | Atención inmediata   | Se dio fe de hechos de la actividad realizada por el H. Ayuntamiento municipal denominada "Miércoles Ciudadano".   | menos de 24 horas |
| Tamaulipas     | 4               | Partido Institucional. Revolucionario   | 27 de abril de 2015          | Se tuvo por desechada la petición.  | No aplica  | Desechada de plano en atención a las instrucciones vertidas por la dirección de oficialía electoral y en virtud de actualizarse el supuesto previsto en el artículo 24, inciso g) del Reglamento de Oficialía Electoral. | menos de 24 horas |
| Tamaulipas     | 4               | Partido Institucional. Revolucionario   | 05 de mayo de 2015           | Fue atendida en fecha 05 de mayo de 2015, levantándose el acta circunstanciada CIRC22/JD04/TAM/05-05-15.  | Atención Inmediata   | Se dio fe de hechos de la actividad realizada por militantes del Partido Acción Nacional, relativo a la celebración de un evento de lotería gratuita en donde se obsequiaron productos básicos.                          | menos de 24 horas |
| Tamaulipas     | 7               | Lic. Magdiel Prieto Domínguez, Representante propietario del PRI ante el Consejo Distrital. | 25 de abril de 2015          | 25 de abril de 2015, se realizó acta circunstanciada de la diligencia solicitada.   | Atención Inmediata   | Se practicó acta circunstanciada 002/OE/25-04-14 de la verificación solicitada por el peticionario, relacionada con actos de campaña del candidato de Encuentro Social.  | menos de 24 horas |
| <b>ENTIDAD</b> | <b>DISTRITO</b> | <b>PETICIONARIO</b>   | <b>FECHA DE LA SOLICITUD</b> | <b>FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)</b>  | <b>TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)</b> | <b>OBSERVACIONES</b>   |                   |
| Tlaxcala       | JL              | Lic. Jorge E. Lavoignet Vásquez   | 10/03/2015                   | 11, 12 y 13/03/2015; se realizaron diligencias de constatación de retiro de propaganda político electoral exhibida en las salas de Cinepolis en la entidad; se elaboraron actas donde se consignaron los resultados en el sentido de que se suspendió dicha programación. | Menos de 72 horas.   |  | 48hrs             |
| Tlaxcala       | JL              | Representante de MORENA ante el Consejo General   | 27/02/2015                   | 28/03/2015 Se realizó acta circunstanciada  | Menos de 72 horas.   | Se delegó el cumplimiento de esta actividad a la junta distrital 01 de la entidad.   | 24hrs             |

|          |    |  |            |   |                    |   |                   |
|----------|----|--|------------|---|--------------------|---|-------------------|
| Tlaxcala | JL | Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. | 06/03/2015 | 07/03/2015; se realizaron diligencias de constatación de acatamiento de medida cautelar número ACQyD-47/2015; se elaboraron actas donde se consignaron los resultados en el sentido de que se acató lo ordenado.  | Menos de 72 horas. | Se delegó el cumplimiento de esta actividad a las juntas distritales 01 de la entidad; se elaboró oficio de envió de las constancias levantadas por las juntas distritales de la entidad. | 24hrs             |
| Tlaxcala | 1  | Representante de MORENA ante el Consejo General  | 27/02/2015 | 28/03/2015 Se realizó acta circunstanciada  | 24 horas           |   | 24hrs             |
| Tlaxcala | 1  | Jorge E. Lavoignet Vásquez   | 24/03/2015 | 24/03/2015 Se realizó acta circunstanciada  | Menos de 24 horas  |   | menos de 24 horas |
| Tlaxcala | 1  | Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. | 06/03/2015 | 07/03/2015; se realizaron diligencias de constatación de acatamiento de medida cautelar número ACQyD-47/2015; se elaboraron actas donde se consignaron los resultados en el sentido de que se acató lo ordenado.  | Si                 | Se levantó acta circunstanciada.  | 24hrs             |
| Tlaxcala | 2  | Luis Fernando Alvarado Alemán, Representante Propietario ante el Consejo del PRD               | 19/03/2015 | 20 de marzo de 2015; Se certificó en el portal de FACEBOOK, sin que se haya encontrado propaganda de actos anticipados de campaña electoral del precandidato de Acción Nacional Miguel Ángel Polvo Rea, elaborando el acta circunstanciada.               | Si                 |   | 24hrs             |
| Tlaxcala | 2  | Luis Fernando Alvarado Alemán, Representante Propietario ante el Consejo del PRD               | 24/03/2015 | 26 de marzo de 2015; se certificó en el portal de FACEBOOK la imagen de MIGUEL Ángel Polvo Rea que señala el promovente es precandidato del partido Acción Nacional a Diputado Federal, así mismo las imágenes (8) de la Diputada Federal Aurora Aguilar. | Si                 | Esta certificación se realizó hoy a las 12:30 horas y concluyó a las 13:25 horas, falta realizar la acta circunstanciada  | 48hrs             |
| Tlaxcala | 2  | Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. | 06/03/2015 | 07/03/2015; se realizaron diligencias de constatación de acatamiento de medida cautelar número ACQyD-47/2015; se elaboraron actas donde se consignaron los resultados en el sentido de que se acató lo ordenado.  | Si                 | Se levantó acta circunstanciada.  | 24hrs             |
| Tlaxcala | 3  | Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. | 06/03/2015 | 07/03/2015; se realizaron diligencias de constatación de acatamiento de medida cautelar número ACQyD-47/2015; se elaboraron actas donde se consignaron los resultados en el sentido de que se acató lo ordenado.  | Si                 | Se levantó acta circunstanciada.  | 24hrs             |
| Tlaxcala | 2  | Lic. Juan Ramón Sanabria Chávez, Representante Propietario del Partido del Trabajo             | 22/04/2015 | 22/04/2015, se realizó la certificación en la gasolinera ubicada en la Colonia Loma , lugar señalado por el petionario, el cual solicitó corroborar actos de campaña del candidato de Acción  | Si                 | Se levantó acta circunstanciada.  | menos de 24 horas |

|                |                 |   |                              |   |  |   |                   |
|----------------|-----------------|---|------------------------------|---|--|---|-------------------|
|                |                 |   |                              | Nacional Miguel Angel Polvo Rea y la entrega de utilitarios consistentes en bolsas para mandado, sombrillas y gorras, con el logo de Acción Nacional; se está elaborando la acta circunstanciada, correspondiente.  |  |   |                   |
|                | 2               | Lic. Juan Ramón Sanabria Chávez, Representante Propietario del Partido del Trabajo  | 05/05/2015                   | 05/05/2015; Por propaganda electoral en automóviles varados en el estacionamiento del inmueble que ocupa las oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y otras. Se elaboró acta circunstanciada y se entregó copia certificada al promovente | Si   | Se levantó acta circunstanciada.  | menos de 24 horas |
| <b>ENTIDAD</b> | <b>DISTRITO</b> | <b>PETICIONARIO</b>   | <b>FECHA DE LA SOLICITUD</b> | <b>FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA</b> (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)  | <b>TIEMPO DE ATENCIÓN</b> (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral) | <b>OBSERVACIONES</b>  |                   |
| VERACRUZ       | 02              | Partido del Trabajo   | 07 de mayo                   | 7 de mayo pet. 02 y 03. del mismo día   | mismo día  | se realizó diligencia   | menos de 24 horas |
| VERACRUZ       | 02              | Partido Acción Nacional   | 07 de mayo                   | 7 de mayo pet. 02 y 03. del mismo día   | mismo día  | se realizó diligencia   | menos de 24 horas |
| VERACRUZ       | 02              | Partido Revolucionario Institucional  | 13 de mayo                   | 15 de mayo pet no. 04 acta en proceso   | día del evento   | acta en proceso   | 48hrs             |
| VERACRUZ       | 05              | C. Nery diana cruz Juárez representante propietaria del partido de la revolución democrática ante el 05 consejo distrital | 30 de abril de 2015          | petición declarada improcedente toda vez que incumplió con el requisito establecido en el artículo 22 inciso g) del reglamento de la oficialía electoral del instituto nacional electoral, no se realizó acta   | se realizó la notificación dentro de las 72 horas  |   | menos de 24 horas |
| VERACRUZ       | 07              | Partido Acción Nacional   | 5 de mayo                    | 8 de mayo de 2015, elaborándose acta circunstanciada del evento ac17//INE/ver/jd07/08/-05-15  | si se realizó de manera oportuna: el 8 de mayo de 19 a 22 horas, fecha y hora señalada por el solicitante  | no hubo incidentes que reportar   | 48hrs             |
| VERACRUZ       | 08              | Partido Acción Nacional   | 15/05/2015                   | 15/05/2015, se realizó la verificación al evento del "show de facundo", en el municipio de banderilla, Veracruz, levantando acta circunstanciada acompañada de fotografías.   | si   | Llegó el representante propietario del partido acción nacional ante el 08 consejo distrital, para corroborar que se estuviera realizando la verificación.   | menos de 24 horas |
| VERACRUZ       | 08              | Partido Acción Nacional   | 16/05/2015                   | 16/05/2015, se realizó la verificación al evento del "show de facundo", en la localidad de carrizal, municipio de Emiliano Zapata, Veracruz, levantando acta circunstanciada acompañada de fotografías.   | si   | Tuvimos conocimiento por parte del representante propietario del partido acción nacional ante el 08 consejo distrital que en el evento había personas del partido acción nacional, estuvieron en el evento vigilando que se llevara a cabo la verificación. | menos de 24 horas |

|          |    |  |                     |  |   |  |                   |
|----------|----|--|---------------------|--|---|--|-------------------|
| VERACRUZ | 09 | Dirección del Secretariado de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral                           | 08 de mayo de 2015  | 11 de mayo de 2015, se elaboró acta circunstanciada acta-oe-ver-jde09/09-01-15   | en la fecha y hora indicada: a las 17:00 horas del día 11 de mayo de 2015, por espacio de 2 horas | Acta levantada con motivo de la intervención de la oficialía electoral del instituto, dentro del procedimiento especial sancionador identificado con el número de expediente ut/sig./pe/PRD/jd09/ver/234/pef/278/2015. así como en cumplimiento al punto segundo del acuerdo NÚMERO INE/OE/DS/034/2015 emitido con fecha 8 de mayo de 2015, por el c. Lic. Jorge Eduardo Lavoignet Vázquez, director del secretariado en su función de coordinador de la oficialía electoral. la diligencia de verificación ordenada se verificó en la misma fecha y hora en que fue indicada con las formalidades de ley. | 48hrs             |
| VERACRUZ | 10 | Representante propietario ante el consejo del PRD  | 6 de mayo del 2015  | 7 de mayo del 2015 si se realizó acta  | se realizó dentro de las 24 horas   |  | menos de 24 horas |
| VERACRUZ | 10 | Representante propietario ante el consejo del PRD  | 6 de mayo del 2015  | 7 de mayo del 2015 si se realizó acta  | se realizó dentro de las 24 horas   |  | menos de 24 horas |
| VERACRUZ | 10 | Representante propietario ante el consejo del PAN  | 14 de mayo del 2015 | 14 de mayo del 2015 si se realizó acta   | se realizó el mismo día   |  | menos de 24 horas |
| VERACRUZ | 10 | Representante propietario ante el consejo del PAN  | 17 de mayo del 2015 | 17 de mayo del 2015 si se realizó acta   | se realizó el mismo día   |  | menos de 24 horas |
| VERACRUZ | 11 | representante del PRD ante el 11 consejo distrital   | 30 de abril         | 01-05-15 se realizó la notificación del acuerdo de prevención al representante para que en un término de 24 horas precise las circunstancias de modo, tiempo y lugar para la intervención de la oficialía electoral; toda vez que solicito se verificara la propaganda del PVEM en todo el distrito. | se atendió de forma inmediata   | el representante del PRD no contesto a la prevención por lo que se desechó la petición   | 24hrs             |
| VERACRUZ | 11 | representante propietario del Partido Humanista  | 16 de abril         | el 17 de mayo se realizó la verificación y se levantó el acta de certificación de hechos   | se atendió de forma inmediata   | se encuentra en espera que sea ratificada la solicitud por el representante del partido dentro de las 24 horas. toda vez que la realizó vía telefónica, para poder levantar el acta de certificación   | 24hrs             |
| VERACRUZ | 15 | Francisco Javier Ramírez Rodríguez, representante suplente del partido acción nacional ante el consejo distrital | 04 de abril de 2015 | 05 de abril de 2015, se realizó la certificación de un desfile organizado por el club deportivo tiburones rojos de Veracruz, levantándose el acta circunstanciada ac18/INE/ver/jd15/05-04-15.  | realizada dentro de las 72 horas  | se constató la realización del desfile, el cual dio inicio desde las 16:30 horas del día 05 de abril de 2015, terminando a las 18:30 horas de la fecha mencionada, con la participación de los jugadores del club deportivo "tiburones rojos de Veracruz"  | 24hrs             |

|                |                 |   |                              |  |  |  |                   |
|----------------|-----------------|---|------------------------------|--|--|--|-------------------|
| VERACRUZ       | 17              | Solicitud realizada por parte del Partido Acción Nacional   | 27 de abril de 2015          | El día 30 de abril se levantó un acta de hechos. no. de petición: JDE/VER/17/OE/05/2015  | si   |  | 48 HRS            |
| VERACRUZ       | 21              | representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática  | 22/04/2015                   | 22 de abril de 2015, acta-0e-ver-jde21/04/2015   | el mismo día   | se recibió de manera verbal a través de una llamada telefónica realizada por la representante propietaria del PRD el día 22 de marzo 2015, |                   |
| <b>ENTIDAD</b> | <b>Junta</b>    | <b>PETICIONARIO</b>   | <b>FECHA DE LA SOLICITUD</b> | <b>FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA</b> (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)   | <b>TIEMPO DE ATENCIÓN</b> (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral) | <b>OBSERVACIONES</b>   |                   |
| Yucatán        | Junta Local     | Lic. César Eduardo Molina Ávila, Representante Suplente del PAN ante el Consejo Local del INE en Yucatán    | 15 de mayo de 2015           | En la propia fecha se turnó vía correo electrónico institucional, por cuestión de competencia a la 01 JDE. Se atendió el mismo 15 de mayo de 2015. | Fue atendida dentro de las 72 horas, como lo indica el artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del INE.                                    | Dentro de las 72 horas.  | menos de 24 horas |
| Yucatán        | 01              | Lic. César Eduardo Molina Ávila, Respresentante Suplente del PAN ante el Consejo Local del INE en Yucatán   | 15 de mayo de 2015           | Se atendió el 15 de mayo de 2015, levantándose el Acta número ACTA-OE-YUC-JDE01/01/2015, de fecha 15 de mayo de 2015.                              |  | Dentro de las 72 horas.  | menos de 24 horas |
| Yucatán        | 02              |   |                              | No se presentó   | No se presentó   | No se presentó   |                   |
| Yucatán        | 03              |   | No se presentó               | No se presentó   | No se presentó   | No se presentó   |                   |
|                | 04              | Vocal Ejecutivo de la 04 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Yucatán | 28 de abril de 2015          | 29 de abril de 2015 Se levantó acta circunstanciada número CIRC25/CD04/YUC/29-04-15.   | Fue atendida dentro de las 72 horas, como lo indica el artículo 26 del reglamento de oficialía   |  | menos de 24 horas |
| <b>ENTIDAD</b> | <b>DISTRITO</b> | <b>PETICIONARIO</b>   | <b>FECHA DE LA SOLICITUD</b> | <b>FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA</b> (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)   | <b>TIEMPO DE ATENCIÓN</b> (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral) | <b>OBSERVACIONES</b>   |                   |
| Zacatecas      | Consejo Local   | Vocal Ejecutiva Local   | 06/05/2015                   | 07/05/2015 Sí se levantó acta circunstanciada  | Dentro de las 72 horas.  | Sí fue procedente  | 24hrs             |
| Zacatecas      | 01- Fresnillo   | Omar Carrera Pérez, representante propietario del PT  | 22/04/2015                   | 22 de abril de 2015. Se elaboró un acta circunstanciada  | Dentro de las 72 horas.  | Sí fue procedente  | menos de 24 horas |
| Zacatecas      | 02- Jerez       |   |                              |  |  | No hubo Actuaciones de Oficialía Electoral   |                   |
| Zacatecas      | 03- Zacatecas   | PT  | 29/04/2015                   | 29 de abril de 2015 se acordó realizar la verificación en lugar señalado por el solicitante y se levantó acta circunstanciada                      | Dentro de las 72 horas.  | Sí fue procedente  | menos de 24 horas |
| Zacatecas      | 03-Zacatecas    | PAN   | 08/05/2015                   | 8 de mayo de 2015, se acudió a verificar lo señalado en la solicitud y se levantó acta circunstanciada   | Dentro de las 72 horas.  | Sí fue procedente  | menos de 24 horas |
| Zacatecas      | 03-Zacatecas    | PRI   | 12/05/2015                   | 12 de mayo de 2015, se acudió al lugar solicitado por el partido político a realizar la verificación y se levantó acta circunstanciada             | Dentro de las 72 horas.  | Sí fue procedente  | menos de 24 horas |
| Zacatecas      | 04- Guadalupe   | Juan Edgar Burciaga Solis Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática                | 09/05/2015                   | 11/05/2015 se realizó acta circunstanciada   | Dentro de las 72 horas.  | Sí fue procedente  | 48hrs             |